



UNS
ESCUELA DE
POSGRADO

**PROGRAMA “EDUCACIÓN EN IGUALDAD” PARA MEJORAR
EL NIVEL DE VALORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN
DOCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE
NUEVO CHIMBOTE, 2019**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE
DOCTOR EN EDUCACIÓN**

AUTORA:

**Mg. MARCELO GÓMEZ, Giovanna Fiorella
ORCID : 0000-0002-3357-0013**

ASESORA:

**Dra. ALEGRE JARA, Maribel Enaida
ORCID : 0000-0002-9257-7362**

**NUEVO CHIMBOTE - PERÚ
2022**



UNS
ESCUELA DE
POSGRADO

CONSTANCIA DE ASESORAMIENTO DE LA TESIS DOCTORAL

Yo, Maribel Enaida Alegre Jara, mediante la presente certifico mi asesoramiento de la Tesis Doctoral titulada: **PROGRAMA "EDUCACIÓN EN IGUALDAD" PARA MEJORAR EL NIVEL DE VALORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN DOCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NUEVO CHIMBOTE, 2019**, elaborada por la magíster Giovanna Fiorella Marcelo Gómez para obtener el Grado Académico de Doctora en Educación en la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Santa.

Nuevo Chimbote, julio de 2022

.....
Dra. Maribel Enaida Alegre Jara

ASESORA



UNS
ESCUELA DE
POSGRADO

CONFORMIDAD DEL JURADO EVALUADOR

PROGRAMA "EDUCACIÓN EN IGUALDAD" PARA MEJORAR EL NIVEL DE
VALORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN DOCENTES DE UNA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NUEVO CHIMBOTE, 2019

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR EN EDUCACIÓN

Revisado y Aprobado por el Jurado Evaluador:

.....
Dra. Tatiana Isabel Álvarez Becerra

PRESIDENTA

.....
Dra. Eva María Cordero Rojas

SECRETARIA

.....
Dra. Maribel Enaida Alegre Jara

VOCAL

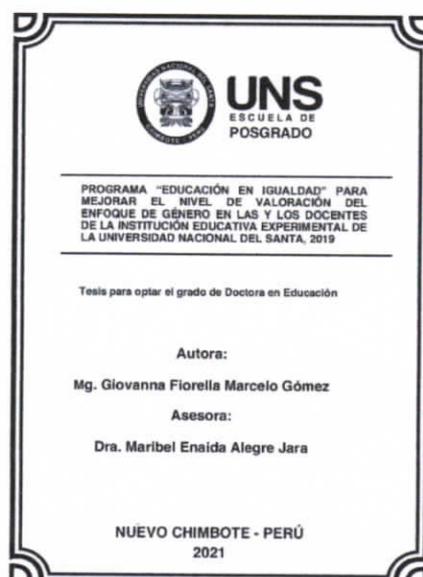


Digital Receipt

This receipt acknowledges that Turnitin received your paper. Below you will find the receipt information regarding your submission.

The first page of your submissions is displayed below.

Submission author: Giovana Marcelo Gomez
Assignment title: TESIS DOCTORADO
Submission title: TESIS DOCTORADO
File name: Informe_Tesis_Giovanna_Marcelo.pdf
File size: 2.18M
Page count: 264
Word count: 51,804
Character count: 280,755
Submission date: 06-Oct-2021 01:04PM (UTC-0500)
Submission ID: 1667022899



DEDICATORIA

A “MI DIOS”

Por darme esa fuerza inefable para seguir viviendo conforme al amor, la justicia y el respeto, que dicesse emanan del Dios de las mayorías.

A MI MADRE NÉLIDA Y A MI PADRE LUIS

Por darme la vida y una historia que me permitió desarrollar un nivel de conciencia poco común para buscar mejorar y trascender día a día y con ello ayudar a los/as demás.

A MI HERMANO LUIS Y A MI HERMANA RAYZA

Por su amor, amistad, apoyo constante y compromiso permanente de seguir el camino adecuado.

A POLE

Por ser la excepción de toda regla injusta y con ello dar esperanza a la igualdad que el mundo necesita, por su inocencia que motiva a defender a quienes son más vulnerables.

A MIS BEBÉS

Por su dulce y suave compañía, porque el amor es puro y maravilloso en todas sus formas y porque me brindan la ternura que equilibra mi temperamento.

A LILIANA

Por inspirar a quienes aún no pueden ser libres en este mundo superficial donde prevalece la injusticia y la desigualdad y por constituirse en un hermoso y valiente hito en nuestra querida Universidad Nacional del Santa.

A LAS Y LOS JUSTOS DEL 2020

Quienes, en correspondencia a su desarrollo moral y el correcto ejercicio de sus funciones, me motivaron a seguir esforzándome en aprender y ascender profesionalmente, pues sí vale la pena a pesar de la pandemia de corrupción y escasez de meritocracia en el país.

AGRADECIMIENTOS

Al personal directivo, administrativo, docentes, estudiantes y a toda la comunidad educativa de la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa, por permitirme llevar a cabo la presente investigación.

Al director y a toda la plana docente de la Escuela de Postgrado de la Universidad Nacional de la Santa, por su contribución y exigencias en nuestra formación profesional.

A mis compañeros y compañeras del Programa de Doctorado quienes con su compañerismo y el compartir de experiencias enriquecieron aún más esta maravillosa experiencia académica.

De manera sumamente especial a mi asesora, Dra. Maribel Enaida Alegre Jara, quien durante el desarrollo del presente trabajo me otorgó su estima, dirección profesional y contribuyó en todo momento con mi aprendizaje, constituyéndose en un valioso ejemplo a seguir como persona y profesional.

Marcelo Gómez Giovanna Fiorella.

PRESENTACIÓN

Señores/as miembros del jurado evaluador, de conformidad con los lineamientos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos, de la Universidad Nacional del Santa, se deja a vuestra disposición la evaluación y revisión del presente informe de tesis titulado: PROGRAMA “EDUCACIÓN EN IGUALDAD” PARA MEJORAR EL NIVEL DE VALORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN DOCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NUEVO CHIMBOTE, 2019, realizado para obtener el grado de Doctora en Educación.

La investigación consta de 5 capítulos, el capítulo I aborda el problema de investigación referido a un análisis a nivel mundial de la valoración del enfoque de género que se tiene en la actualidad y las investigaciones realizadas frente a ésta situación, el capítulo II referente al marco teórico aborda aspectos esenciales de las variables de investigación: valoración del enfoque de género y programa Educación en Igualdad, ambas orientadas al personal docente, el capítulo III se refiere a la metodología empleada en la investigación, el capítulo IV trata sobre los resultados obtenidos y las discusiones respecto a los resultados, el capítulo V presenta las conclusiones y recomendaciones; culminando con las referencias bibliográficas y los anexos respectivos.

La autora

RESUMEN

El estudio tuvo la finalidad de diseñar el programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote, 2019. La investigación fue de tipo descriptivo proyectivo y diseño descriptivo transeccional propositivo. Se recabó, procesó y analizó los datos sobre la variable de estudio, la cual se organizó en dos dimensiones: Conocimiento del enfoque de género y Apreciación del enfoque de género o Valoración del enfoque de género propiamente dicho.

Posteriormente se diseñó e implementó una propuesta orientada a mejorar el nivel de valoración del enfoque de género diagnosticado. La población de estudio estuvo constituida por las y los docentes de la I. E. Experimental de la UNS, 2019, determinándose una muestra probabilística de 30 docentes. Por la naturaleza descriptiva del estudio no se estableció una hipótesis, sin embargo, el alcance proyectivo de esta investigación holística es precedido por la fase predictiva de la investigación, por lo que los resultados se anticiparon y posteriormente se logró responder, con ellos, cada uno de los objetivos planteados. Se administró el Cuestionario para la Valoración del Enfoque de Género, validado por el juicio de 3 expertos con alto grado académico, con una confiabilidad fue de 0,963 obtenida a través del Alfa de Cronbach. Se concluyó en que el programa “Educación en Igualdad” propuesto, está diseñado para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género de la unidad de análisis, el mismo que puede conseguir el mismo beneficio en muestras similares y por ende solucionar la tergiversación existente sobre el tema en toda la sociedad.

Palabras clave: Sexo, género, enfoque de género, educación, igualdad, docentes.

ABSTRACT

The purpose of the study was to design the “Education in Equality” program to improve the level of assessment of the gender approach in the teachers in a school in Nuevo Chimbote, 2019. The research was descriptive transectional propositional type and it was carried out under the quantitative approach, allowing to collect, process and analyze data on the diagnostic variable: the assessment of the gender approach, which was organized in two dimensions, the first, called Knowledge of the gender approach and the second, Appreciation of the gender approach. gender approach o Assessment of the gender approach itself. Subsequently, a proposal was designed and implemented that responds to offering improvements to the level of assessment of the diagnosed gender approach. The study population was made up of the teachers of the Experimental Educational Institution of the National University of Santa, 2019, determining a probabilistic sample of 30 teachers. Due to the nature of the study, a hypothesis was not established, however, the results obtained were able to answer each of the proposed objectives. The Gender Approach Assessment Quiz was administered, validated by the judgment of 3 experts with high academic degrees, with a reliability of 0,963 obtained through Cronbach's Alpha. It was concluded that the proposed "Education in Equality" program is designed to improve the level of assessment of the gender approach of the unit of analysis, which can achieve the same benefit in similar samples and therefore solve the existing misrepresentation about the issue throughout society.

Keywords: Sex, gender, gender approach, education, equality, teachers.

ÍNDICE

PORTADA.....	i
HOJA DE CONFORMIDAD DEL ASESOR DE TESIS	ii
HOJA DE CONFORMIDAD DEL JURADO EVALUADOR.....	iii
DEDICATORIA	iv
AGRADECIMIENTOS	v
PRESENTACIÓN.....	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT.....	viii
ÍNDICE	ix

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	1
1.1. Planteamiento y fundamentación del problema de investigación.....	2
1.2. Antecedentes de la investigación.....	12
1.3. Formulación del problema de investigación.....	19
1.4. Delimitación del estudio.....	19
1.5. Justificación e importancia de la investigación.....	20
1.6. Objetivos de la investigación.....	22
<i>1.6.1. Objetivo general</i>	22
<i>1.6.2. Objetivos específicos</i>	22

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO.....	24
2.1. Fundamentos teóricos de la investigación.....	25
2.1.1. <i>Educación en Igualdad</i>	25
2.1.2. <i>Valoración del Enfoque de Género</i>	35
2.1.3. <i>Programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género</i>	42
2.2. Marco conceptual.....	72
2.2.1. <i>Sexo</i>	72
2.2.2. <i>Género</i>	72
2.2.3. <i>Igualdad de género</i>	73
2.2.4. <i>Equidad de género</i>	73
2.2.5. <i>Enfoque de género</i>	73
2.2.6. <i>“Ideología de género”</i>	74

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO.....	75
3.1. Hipótesis.....	76
3.2. Variables de la investigación.....	76
3.3. Métodos de la investigación.....	77
3.4. Diseño o esquema de la investigación.....	80
3.5. Población y muestra.....	82

3.6. Actividades del proceso investigativo.....	84
3.7. Técnicas e instrumentos de la investigación.....	86
3.8. Procedimiento para la recolección de datos.	86
3.9. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.	87
CAPÍTULO IV	
RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	88
4.1. Resultados.....	89
4.2. Discusión.....	97
CAPÍTULO V	
CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS.....	111
5.1. Conclusiones.....	112
5.1.1. <i>Conclusión general</i>	112
5.1.2. <i>Conclusiones específicas</i>	112
5.2. Sugerencias.....	113
Referencias.....	115

ANEXOS	126
Anexo A: Instrumento.....	127
Anexo B: Matriz de Consistencia.....	139
Anexo C: Operacionalización de variables.....	146
Anexo D: Ficha de Juicio de Expertos.....	146
Anexo E: Confiabilidad del instrumento.....	146
Anexo F: Solicitud de autorización.....	167
Anexo G: Propuesta del Programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género.....	168

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 Niveles taxonómicos de conocimiento.....	46
Tabla 2 Materialización de objetivos de parte del MINEDU.....	63
Tabla 3 Población y muestra.....	84
Tabla 4 Descripción de la muestra de estudio.....	90
Tabla 5 Nivel de Valoración del Enfoque de Género en las y los docentes de la I.E. Experimental de la UNS, 2021.	93
Tabla 6 Nivel de Valoración del Enfoque de Género, en la dimensión Conocimiento, en las y los docentes de la I.E. Experimental de la UNS, 2021.	94
Tabla 7 Nivel de Valoración del Enfoque de Género, en la dimensión Apreciación, en las y los docentes de la I.E. Experimental de la UNS, 2021.	96

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1 Diseño transeccional descriptivo propositivo.....	82
Figura 2 Determinación del tamaño de la muestra.....	83
Figura 3 Diseño de la propuesta.....	89
Figura 4 Sexo de la muestra de estudio.....	91
Figura 5 Edades de la muestra de estudio.....	91
Figura 6 Niveles de enseñanza de la muestra de estudio.....	92
Figura 7 Años de servicio de la muestra estudiada.....	92
Figura 8 Nivel de Valoración del Enfoque de Género en las y los docentes de la I.E. Experimental de la UNS, 2021.	94
Figura 9 Nivel de Valoración del Enfoque de Género, en la dimensión Conocimiento, en las y los docentes de la I.E. Experimental de la UNS, 2021.	95
Figura 10 Nivel de Valoración del Enfoque de Género, en la dimensión Apreciación, en las y los docentes de la I.E. Experimental de la UNS, 2021.	97

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. Problema de investigación

1.1. Planteamiento y fundamentación del problema de investigación

La valoración del enfoque de género es una competencia acorde a los niveles más altos de conocimiento del mismo, la cual permite emitir juicios de valor favorables y de defensa sobre la necesidad del reconocimiento de las desigualdades existentes en la sociedad entre hombres y mujeres, permitiendo proponer cambios para erradicar las situaciones de discriminación por cuestiones de género.

La población mundial viene siendo testigo de la gran polémica que ha generado el término género y sus derivaciones: “igualdad de género”, “equidad de género”, “enfoque de género”, “ideología de género”, entre otras; sobre todo de la terrible controversia que se ha generado por esta última derivación (ideología de género) a raíz de la postura que manifiestan personas conservadoras, relacionadas al vaticano y otras organizaciones religiosas, desde todos los estratos: sociales, académicos, gubernamentales, culturales, etc., al considerarla como atentado a la moral, la religión y los buenos principios.

Se ha podido recibir las manifestaciones de rechazo al término género/igualdad de género/ideología de género de personas influyentes como representantes de diversos gobiernos, profesionales y artistas reconocidos, quienes lejos de constituir un ejemplo responsable de informarse y luego expresarse en base al conocimiento científico, han emitido comentarios grotescos y con burla acerca de este tema. Esto ha favorecido al incremento de adeptos a este grupo de la población que se encuentra en contra de dicha terminología y su consecuente puesta en marcha en las políticas estatales mundiales de igualdad, simple e increíblemente a la vez por

no entender de qué se trata y por ende poder determinar los beneficios que traería el enfoque de género al desarrollo de las naciones.

Sobre el efecto de dichos discursos, Díaz (2014), nos dice que:

En la Federación de Rusia se han aprobado en los últimos años una serie de leyes homofóbicas y transfóbicas que han servido para prohibir manifestaciones, cerrar sedes de ONGs defensoras de los derechos de las personas LGBTI, y multar y detener a personas por su orientación sexual e identidad de género, propiciando un incremento en la sociedad rusa de la violencia homofóbica. (p. 51)

Los recursos que se utilizan son la tergiversación de términos, la propagación del miedo a la homosexualización y la obstaculización de la comprensión de la totalidad del enfoque de género, promocionando como único tema lo referente a la diversidad sexual; todo ello apoyándose en campañas de movilización con fuerte participación de grupos religiosos y políticos.

En Europa, es España (la que a pesar de sufrir el mismo modo de promover la campaña anti enfoque de género, consecuencias nefastas y casos como el de “la manada”), la que ha presentado mayor sostenibilidad en los avances de la legislación y los estudios de género. Cornejo-Valle y Pichardo (2017) nos dicen, sobre el caso de España, que “contrasta con el de otros países en los que la cruzada ha conseguido paralizar leyes (Francia) o forzar referendos (Eslovaquia)” (p. 27). Asimismo, estos autores relatan un panorama similar a lo ocurrido en Perú, puesto que también el sector estatal encargado de la educación ha sido interpelado por los mismos motivos, sin embargo, los resultados de esas interpelaciones no han generado los mismos efectos que en nuestra nación, al respecto refieren que:

A pesar del esfuerzo de proveer nuevos significados al género, a las políticas igualitarias y a los derechos sexuales, el discurso no ha tenido éxito ni en la opinión pública ni en las iniciativas conservadoras del exministro José Ignacio Wert (Educación) y del dimitido Alberto Ruiz-Gallardón (Justicia). (p. 27)

Frente a la postura en contra del enfoque de género, la parte antagónica manifiesta la inexistencia del término “ideología de género” y señala al estudio de este grupo de términos como una oportunidad para mejorar la sociedad. Sin embargo, así como el género y sus “derivados” han generado enorme división en el mundo entero, viene también posicionándose como tema de estudio y categoría de análisis de la realidad desde mediados del siglo XX en el cual surge aproximadamente por primera vez. Al respecto Peiró (2013), nos dice que:

El concepto de género surgió en los Estados Unidos, a mediados del siglo pasado, en los ambientes médicos y psiquiátricos. En 1955, el psicólogo John Money habla de "gender roles", en un intento de esclarecer por qué el sexo cromosómico no corresponde, en algunas personas, al sexo anatómico. Robert Stoller, psiquiatra y psicoanalista usa la expresión "gender identity" al estudiar a los transexuales, que no se reconocen en su identidad sexual de nacimiento. En los años 70, el concepto sería recuperado por los movimientos feministas, en su lucha por la igualdad y por salir de los roles a los que las mujeres estaban predestinadas. Pero es recién en los años 1990, cuando el término conoce una difusión más masiva. (p.1)

Así como el concepto ha ido evolucionando y el interés de su estudio ha ido incrementándose, desde su aparición como término viene incrementándose también el bagaje jurídico que promueve la igualdad de género en los Estados. García (2015) manifiesta que:

Desde la segunda mitad del siglo pasado, la igualdad entre hombres y mujeres es un principio jurídico reconocido por diferentes países (p. ej., EEUU, Ley de los Derechos Civiles; Europa, Tratado de Ámsterdam) y organismos internacionales (Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, Organización de las Naciones Unidas (ONU), 1967). El supuesto esencial de este principio es la abolición de leyes y costumbres que discriminan a la mujer, así como el reconocimiento de la igualdad entre hombres y mujeres ante la ley (ONU, 1967). En España, la Constitución de 1978 supone el punto de partida para la igualdad entre hombres y mujeres. A lo largo de estos años, la ratificación de la Declaración de la ONU en 1983, la firma del Tratado de Adhesión a la UE en 1986 y la promulgación de la Ley para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres (3/2007) no han hecho más que contribuir a revalidar este principio. (p. 24)

Sin embargo, así como se ejemplifica gracias a lo manifestado por este último autor, parece ser que nada ha servido para que la igualdad de género exista en la realidad práctica, pues el problema a pesar del ordenamiento jurídico vigente se encuentra a nivel mundial, oculto, normalizado y exacerbado en nuestra cultura y tradición machista y el desconocimiento de la verdadera razón de ser de la igualdad de género aleja a las personas del mundo de desterrar las prácticas diarias que alejan del trato igualitario y al ejercicio de derechos y deberes sin discriminación de género.

Este desconocimiento viene causando en el mundo entero el rechazo a la igualdad de género y por ende el retraso de la sociedad, la cual no logra alcanzar un desarrollo armónico y democrático entre todos y todas sus habitantes. En cada país del mundo existe esta división en la población, a favor y en contra del enfoque de género.

En América Latina, son los grupos conservadores quienes también promueven la negativa ante el enfoque de género, dentro de los cuales podemos resaltar a las iglesias evangélicas y a un fortísimo sector de la iglesia católica, los cuales tienen como común denominador el llamarle “ideología de género”.

El Perú también cuenta con vasta normativa vigente la cual se caracteriza por haber sido generada acorde a lo recomendado y establecido por los organismos internacionales, ante los cuales nuestro país mantiene el compromiso de implementar en sus políticas públicas frente a la igualdad de género aquellas recomendaciones dadas con la finalidad de garantizar el desarrollo integral y la dignidad de su población en una condición de igualdad y respeto. Sin embargo, a pesar de su existencia y el débil cumplimiento de las leyes lo cual es una característica negativa, vergonzosa y frecuente en nuestro sistema, existe también un gran sector que rechazaría el cumplimiento permanente de las mismas, debido a que no entiende por qué dichas leyes han sido promulgadas, para qué se han establecido, no entiende qué es lo que regulan o no conoce los términos que en ellas se incluyen, lo cual es fundamental para entender nuestra normativa.

Ante esta situación de desconocimiento, las personas que forman parte de este sector en contra de la igualdad de género han empezado a interpretar las leyes, los planes, los discursos, entre otros tipos de textos, en base a sus experiencias, tradiciones, costumbres, formas de crianza, creencias religiosas, las cuales tras el velo de preservar la moral, se acercan bastante al machismo y se alejan de la realidad y conocimiento científico, sobre todo en los temas que tienen que ver con la educación sexual integral, la identidad de género y la orientación sexual. La organización de la sociedad civil denominada *Con Mis Hijos No te Metas*, en nuestro país, quien lidera el sector en contra del enfoque de género, cuenta con el aval de un conocido grupo político, el cual lidera la mayoría de representación en el Congreso de la República del Perú,

relacionado con delitos de corrupción, contra los DD. HH e inclusive con votar en contra de iniciativas parlamentarias que favorecían a las víctimas de violencia sexual. Asimismo, se aúna a este bando de la controversia el colectivo denominado “Padres en Acción”, quienes tildan de falsos colectivos y de tener falsos dioses a los colectivos antagónicos, a favor del enfoque de género, como, por ejemplo: “Madres en Acción” y “Católicas por el Derecho a Decidir”. Siendo este un estudio de carácter científico, resulta poco seria la manera en que la sociedad viene interpretando la realidad, pues el excesivo, tergiversado o, si se quiere, indebido modo de inmiscuir la religión a temas políticos no garantiza la objetividad y por ende la justicia hacia la aplicación de leyes a favor de todos/as los/as ciudadanos/as.

El sector educación se ha visto afectado por esta controversia y esta falta de esclarecimiento que urge en el país acerca del tema de género. Entre la población peruana, padres y madres de familia, estudiantes e inclusive docentes quienes deberían guiar los procesos de aprendizaje con sesiones elaboradas teniendo en cuenta el enfoque de género, desconocen el tema, forman parte del sector que está en contra y se expresan de manera hostil poniendo de manifiesto su fuerte negativa sobre este tema en el currículo nacional y en casos más graves, donde se han llegado a constituir como agresores en temas de violencia, han puesto en evidencia que su desconocimiento va más allá de lo laboral, sino que en su vida personal tienen prácticas que han normalizado fuertemente la violencia de género, lo cual en el Perú viene causando innumerables casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, lo cual se constituye en la actualidad como la problemática con mayor número de denuncias y que más acapara las portadas de diarios y noticieros en los demás medios de comunicación, así como la movilización de la sociedad civil exigiendo justicia y reformas en la aplicación de justicia.

El Proyecto Educativo Regional de Ancash, es el documento más importante de nuestra región en el sector educativo porque recoge y contextualiza los lineamientos a considerar en los procesos pedagógicos en los que participamos, establece como su segundo eje estratégico: Equidad con Inclusión y Calidez, en el cual se menciona de manera explícita la palabra género: “En Ancash, las brechas de inequidad educativa se evidencian en relación a la educación rural y urbana; educación pública y privada; además de la discriminación por discapacidad, género, generación, lengua, raza, cultura, religión, etc.” (PER, 2009, p. 40).

Dicho documento menciona también las brechas existentes en temas de acceso a la educación, deserción escolar, analfabetismo, entre otros, los cuales afectan principalmente a las niñas y adolescentes de la región. Asimismo, evidencia cómo en teoría los documentos de gestión se encuentran articulados de manera vertical en el sector educativo y que el enfoque de género busca ser aplicado desde hace varios años y al estar normado debería estar aplicándose sin los inconvenientes que se vienen manifestando.

Por otro lado, nuestra región sufre de la carencia de un Plan Regional Contra la Violencia de Género el cual debería haberse desarrollado acorde al Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 – 2021, el mismo que dentro de su objetivo estratégico n° 01 señala que se debe de: “Cambiar patrones socioculturales que reproducen relaciones desiguales de poder y diferencias jerárquicas que legitiman y exacerbaban la violencia de género, que afecta desproporcionadamente a las mujeres en su diversidad (entre ellas las niñas, adolescentes, adultas y adultas mayores; mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas; mujeres urbanas y rurales; mujeres heterosexuales, lesbianas, bisexuales y trans; mujeres con discapacidad; mujeres migrantes; mujeres viviendo con VIH, mujeres en prostitución y mujeres privadas de libertad), en la familia,

sociedad e instituciones públicas y privadas” (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016, p. 5).

Este objetivo contempla los resultados estratégicos correspondientes al sector educación, tales como la capacitación en materia de prevención de la violencia de género dirigida al personal responsable de la parte pedagógica, a la realización de actividades preventivas promocionales donde se involucren todas las personas relacionadas a cada institución educativa, ya sea dentro y fuera de las aulas, actividades movilizadoras masivas, campañas comunicacionales e implementación de normativa en los sectores y en todos los niveles de gobierno.

A nivel distrital, así como ha sucedido en todo el país, hemos podido observar la presencia de carteles de color rosado y celeste, pertenecientes al colectivo “Con Mis Hijos No Te Metas”, los cuales mencionan frases como: “No al sexo anal”, “No a las orgías escolares”, lo cual evidencia la necesidad de abordar de manera correcta el tema del enfoque de género en nuestro distrito y con ello lograr dilucidar la confusión que dichos mensajes pueden venir generando no solo en personas en edad escolar sino hasta en las personas adultas, quienes muchas veces solo se dejan llevar por los mensajes que se emiten sin verificar la veracidad de la información.

En el distrito de Nuevo Chimbote, así como en la región Ancash no se cuenta con un plan alineado a las políticas nacionales en materia de género, por lo que no existe un documento oficial de parte del gobierno local que sirva como guía para la ejecución de actividades orientadas a promover y garantizar la igualdad entre hombres y mujeres. La Ley N° 30364 – “Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar” establece la creación de instancias de concertación a nivel regional y local, las

cuales son presididas indefectiblemente por los alcaldes, con la finalidad de optimizar la atención y fortalecer la prevención de los casos de violencia.

Actualmente la instancia distrital de concertación de lucha contra la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar no se encuentra activa, por lo que los sectores, autoridades y representantes de la sociedad civil no se vienen reuniendo para revisar, proponer, ejecutar, evaluar y mucho menos fiscalizar el cumplimiento de la normativa vigente que garantizaría el desarrollo de la ciudadanía en un marco de no discriminación por cuestiones de género.

Tal situación de desinterés de parte de nuestras autoridades se traduce en los altos índices de violencia que se vienen presentando en el distrito, todos ellos causados por situaciones donde se ponen de manifiesto razones de género.

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables ha implementado, en el distrito de Nuevo Chimbote, hasta el momento, tres Centro Emergencia Mujer: CEM Nuevo Chimbote, CEM en Comisaría Sectorial Buenos Aires y CEM en Comisaría Villa María, los cuales registraron de enero a diciembre del año 2021, un total de 1509 casos, de los cuales un total de 393 casos corresponden a víctimas en edad correspondiente a la Educación Básica Regular, afectadas por los distintos tipos de violencia (psicológica, física, sexual y económica o patrimonial) que contempla la ley (Programa Nacional Aurora, 2021).

En el presente año 2022, hasta el mes de mayo, se ha registrado en el distrito un total de 663 casos nuevos de violencia, los cuales en esta oportunidad presentan un total de 167 víctimas en edad escolar (Programa Nacional Aurora, 2022).

Todos los casos de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar que ocurren en los hogares neo chimbotanos, generan consecuencias negativas en los estudiantes del distrito, ya sea en el rendimiento académico bajo, en la violencia a sus pares o profesores/as o en las muestras de timidez, sumisión y baja autoestima que presentan en las aulas y en sus relaciones interpersonales y sociales.

El Reglamento Interno de la institución educativa estudiada es catalogado, en su RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 005-2017-IEE-UNS/UGEL SANTA de aprobación, como un documento básico, normativo y orientador para tal año, independientemente de advertir la falta de vigencia de este importante documento de gestión, podemos señalar que constituye una oportunidad la actualización del mismo, el cual podría ajustarse de manera más específica a la realidad y necesidades de las y los estudiantes, de acuerdo a lo manifestado por personal de la Institución Educativa respecto a la problemática de género, las experiencias que se han tenido sobre ello y el análisis a partir de la observación sistemática realizado tanto a su Reglamento Interno como a las conductas de las y los estudiantes. En la revisión realizada a su reglamento, se advierte en primera instancia, la ausencia del uso del lenguaje inclusivo, lo cual evidencia desconocimiento y por ende falta de compromiso en el abordaje de la problemática de género, de manera formal e institucional; consecuentemente la palabra género no se menciona a lo largo del documento orientador; los derechos, los deberes, las prohibiciones, los estímulos, las faltas y sanciones de los estudiantes se establecen de manera ambigua, lo cual puede acarrear situaciones conflictivas futuras no solo por la falta de especificidad sino también por no diferenciar de acuerdo a género, al menos en situaciones de inminente necesidad, sobre todo las relacionadas a la apariencia física y necesidades fisiológicas.

Asimismo en la I. E. estudiada, en su plana docente, se ha identificado personas que siguiendo los preceptos de su religión, manifiestan actitudes no tolerantes ante identidades de género que se alejan de lo habitual, lo cual evidencia que en esta institución se requiere también aclarar el enfoque de género, con la finalidad de detener el incremento de una educación en el machismo, la discriminación y la violencia, sobre todo a las personas que no encajan en el molde de género que impone la sociedad.

De manera concluyente, podemos afirmar que en nuestra realidad problemática institucional, local, regional, nacional e internacional, el desconocimiento sobre género y su enfoque, es abismal y por ello no se le aborda y se cometen atentados contra las normas internacionales, nacionales, regionales, locales e institucionales, las cuales a su vez se orientan al desarrollo integral: moral, por lo que la discriminación, la desigualdad, la falta respeto y la injusticia se sigue normalizando, exacerbando en nuestras vidas, contradiciendo todo aquello que se entiende por educación, más aún por educación integral, trascendente y de calidad.

1.2. Antecedentes de la investigación

Entre las investigaciones preexistentes a la presente, se ha encontrado las siguientes que se relacionan con las variables en estudio, señalando que a nivel de tesis doctorales son escasas. Se presentan primero tres investigaciones del plano internacional, seguidas de tres estudios realizados en nuestro país y finalmente uno realizado dentro de nuestra área local.

A nivel internacional, teniendo en cuenta que los estudios de género son de carácter interdisciplinar, se presentan las siguientes investigaciones españolas:

Pino (2017), en su tesis, para optar el grado de Doctora en Educación en la Universidad de Granada, denominado: “El Tratamiento de la Igualdad de Género en los Centros Educativos de Educación Infantil y Primaria de Ceuta”, nos dice que es básico reconocer la perdurabilidad del sexismo en nuestros días, curiosamente con tal afirmación nos está diciendo que el enfoque de género es básico. Efectivamente si no partimos del enfoque de género, es decir del reconocimiento, de la conciencia acerca de la existencia y de la persistencia del sexismo en las instituciones educativas y en toda la sociedad, de una manera estricta que genere interrogantes acerca de nuestro propio ser, ideas, costumbres, lenguaje, creencias y valores personales, no podemos permitir creer o esperar que los cambios lleguen de manera fortuita o por favores mágicos o divinos. Es por ello que existe la necesidad de que los procesos de formación tengan un impulso ordenado, con criterios unificados, desde el Estado, los cuales pueden expandirse hacia la comunidad. Pino (2017) afirma que: “Además, es necesario contemplar la opción de desarrollar tales procesos contando también con agrupamientos mixtos de profesorado y familias, que, trabajando de manera conjunta, sean capaces de impulsar cambios más efectivos entre las nuevas generaciones” (p. 400).

Acosta (2017), en su investigación, para optar el grado de Doctora en Historia e Historia del Arte en la Universitat Rovira I Virgili, denominada: “Las Políticas de Igualdad de Género en la Universidad Española: Un Estudio de Estructuras y Planes”, concluye en que:

Las políticas de igualdad en la universidad española se han institucionalizado a raíz de la Ley 3/2007 y la LOMLOU, cogiendo fuerzas las estructuras, creándose como servicios universitarios, así como desarrollándose planes de igualdad. En este proceso encontramos una gran diversidad de ritmo y forma en las estructuras y acciones de igualdad desarrolladas por las universidades. Este impulso legislativo del año 2007 se ha ido

diluyendo debido al escaso control de su cumplimiento y a la descendente cantidad de fondos disponibles a nivel estatal y autonómico a raíz de la más reciente crisis. Algunas de las características propias de la universidad hacen muy complejo abordar el tema de la igualdad. En este sentido, la estática estructura universitaria, respaldada por los discursos meritocráticos, impide que se lleven a cabo transformaciones estructurales acordes con la igualdad. Por otra parte, la gobernanza y autonomía universitaria blindan a las universidades para que puedan aplicar las políticas universitarias a su ritmo, sirviendo esta suerte de “inmunidad” para que no se alcancen avances sólidos y a la par en todas las universidades. Por último, las redes de contactos formales e informales en torno a la estructura de igualdad son trascendentales para el desarrollo de las políticas de igualdad, ya que, a pesar de la institucionalización de las estructuras de igualdad en las universidades públicas, este es abordado de manera formal si no se desarrolla una labor de lobismo. (p. 30)

Pinto (2016), en su trabajo de investigación, para optar el grado de Doctora en Educación en la Universidad de Sevilla, denominado: “Estudio de las Relaciones de Género en el Alumnado de Educación Secundaria: Análisis de las Redes Sociales del Aula desde una Perspectiva de Género”, nos dice que:

En cuanto a la composición de género y las formaciones estructurales de las redes sociales del alumnado adolescente en función de la naturaleza de la actividad para la que interactuar, los resultados hallados también son reveladores. En términos generales, los resultados muestran que la naturaleza de la actividad condiciona las elecciones del alumnado y que estas elecciones se hacen en función del género. Así, la situación y la conexión de las personas en las redes sociales formadas por el alumnado adolescente varían según el género de éste. Los resultados muestran que las chicas son más elegidas

para sentarse juntos/as en clase, estudiar juntos/as y compartir un secreto; mientras que los chicos lo son para practicar deporte juntos/as, jugar a un videojuego y sentarse juntos/as en la clase. Esto revela que las actividades para las que se prefiere a un chico son principalmente de ocio y tiempo libre como practicar deporte o jugar a videojuegos, mientras que las chicas son más elegidas para tareas escolares como estudiar juntos/as. Paralelamente, encontramos que algunas de las actividades para las que son más elegidas las chicas tienen un fuerte componente de confianza y respeto mutuo como compartir un secreto. Encontramos también que se producen más elecciones mutuas entre adolescentes del mismo sexo que entre adolescentes de distinto sexo. Esto nos muestra que son las chicas las que se eligen entre sí para actividades basadas en el cuidado mientras que son los chicos los que se eligen mutuamente para actividades basadas en la competición. A excepción de tener una relación de pareja, la única actividad en la que las chicas eligen más a chicos es para jugar a videojuegos, mientras que los chicos eligen más a chicas para ser delegada de clase y ordenar y limpiar. Los resultados de este estudio, junto con los de investigaciones previas, muestran la necesidad de continuar desarrollando en los centros educativos programas de coeducación durante la adolescencia, ya que se aprecia la fuerte influencia de creencias estereotipadas acerca del género en sus preferencias relacionales. El hecho de que haya pocas elecciones cruzadas indica que chicos y chicas mantienen ámbitos de actividad separados en el propio seno de la escuela. (pp. 110-113)

En el ámbito nacional, desde programas también interdisciplinarios, se desarrollaron las siguientes investigaciones:

Ricaldi (2020) en su tesis realizada, para obtener el grado académico de Doctor en Educación, titulada “Enfoque de Género y Relaciones Sociales en el Aprendizaje Social de

Estudiantes de quinto año del colegio Francisco Bolognesi, Lima 2019”, bajo el enfoque cuantitativo con un diseño no experimental de corte transversal, de tipo básico, el nivel fue correlacional – causal, utilizó en su metodología tres variables, se utilizó el método el método fue hipotético-deductivo y para el análisis estadística multivariada de corte descriptivo e inferencial. La muestra estuvo constituida por un total de 142 estudiantes con quienes se utilizó la técnica de la encuesta y 3 cuestionarios, uno para cada variable. El autor concluye que el “enfoque de género y las relaciones sociales en el aprendizaje social están en tendencia de logro, representando un nivel alto de implicancia del enfoque de género y las relaciones sociales que influyen significativamente en el aprendizaje social de los estudiantes” (p.13).

Guzmán (2018) en su investigación de tipo descriptivo explicativo, con diseño no experimental, desarrollada para lograr el grado de Doctora en Administración, titulada “Evaluación y Mejora de la Cultura Institucional Modelo Equidad de Género en la Tercera Brigada de Servicios – Tercera División del Ejército Arequipa, año 2017”, nos dice que su estudio tiene la finalidad de evaluar a nivel global y de cada componente laboral, según variables, la cultura institucional, aplicando el modelo de equidad de género para determinar el nivel de grado alcanzado. Tal finalidad se realiza utilizando la técnica de la encuesta y teniendo como instrumento un cuestionario. Los resultados de tal evaluación permiten diseñar acciones orientadas a superar la problemática detectada. Considerando una escala de 0 a 5 puntos obtiene como resultado final un nivel Medio de Clima Institucional. Asimismo, Guzmán (2018) señala que su estudio es:

Resultado de la preocupación por aplicar este novedoso enfoque en una Institución de las Fuerzas Armadas, ya que esta temática a pesar de su gran importancia no se la trata de

una manera científica en la solución de conflictos de género que se suscitan en el campo de la gestión del talento humano. (p.3)

Se comparte la afirmación de la autora, pues existe la preocupación de que no se esté tratando como ciencia a los estudios relacionados al género, cuyo desarrollo tiene décadas y un fundamento filosófico que responde totalmente a la realidad problemática. Esa falta de consideración como tal, de parte de sus detractores y de las personas que no lo vienen estudiando, ha ocasionado la tergiversación que el estudio halló como problemática.

Bellido (2016) realizó una investigación no experimental con diseño correlacional denominada “Transversalización del enfoque de género y procesos de gestión en educación superior pedagógico. Ayacucho, 2016”, para optar el grado de Doctor en Gestión Pública y Gobernabilidad; en la cual realizó el análisis de la percepción del conocimiento de la transversalización del enfoque de género a través del análisis documental y encuestas de opinión, teniendo como finalidad conocer la relación existente entre esta y su nivel de incorporación en los procesos de gestión del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público “Nuestra Señora de Lourdes”. En el plano metodológico, el estudio consideró una muestra censal de 61 profesores y administrativos, así como el empleo de una ficha de análisis documental y dos cuestionarios, obteniendo como resultado que el 52,5 % de encuestados y encuestadas, tienen un nivel regular en cuanto a su percepción del conocimiento de la transversalización del enfoque de género y el 70,5 % señala que no se incorporó el enfoque de género en los procesos de gestión en el área de estudio, concluyendo que el nivel de percepción del conocimiento de la transversalización del enfoque de género no se relaciona con el nivel de su incorporación en los procesos de gestión.

Este estudio permite conocer los niveles bajos sobre conocimiento del área del género y de las temáticas y procesos específicos relacionados a él, lo cual permite tener insumos a futuros estudios para fundamentar la necesidad de expandir e incrementar los niveles de conocimiento

mencionados, con la finalidad de que los grados de intervención de las investigaciones puedan ir también elevándose y puedan conllevar cada vez más a cambios factibles en la diversa y arraigada problemática relacionado al género.

A nivel local, se ha revisado el siguiente estudio desarrollado desde un programa de Psicología en un contexto educativo:

Polo (2020) en su estudio para alcanzar el grado de Doctora en Psicología, desarrollado bajo el enfoque cuantitativo, de tipo aplicado y con un diseño instrumental, denominado “Propiedades psicométricas de la Escala de Actitudes hacia la igualdad de género en estudiantes de primaria, Chimbote – 2019”, empleó la técnica encuesta para recolectar los datos sobre la actitud hacia la igualdad de género en una muestra de 600 estudiantes de ambos sexos, de 10 a 12 años de edad, que cursan el quinto y sexto grado del nivel primaria de instituciones educativas de Nuevo Chimbote y Chimbote. Después de realizar el estudio, Polo (2020) señala como su principal aporte a:

El apartado de la metodología, al exponer procedimientos estadísticos funcionales y acorde a la estandarización actual en el análisis de la validez y confiabilidad, de referencia a posteriores estudios que se encuentren en el diseño instrumental, lo cual logra el desarrollo del test con miras a su implicancia al apartado práctico como resultado de su verificación de la propuesta realizada, que también logra alcanzar una contribución a la teoría que ostenta cada factor, además de exponer precedente al análisis estadístico los fundamentos de forma actual, que en efecto posiciona a la investigación como relevante.

(p.62)

Tras los diversos estudios presentados como antecedentes y haciendo hincapié en el de Bellido (2016), el cual fue realizado con la preocupación de correlacionar el sector educativo y el conocimiento acerca de un proceso importantísimo dentro de los estudios de género, el cual es la transversalización (implica poner en práctica), es evidente la necesidad de continuar aportando al conocimiento científico con fines de mejora de la realidad social, fortaleciendo los niveles en que se encuentra el conocimiento sobre esta materia, pero orientándolos cada vez más a su despegue evolutivo a través de intervenciones con tratamiento experimental que consideren las necesidades de las unidades de análisis a intervenir y los niveles paupérrimos que la sociedad presenta en estos temas, los cuales se han venido manifestando en cada uno de los resultados de las investigaciones previas.

1.3. Formulación del problema de investigación

¿Cómo diseñar el programa educación en igualdad para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote, 2019?

1.4. Delimitación del estudio

A raíz de la pandemia generada por el COVID-19, en nuestro país, el gobierno determinó el inicio de un estado de emergencia sanitaria, así como la cuarentena obligatoria, el día 15 de marzo de 2020, comenzando al siguiente día a partir de las 00:00 horas. Esta medida preventiva ocasionó que poco a poco el espacio virtual se optimice y alcance sus más altos niveles de uso, al ser incorporado como pieza fundamental en la adecuación del desarrollo de cada uno de nuestros ámbitos de desempeño. Si bien es cierto, las restricciones han ido disminuyendo, continúan aún prohibidas las actividades que generan concurrencia de personas, tales como las que

corresponden al sector educativo, el cual hasta la fecha sigue desarrollándose de manera remota. En ese sentido, el presente trabajo de investigación ha sido desarrollado atendiendo los lineamientos establecidos en respuesta a esta pandemia, adecuando algunos de sus procesos a la modalidad virtual; por lo que se ha utilizado el recurso de Google Forms, el cual es un software de administración de encuestas, para generar, emitir, recibir respuestas y sistematizar información correspondiente al cuestionario de valoración del enfoque de género, el cual se remitió al personal docente de la muestra a través de medios virtuales formales de la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa.

1.5. Justificación e importancia de la investigación

El presente estudio es relevante porque contribuye a la calidad educativa de la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa, puesto que a partir de explorar y describir sus características y necesidades, así como de la identificación del nivel de valoración del enfoque de género de sus docentes, ofrece una propuesta contextualizada: Programa “Educación en Igualdad”, la cual está orientada al fortalecimiento de capacidades de dichos docentes, quienes de llegar a ser participantes de los 15 talleres del mismo, mejorarían sus conocimientos, fortalecerían sus competencias y por ende la valoración general que tienen acerca del tergiversado enfoque de género, desde el abordaje de sus dimensiones sociocultural, relacional y personal, con la finalidad de que la educación que se desarrolle dentro de su acción pedagógica no reproduzca, ni tolere actitudes machistas, violentas y de discriminación, sino por el contrario fortalezca el ejercicio del respeto, la igualdad, la paz y el compañerismo, desde una mirada crítica de la realidad que permitirá el reconocimiento de situaciones problemáticas, reflexión y reorientación de las mismas hasta la búsqueda de alternativas de solución.

Asimismo, esta investigación ofrece un modelo teórico, un enfoque metodológico, un instrumento de recolección de datos: cuestionario, un programa experimental y una configuración de contenidos y estrategias didácticas, elaborados y fundamentados desde diversas disciplinas, cuya relevancia permite garantizar la correspondencia científica, la trascendencia y la viabilidad del estudio, sea este y su propuesta desarrollados tanto en una modalidad virtual, semi presencial o presencial, puesto que es altamente adaptable en modalidades de desarrollo, características de las y los participantes y niveles de profundidad.

El programa propuesto a través de esta investigación tiene la finalidad de mejorar el ejercicio profesional de sus participantes desde la planificación y la mejora de sus actividades específicas y finalmente mejorará su vida personal también pues la reeducación que experimentamos las personas apunta a las actitudes, estereotipos, conocimientos, prácticas, entre otros, que hemos construido desde nuestro nacimiento con el proceso de socialización de género.

Desarrollar el tema de género en un proceso de investigación científica es de trascendencia social, hoy más que nunca, porque el enfoque de género ha sido tergiversado y ha iniciado siquiera su comprensión para una consecuente aplicación del mismo, este estudio contribuye a solucionar la fuerte confusión social que existe y es pertinente de realizarse porque está acorde a dos de los Objetivos de Desarrollo Sostenible puesto que se trabaja el objetivo “Igualdad de Género” para contribuir al logro de otro de los ODS “Educación de Calidad”, el cual es imposible de alcanzar si no existe la igualdad, la justicia, el respeto entre hombres y mujeres, quienes a su vez tienen las mismas oportunidades de acceder a la educación, y como consecuencia adquirir sin distinción alguna las competencias que les permitirán garantizar todos sus demás derechos humanos.

Este estudio es desarrollado para fortalecer las capacidades de las y los participantes, para que la valoración del enfoque de género que tienen mejore desde el desarrollo de sus conocimientos, para el esclarecimiento de las dudas acerca de los términos en controversia, la generación de cambio de actitudes y el pleno conocimiento de los procesos a seguir en situaciones donde evidencien casos de violencia de género.

Valorar el enfoque de género implica aceptarlo, reconocer su importancia y aplicarlo, logrando de esa manera prevenir la violencia de género y discriminación de nuestra niñez y adolescencia, evitar los embarazos no deseados, la deserción escolar, prevenir de manera específica la violencia sexual, trata de personas con fines de explotación sexual, a través de una educación sexual integral, entre otros beneficios.

1.6. Objetivos de la investigación

1.6.1. Objetivo general

Diseñar el programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote, 2019.

1.6.2. Objetivos específicos

- Describir el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote, 2019, antes del diseño del programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote, 2019.

- Identificar el nivel de valoración del enfoque de género en la dimensión conocimiento en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote para diseñar el programa “Educación en Igualdad”.

- Identificar el nivel de valoración del enfoque de género en la dimensión apreciación en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote para diseñar el programa “Educación en Igualdad”.

- Implementar el programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote, 2019.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2. Marco teórico

2.1. Fundamentos teóricos de la investigación

Se ha organizado la fundamentación teórica del estudio en tres bloques, el primero de ellos aborda todo lo relativo a lo educativo, en el segundo se expone lo relacionado a la valoración del enfoque de género y en el último se detalla el programa propuesto con su respectiva fundamentación teórica.

2.1.1. Educación en Igualdad

A propósito de la denominación otorgada al programa diseñado y propuesto, se detalla en este apartado todo lo relativo a la educación y su relación sobre este tema, es decir todo lo que implica una educación en igualdad, señalando primero que esta se constituye en uno de los mayores fines perseguidos a nivel mundial y uno de los más grandes anhelos de todas las personas, educadoras o no profesionalmente, que comparten la visión humanista y holística de la educación.

2.1.1.1. Definición de educación. Es un proceso holístico, dinámico y permanente orientado al máximo desarrollo de las capacidades que permitan gozar de derechos y del cumplimiento de deberes, repercutiendo positivamente en el bienestar de la sociedad y trascendiendo los fines personales y materiales. Todas las acciones que se desarrollen en este proceso deberán surgir de los principios universales como la igualdad, por ejemplo, y embargarse de ellos, enaltecéndolos permanentemente.

Dicho en otras palabras, este proceso consiste, tal y como se señala en nuestro país por el propio Ministerio de Educación (2017), en:

“Acompañar a una persona en el proceso de generar estructuras propias internas, cognitivas y socioemocionales, para que logre el máximo de sus potencialidades. Simultáneamente, es la principal vía de inclusión de las personas en la sociedad, como ciudadanos que cumplen con sus deberes y ejercen sus derechos con plenitud, con pleno respeto a la diversidad de identidades socioculturales y ambientales” (p.11).

2.1.1.2. Fines de la educación. Tal y como se menciona en las definiciones previas, la educación desarrolla integralmente a la persona, pero también aporta al desarrollo de la sociedad en la cual se desenvuelve. Ese es el sentido que de manera general se les atribuye a los fines que todas las naciones determinan a la educación.

En el caso peruano la ley general de educación, en su artículo noveno, resume los fines educativos precisamente en dos, los cuales están orientados a beneficios personales y sociales.

El primero de ellos evidencia el carácter holístico que aspiramos desarrollar pues establece la formación de personas con las capacidades necesarias para realizarse en sus aspectos éticos, intelectuales, artísticos, culturales, afectivos, físicos, espirituales y religiosos; lo cual se pretende alcanzar con la promoción y consolidación de aspectos muy personales como la identidad y el autoestima y con la integración adecuada y crítica de estos con la sociedad, lo cual le permita a cada persona el ejercicio pleno de su ciudadanía, siempre en profunda armonía con el entorno; asimismo se promueve y busca consolidar el desarrollo de sus potencialidades que les

permita vincularse con el mundo laboral y estar en la capacidad de hacer frente y adecuarse al constante cambio en la sociedad y el conocimiento (Ley 28044, 2003).

En el segundo fin de la educación que establece nuestra mencionada ley, se apunta al plano social:

Contribuir a formar una sociedad democrática, solidaria, justa, inclusiva, próspera, tolerante y forjadora de una cultura de paz que afirme la identidad nacional sustentada en la diversidad cultural, étnica y lingüística, supere la pobreza e impulse el desarrollo sostenible del país y fomente la integración latinoamericana teniendo en cuenta los retos de un mundo globalizado. (Ley 28044, 2003, p. 10)

2.1.1.3. La Educación en los ODS: Calidad. El cuarto objetivo de desarrollo sostenible se denomina: Educación de calidad. Sin embargo, estando en pleno bicentenario de nuestra independencia no podemos hablar tranquilamente de Educación de Calidad cuando en nuestra realidad nacional la igualdad sigue siendo materia de debate, no solo entre la población sino también entre las personas que, en el ejercicio de sus funciones, en lugar de favorecernos, nos niegan la oportunidad de lograr el desarrollo de nuestras capacidades y nos ponen límites basados en estereotipos, prejuicios y superficialidades.

No es posible concebir una educación de calidad sin trabajar y lograr antes una educación en igualdad. Esa meta tan añorada por las naciones a nivel mundial, llamada calidad, debe ser trabajada de manera integral y con el máximo respeto a la diversidad de sus beneficiarios/as, quienes enfrentan ya innumerables dificultades de acceso a la educación y de los cuales un gran sector relacionado a lo femenino tiene que lidiar además con las brechas de género que existen y

que preserva y enarbola el sistema patriarcal que lamentablemente rige aún los destinos del mundo.

La educación de calidad es uno de los peldaños básicos para que los países logren su desarrollo. Es por eso que en el año 2015 el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) aprueba la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, la cual contiene diecisiete objetivos de desarrollo sostenible y está dirigido a estados, instituciones, organizaciones, profesionales, ciudadanos/as en general para que cada quien desde su posición pueda tomarlos como guía o referencia durante el camino hacia el desarrollo integral y sostenible.

El cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible de esta agenda nos habla de educación de calidad, para lo cual ha establecido varias metas, en las cuales además de visibilizarse de manera clara el gran interés por la educación en igualdad de género, se puede apreciar también el uso del lenguaje inclusivo y en algunos pequeños casos la falta de ello en su redacción.

Con esta última observación se pone de manifiesto que los aprendizajes formales respecto a género son paulatinos y relativamente nuevos en la práctica, que organismos internacionales y funcionarios de la más grande categoría pueden errar, pero que la meta está dada y a pesar de esos errores tenemos que apuntar a ella, informándonos más, reflexionando, reeducándonos si es necesario, pero no simplemente repitiendo lo que se dice.

Asimismo, dentro de los diecisiete ODS encontramos, inmediatamente después del ODS Educación de Calidad, al ODS número cinco destinado a la Igualdad de Género, del cual hablaremos más adelante, sin embargo, se hace referencia a él porque los Objetivos de Desarrollo Sostenible han sido planteados como una guía hacia el bienestar, lo cual no

lograremos si seguimos denominando o considerando educación a una donde no existe o no se garantiza la igualdad de género.

El cuarto ODS tiene un total de metas, todas ellas proyectadas hacia el 2030, de las cuales podemos resaltar su interés establecido para el cumplimiento cabal y global en la gratuidad de la educación, la garantía que se debe otorgar para que las niñas, los niños y los adolescentes finalicen su periodo escolar, con características de equidad y calidad.

Asimismo garantizar que los estudiantes de edad pre escolar tengan el acceso a los servicios educativos que les preparen para la educación primaria, siempre en condiciones de igualdad desde la temprana infancia, la primaria, secundaria e inclusive la etapa de formación técnica y superior, teniendo como común denominador a la búsqueda constante e intensa de la eliminación de las disparidades de género en la educación, con un tratamiento especial en los casos de personas en situación de vulnerabilidad.

Se propone una forma de vida sostenible, una educación que trascienda las aulas de clase y cuyos resultados alcancen a las personas de la tercera edad las cuales ya no forman parte del sistema escolar pero que deben también disfrutar de los beneficios del cero analfabetismo, por ejemplo, así como el respeto a sus derechos y la valoración al gran aporte que estas personas constituyen a la cultura humana, puesto que ello contribuye al desarrollo sostenible que queremos lograr.

La agenda establecida por el PNUD para el 2030 no sería el único documento en el que se habla de educación en igualdad, la búsqueda de la igualdad en el ámbito educativo viene desde años atrás de parte de este mismo organismo internacional y de otras organizaciones y reuniones mundiales, nacionales y locales las cuales vienen proponiendo metas, objetivos,

actividades, indicadores, entre otros, los que terminan en el común de no ser aplicados por motivos de corrupción donde los recursos económicos destinado a ello se malversan, porque el personal a cargo no está capacitado o no es el óptimo debido a carencia de convicciones, porque los temas sociales y educativos siempre son los menos acogidos por los gobiernos, entre tantos otros factores que se han manifestado década a década y que han generado en la actualidad el caos basado en el desconocimiento y la normalización de lo incorrecto, corrupto e ineficaz.

Inclusive de manera independiente a la Agenda 2030, en el Perú se profesa recurrentemente el compromiso con la mejora de la calidad educativa y desde todos los estratos de la educación se programan, ejecutan y evalúan acciones orientadas a conseguirlo. Tal es así que se asegura la voluntad de invertir más en el sector, de contribuir a la capacitación y actualización de las y los docentes, de garantizar el acceso igualitario interculturalmente hablando, de mejorar los aspectos de infraestructura, entre otros que no vienen, en la realidad, cerrando las brechas que aún existen entre las zonas urbanas, rurales y entre estudiantes hombres y mujeres en cada una de dichos espacios geográficos.

El Perú, donde la mayoría de la población está compuesta por mujeres y con un rechazo innegable hacia lo femenino, requiere pues alcanzar uno de los principales hitos para llegar a cerrar las brechas educativas existentes: igualdad de género, cuya inexistencia demanda a su vez de equidad de género y de esta manera detener las múltiples dificultades que en el día a día limitan el desarrollo integral de las estudiantes.

La violencia de género y una educación y crianza sin igualdad traen consecuencias sumamente negativas en toda la experiencia educativa de las mujeres, principalmente, y de todas las personas en general. La falta de un pleno desenvolvimiento escolar, la no optimización de sus

competencias, la timidez, la desvalorización que sienten las estudiantes frente a sus compañeros de estudio “líderes natos”, la no priorización de las labores escolares frente a las labores domésticas que por razones de género les son atribuidas, la responsabilidad del cuidado de hermanos y asunción de roles que no le corresponden, la sumisión ante posibles abusos y situaciones de violencia maquilladas de amor romántico, la deserción escolar por cumplir sus roles o por imposición de la cultura machista de sus padres, entre otras situaciones, nos llevan a coincidir con Fornara (2016) quien señala que: “El embarazo adolescente, las diversas violencias, así como una educación escolar inconclusa las colocan en esta situación desventajosa frente a sus pares varones” (p. 1).

Atender el cuarto y el quinto objetivo de desarrollo sostenible, al unísono, es imperativo e indiscutible. No podemos seguir basando nuestra búsqueda de calidad educativa en subjetividades y contrariedades frente a esta agenda internacional para el pleno desarrollo, o de lo contrario seguir realizando acciones pro calidad, meramente formales, documentarias y sin contemplar esta realidad de desigualdad que solo nos permite identificar la herramienta analítica del enfoque de género.

Las escuelas son espacios sumamente importantes para detener, filtrar y reeducar todo aquello que puedan traer las y los estudiantes con base en la cultura machista que de manera histórica, intergeneracional e interseccional nos ha venido formando. Las personas encargadas de la educación en las escuelas tienen la oportunidad de reorientar el desarrollo hacia uno verdadero, justo e igualitario, permitiendo tanto a estudiantes hombres como mujeres, asumir roles de liderazgo y participación, sin limitaciones basadas en género, ya sean en forma de estereotipos, roles u otro que se pueda manifestar; para ello las y los educadores tienen que tener

las competencias necesarias, lo cual les permitirá proteger a sus estudiantes y asegurarles la tan ansiada educación de calidad.

2.1.1.4. La profesión docente

Ser profesional de educación es una misión sublime que requiere una gran responsabilidad y constituye a la vez una enorme oportunidad para aportar al desarrollo social de nuestra patria, puesto que las interacciones que acontecen como parte del ejercicio profesional involucran transmitir (en forma consciente o no) gestos, emociones, sentimientos, conocimientos, habilidades, actitudes y mucho más que se debe garantizar sean de calidad.

Asegurar que nuestra formación personal y profesional sean óptimas implica dar relevancia y cumplir nuestro código de ética, asimismo es necesario estar alineados/as al desarrollo científico y responder con ello a la realidad social actual y las múltiples necesidades que manifiesta.

Tanto la Ley General de Educación (2003) como la Ley de Reforma Magisterial (2013) coinciden en atribuir a las y los profesionales de educación la inevitable adopción de un enfoque integral puesto que nuestra actuación es sumamente importante dentro del proceso de enseñanza aprendizaje en tanto contribuimos de forma holística en la formación y desarrollo de los/as estudiantes.

La primera de estas normas resalta la obligatoriedad e importancia de la formación ética, pues “prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos” (Ley 28044, 2003, p. 9). Es indiscutible que nadie puede educar en base a lo que no tiene y en esto radica la imperatividad de la idoneidad

profesional y moral de las y los educadores si queremos realmente contribuir con los fines de la educación.

Por su parte, la segunda norma, refiere respecto a la ética, en su artículo número 3, especificando sobre la profesión docente, que:

Se ejerce en nombre de la sociedad, para el desarrollo de la persona y en el marco del compromiso ético y ciudadano de formar integralmente al educando. Tiene como fundamento ético para su actuación profesional el respeto a los derechos humanos y a la dignidad de los niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores y el desarrollo de una cultura de paz y de solidaridad, que coadyuven al fortalecimiento de la identidad peruana, la ciudadanía y la democracia. Esta ética exige del profesor idoneidad profesional, comportamiento moral y compromiso personal con el aprendizaje de cada alumno. (Ley 29944, 2013, p. 18).

La responsabilidad que requiere la profesión docente y su complejidad superan las condiciones sociales y económicas en las cuales se desenvuelve, por ello ante tal situación se pone de manifiesto el compromiso personal de ejercerla de la mejor manera ante todas las dificultades que existen y que sin embargo se superan, lo cual hace a los/as profesionales de educación importantes agentes de cambio y merecedores de mucho reconocimiento.

2.1.1.4.1. Dimensiones de la profesión docente. Según el Ministerio de Educación (2014), la profesión docente comprende dos agrupaciones en cuanto a sus dimensiones, la primera referida a aquellas dimensiones que son compartidas con otras profesiones y el segundo grupo corresponde a las dimensiones específicas de la profesión docente.

El agrupamiento de las dimensiones compartidas alberga las dimensiones reflexiva, relacional, colegiada y ética, las cuales apuntan a una sociedad integral en la que todas las profesiones aportan a su totalidad, pero atendiendo cada aspecto de desarrollo. Sin embargo, nuestro objeto de estudio a diferencia de otras carreras, mantiene la complejidad del abordaje de calidad y con integralidad.

Dentro de las dimensiones específicas se encuentran las dimensiones pedagógicas, política y cultural son las específicas de esta profesión y están relacionadas con la misma praxis y los objetivos más próximos del ejercicio profesional.

2.1.1.4.2. El Marco del Buen Desempeño Docente. Este instrumento normativo es una política integral de desarrollo, pues determina el conjunto de dominios, competencias y desempeños que se exige a las y los docentes de Educación Básica Regular del Perú, cuyo cumplimiento permite calificar al ejercicio de la docencia como bueno y por consiguiente garantizar el aprendizaje de todos y todas las estudiantes (Ministerio de Educación 2014).

Después de las líneas versadas acerca de las dimensiones de la profesión docente y su marco de desempeño establecidos por el Ministerio de Educación, se evidencia aún más el gran reto que constituye esta profesión, en la cual se requiere tantos dominios y en todos los aspectos de la vida de las y los educadores que es imposible que en un determinado momento todas estas exigencias no confronten la educación, cultura, religión y formación propias de la persona que ejerce esta profesión, las cuales se fueron adquiriendo a lo largo de su vida y se encuentran fuertemente arraigadas, requiriéndose un complicado proceso de sinceramiento, reeducación y adaptación ante la nueva realidad social, lo cual permitirá que todas las exigencias y

lineamientos establecidos para la profesión docente se lleven a la práctica con conocimiento y convicción de su importancia.

Esta confrontación es la que se ha generado respecto del enfoque de género, lo cual no elimina la responsabilidad de educar en igualdad por lo que se precisa, para su comprensión, la ejecución de estrategias de manera personal, institucional, gubernamental y de responsabilidad social que le ofrezcan a las y los profesionales de educación la oportunidad de conocer, de manera amigable, en qué consiste este enfoque, para su posterior aplicación. En las siguientes líneas se pretende aportar a esta mejor comprensión de dicho enfoque.

2.1.2. Valoración del Enfoque de Género

La valoración del enfoque de género es la única variable de la presente investigación, la cual se irá explicando poco a poco a lo largo de este segundo apartado dentro del marco teórico, puesto que además de la controversia que se ha descrito en la problemática acerca del enfoque de género, se pretende dejar en claro que no se investigará dicho enfoque sino la valoración que tienen sobre él las y los docentes de la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa, en el año 2019.

2.1.2.1. La Valoración. En sus acepciones más sencillas la valoración consiste en el proceso por el cual las personas otorgamos importancia a una determinada cosa, persona, actividad o realidad. Asimismo, podríamos señalarla como la posición desde la cual manifestamos nuestra opinión hacia algo. La palabra valorar puede entenderse y usarse también como sinónimo de evaluar, en el sentido de que en ambos casos se realiza un juicio hacia algo determinado.

2.1.2.2. El enfoque de género.

2.1.2.2.1. Definición de enfoque de género. Probablemente, la definición de enfoque de género más accesible alude a la forma de ver la realidad que permite reconocer las diferencias entre hombres y mujeres, de acuerdo a su género, para contribuir a la igualdad, y se ha generado en las y los lectores una suerte de definición abstracta que en realidad no se comprende.

No obstante, para entender el tan tergiversado enfoque de género se requiere más, un análisis más profundo que debe partir por la comprensión de categorías sencillas que se le relacionan.

2.1.2.2.2. El Sistema Sexo – Género. Es un conjunto de elementos socioculturales orientados a influir y regular la vida personal y social de las personas en función de su sexo. En palabras de Rubin (1986) el sistema sexo – género se refiere “al conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades transformadas” (p. 97).

Este gran sistema, en tamaño, antigüedad y trascendencia, basado en el sexo biológico de las personas, se compone de todos los aspectos de las mismas, incluyendo cuestiones como las creencias, valores, características, normas, actitudes, roles, etc., que se llevan a cabo bajo el mandato que impone.

Con la finalidad de comprender este sistema se precisa desarrollar una serie de conceptos elementales e importantes del mismo, los cuales necesitan estudiarse antes de profundizar acerca de los elementos de este sistema universal.

Primero, es básico y sumamente importante diferenciar entre género y sexo. Empecemos a definir qué es género, según Osborne y Molina (2008):

La conceptualización del género ha sido considerada uno de los puntos clave en la teoría feminista desde los años 70 en la medida en que se descubre como una potente herramienta analítica capaz de develar las ideologías sexistas ocultas en los textos de las ciencias humanas y sociales. El concepto de género, en principio, se refiere a la operación y el resultado de asignar una serie de características, expectativas y espacios —tanto físicos como simbólicos— al macho y a la hembra humanos de modo que quedan definidos como «hombres» y «mujeres». Estas características y espacios que van a definir lo femenino frente a lo masculino varían de una sociedad a otra, aunque tienen en común la relación jerárquica que se establece entre uno y otro término primando siempre los valores y espacios de lo masculino. (p. 147)

En palabras más comunes, género es el conjunto de características socioculturales que se ha atribuido a las personas de acuerdo a su sexo, en cada sociedad y tiempo, otorgándole superioridad a lo masculino. En contraposición del género el sexo es el conjunto de características biológicas.

Según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012), es necesario diferenciar la palabra género de la palabra sexo, por ende, señala que el sexo se refiere a las diferencias físicas, biológicas y anatómicas que existen entre un hombre y una mujer. El género, en cambio, alude a los distintos roles, responsabilidades y atributos que se asignan a hombres y mujeres en la sociedad como producto de una construcción sociocultural.

Segundo, es importante también comprender lo que se entiende por violencia de género, puesto que en ocasiones suele considerarse lo mismo que violencia contra la mujer. Consecuentemente, el ente rector, nacional, en materia de género, ha definido como violencia de género a aquella violencia ejercida contra una persona en función de su género, sea hombre o mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

A través de la historia y las estadísticas existentes a nivel mundial es evidente que las personas que sufren en su inmensa mayoría la violencia de género son mujeres, y esto se debe a la dicotomía que existe entre lo masculino y lo femenino, considerándose a esto último como inferior por los siglos de luz que ha tenido el patriarcado instaurador del desequilibrio de poderes a favor de lo masculino, atribuyéndole superioridad.

En tercer lugar, teniendo ahora en claro las categorías de género y sexo, hablaremos del enfoque de género, el cual es uno de los diversos enfoques que asume el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016-2021 y la Ley N° 30364 – “Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar”, los cuales son solo algunos ejemplares de la normativa que lo contiene como regulador en su implementación.

El enfoque de género no hace más que permitir el reconocimiento de esa desigualdad de poder que organiza de manera vertical, poniendo lo masculino sobre lo femenino y generando a raíz de ello de manera catastrófica, intergeneracional e histórica la discriminación, violencia y limitación hacia las mujeres.

Señala que roles, atributos, comportamientos, posiciones jerárquicas, asumidos de manera distinta y excluyente por hombres y mujeres no son naturales, sino construidos social y culturalmente. Recusa la división sexual del trabajo, entre el ámbito productivo, asignado a los hombres, y reproductivo a las mujeres, que crea desventajas para ellas e impiden su plena realización y participación en el bienestar, y propugna las responsabilidades compartidas de hombres y mujeres en los espacios públicos y domésticos.

Plantea desterrar cualquier relación jerárquica basada en las diferencias sexuales y asegurar el ejercicio pleno de derechos para hombres y mujeres.

“Este enfoque postula una visión dinámica de la cultura y promueve el diálogo transcultural y el tratamiento respetuoso de la diversidad, permitiendo el diseño de estrategias de intervención orientadas al logro de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres”. (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2012, p. 34).

2.1.2.2.4. El enfoque de género en los ODS. Así como este estudio aporta al objetivo de desarrollo sostenible número 4, orientado a lograr una educación de calidad, también contribuye a desarrollar el objetivo número 5 de la misma agenda, el cual se orienta a lograr la igualdad de género y empoderar no solo a todas las mujeres sino que hace mención específica también de las niñas, y es importante ser específico y detallar cada diferencia puesto que en estos temas, donde la problemática ya se ha normalizado, se suele generalizar y pasar por alto muchas formas de discriminación suscitadas en cada uno de las etapas del ciclo de vida de las mujeres, las cuales se requieren visibilizar para un mejor abordaje.

Este ODS no solo se relaciona con el anterior, es decir con la educación, pues se aspira a la igualdad en todos los ámbitos de desenvolvimiento de las personas, sin embargo, es preciso hacer énfasis en la condicionante que existe entre igualdad de género y educación de calidad, por lo tanto, no podemos concebir una buena práctica educativa sino aseguramos la igualdad como principio rector y derecho fundamental de nuestras y nuestros estudiantes.

Por ello, si tenemos la consigna de mejorar nuestra acción pedagógica es urgente comprender todo aquello necesario que no limite nuestro desempeño, por ejemplo, el tan controversial enfoque de género.

2.1.2.3. Dimensiones de la valoración del enfoque de género.

Hablar de dimensiones es referirse a ciertos aspectos, características, ámbitos, espacios u otro concepto similar que permite definir de mejor manera algún tema u objeto de estudio.

En cuanto a las dimensiones de la valoración del enfoque de género, no se encuentran establecidas, de manera específica, en el caudal del conocimiento científico, sin embargo, para efectos de la presente investigación debido a la necesidad de ordenar el tema a investigar se ha determinado dos dimensiones de la valoración del enfoque de género, siendo necesario precisar que la variable que se aborda es valoración del enfoque de género y no simplemente el enfoque.

En tal sentido, se desarrolla a continuación las dos dimensiones establecidas, las cuales son el Conocimiento del enfoque de género y la Apreciación del enfoque de género o Valoración propiamente dicha. Antes de detallar cada una de ellas, se hace mención de que, coincidiendo con diversos autores, conocer es definitivamente un primer y necesario peldaño para alcanzar competencias superiores tales como la valoración. Tal aseveración se constituye, de forma anticipada y resumida, como el fundamento de la determinación de las dos dimensiones mencionadas de la variable Valoración del enfoque de género.

2.1.2.3.1. Primera dimensión: Conocimiento del enfoque de género. Conocer es tener información sobre algo determinado. Es evidente que podemos conocer en distinta medida, sin embargo, por más mínima que sea la información que se tenga sobre algo, ya se le conoce y lo que corresponde es ampliar el conocimiento. Al incrementar y por ende mejorar el conocimiento sobre algo, suelen corresponder nuevas denominaciones las cuales presentan diversas características y han sido organizadas, por diversos autores, en distintas etapas consecutivas.

Al respecto González (2014) señala que los niveles de conocimiento pueden ser descritos en base a la profundidad adquirida a partir de la relación sujeto/objeto y su avance de nivel a nivel se da conforme incrementa la complejidad con la cual se comprende o se explica la realidad.

Asimismo, citando a Gonzales (1997) señala la existencia de siete niveles de conocimiento, los cuales presentan características particulares y una especial correspondencia a cuatro niveles educativos. Los niveles de conocimiento a los cuales se hace mención son, en orden de complejidad, el conocimiento instrumental, técnico, metodológico, teórico, epistémico, gnoseológico y filosófico.

González (2014) afirma que la correspondencia entre niveles de conocimiento y niveles educativos se manifiesta en tanto los tres primeros niveles de conocimiento, es decir el instrumental, el técnico y el metodológico, aplican a la educación básica, lo cual en nuestro sistema educativa correspondería a los niveles primaria y secundaria; el cuarto y quinto nivel, es decir el conocimiento teórico y el epistemológico corresponden a la educación media superior; finalmente, los niveles sexto y sétimo, es decir el nivel de conocimiento gnoseológico y el filosófico equivalen a la educación superior.

Los niveles descritos solo corresponden a una forma de determinarlos, para efectos de este estudio solo han sido establecido dos momentos, los cuales corresponden a nuestras dimensiones de estudio de la valoración del enfoque de género. En ese sentido, esta primera dimensión denominada simplemente Conocimiento tiene correspondencia con los niveles técnico e instrumental, pues constituye el nivel básico con requisitos mínimos que albergan la información que se tiene del enfoque de género.

2.1.2.3.2. Segunda dimensión: Apreciación del enfoque de género o valoración

propiamente dicha. Este aspecto de la valoración del enfoque de *género*, se constituye el segundo momento. Es el segundo nivel para lograr la apreciación y valoración plena del enfoque de género, lo cual es fundamental para aceptarlo y aplicarlo, con convicción y respeto, durante el ejercicio de nuestra función educativa o de cualquier otra índole, orientándola hacia la calidad y la garantía del ejercicio de los derechos humanos.

Respecto a los siete niveles de conocimiento descritos con anterioridad, esta segunda dimensión de la valoración del enfoque de género se encuentra en correspondencia con todos los demás sumados a los que aplican a la primera dimensión, puesto que se requiere un uso crítico del conocimiento teórico y de los instrumentos normativos que sobre él existen, asimismo se precisa comprender muy bien cómo se origina y se debe aproximar al conocimiento existente y el uso que hagamos de él en nuestra comunidad educativa va a responder a cuestiones filosóficas que en el siguiente apartado del marco teórico serán detallados.

Ambas dimensiones de la valoración del enfoque de género: dimensión de conocimiento y dimensión de apreciación o valoración propiamente dicho, tienen correspondencia también con el primer y último nivel de conocimiento establecido por Bloom en su taxonomía, los cuales tienen diferente complejidad en orden ascendente.

2.1.3. Programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género

2.1.3.1. Definición Operacional. El Programa “Educación en Igualdad” es una propuesta secuencial de 15 talleres diseñados para mejorar la valoración general del enfoque de género en

las y los docentes de la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa, 2019, en las dimensiones de conocimiento y apreciación del enfoque de género, desde las dimensiones sociocultural, relacional y personal del programa. La propuesta del programa responde al análisis de los resultados de la situación real e inicial respecto al nivel de valoración de los docentes como punto de partida.

2.1.3.2. Fundamentos filosóficos del programa. Las bases filosóficas de un determinado acto humano, campo de acción, hecho social, conocimiento, entre otros, como, por ejemplo, el programa “Educación en Igualdad”, son bastas y vienen desarrollándose desde hace muchos siglos; por ello se pretende en este apartado abordar solamente los fundamentos filosóficos básicos pero importantes para orientar la comprensión de esta propuesta educativa.

La filosofía, de acuerdo a Aguilar (2018), es el estudio reflexivo de la realidad, considerada en su totalidad, la cual se divide en un número de ramas que, en el ejercicio filosófico, se entrelazan. Las principales ramas de la filosofía son: La Metafísica, la Epistemología, la Lógica, la Axiología y la Estética, se puede señalar que definitivamente todas ellas guardan fuerte relación con la realidad educativa que estudia la filosofía de la educación, o se puede decir también que se relacionan estrechamente con el conocimiento científico específicamente educativo que estudiaría la epistemología educativa.

La presente propuesta organiza su fundamento filosófico de acuerdo a las ramas mencionadas, puesto que se pretende simplificar lo mayor posible su entendimiento, por lo consiguiente se va a mencionar de manera sucinta, en primer lugar, a la metafísica, la lógica, la estética y la axiología para luego profundizar sobre la rama de la epistemología, desarrollando aspectos de la filosofía de la educación y señalando su relación con el programa que se propone.

Primero, respecto a la Estética, esta rama de la filosofía, denominada Filosofía del arte, se constituye en una teoría de la naturaleza del arte y su percepción, lo cual se relaciona con la realidad educativa puesto que, dentro de ella, en cada uno de sus ámbitos, la percepción y los elementos del arte juegan un papel muy importante en la construcción y reflexión sobre los procesos, ya sean de aprendizaje, de enseñanza, procesos mentales, inclusive de construcciones artísticas propiamente dicho.

Segundo, en el caso de la Metafísica, ésta se vincula con la educación en el sentido de que ambas se orientan a estudiar la naturaleza última de las cosas y seres que conforman la realidad, en el caso educativo el interés no solo se centra en el aprendizaje, sino y sobretodo en el educando o aprendiz, así como en el conocimiento, entre otros aspectos. El objetivo es construir visiones generales del mundo que ofrezcan una guía en la reflexión de la realidad educativa, así de acuerdo a la metafísica la construcción de los aprendizajes, los fines educativos, la esencia y el rol de las personas es definida, histórica y condicionada por las relaciones sociales.

Tercero, respecto a la Lógica, se busca reflexionar sobre la realidad educativa en un marco de razonamiento válido, cuestionando constantemente la existencia de las teorías, de los procesos, de las políticas educativas, de las estrategias de aprendizajes, entre otros, consideradas premisas en esta rama, extrayendo de ella inferencias para obtener conclusiones de manera deductiva.

Cuarto, en el caso de la Axiología, esta rama de la Filosofía se relaciona íntimamente con la realidad educativa puesto que toda ella se desarrolla en el marco de la construcción y práctica de valores, los cuales finalmente se constituyen como la guía de nuestras acciones, la concepción de lo bueno y de lo malo que va regir nuestro comportamiento humano en cada una de las acciones que realicemos dentro de nuestros procesos educativos, en cada ámbito de la realidad

educativa, en la condición de sujeto de la educación que nos toque asumir y que a la vez, de manera irrenunciable, va formar parte de nuestra vida.

La axiología es una rama práctica de la filosofía e implica poner de manifiesto a través de nuestras acciones todo aquello que se conoce orientándolo hacia la verdad y el bien, entendiendo a este con un sentido de objetividad y bien común.

Tal y como se había advertido, a continuación, se detalla un poco más únicamente de la epistemología, la cual para efectos de la propuesta de esta investigación es necesario ampliar porque se relaciona con las dimensiones de la variable diagnóstica.

2.1.3.2.1. La Epistemología. Como una de las ramas de la filosofía, es una teoría acerca del origen, naturaleza, alcances y limitaciones del conocimiento. Respecto al origen, trata de responder a la pregunta: ¿Cuál es la fuente del conocimiento? Sobre su naturaleza: ¿Qué es el conocimiento? ¿Cuál es su estructura? Sobre sus alcances y limitaciones: ¿Hasta dónde y qué es lo que es posible conocer? Pregunta fundamental en la epistemología: ¿Cómo distinguir conocimiento verdadero de conocimiento falso? La filosofía de la ciencia es una rama de la epistemología que trata del origen, naturaleza, alcances y limitaciones del conocimiento científico.

La importancia de presentar como fundamento filosófico a la epistemología en esta propuesta de programa denominado “Educación en Igualdad”, se materializa en dilucidar el conocimiento que se viene generando y validando respecto al enfoque de género o mal denominado ideología de género, lo cual nos aleja totalmente del plano científico y de la objetividad que exige nuestro ejercicio docente y que debe regir toda producción de conocimiento en el contexto educativo orientado a garantizar la calidad, el desarrollo y el pleno

ejercicio de los derechos humanos. Lo mismo expresa Piaget (como se citó en Aguilar et al., 2017) al afirmar que:

El carácter propio del conocimiento científico es llegar a cierta objetividad, en el sentido de que, mediante el empleo de ciertos métodos, ora deductivos (lógico-matemáticos), ora experimentales, finalmente hay acuerdo entre todos los sujetos acerca de determinado sector de los conocimientos. (p. 66)

Al referirnos a la Epistemología es oportuno abordar los tres niveles taxonómicos de conocimiento que proponen Alan y Cortez (2018). Hablar de taxonomía implica una clasificación jerarquizada. En el caso del conocimiento resulta muy importante conocer estos niveles para reflexionar sobre el manejo que le estamos dando al conocimiento que tenemos y que vamos adquiriendo de acuerdo al nivel al que pertenece.

Tabla 1

Niveles taxonómicos de conocimiento

Conocimiento empírico – no científico	Conocimiento científico	Conocimiento filosófico
- Popular	- Intencional	- Reflexivo
- Ordinario	- Verificable	- Sistemático
- Cotidiano	- Sistemático	- Explicativo
- Diario	- Ordenado	- Corroborador
- Vulgar	- Coherente	- Analítico
- Experiencial	- Preciso	- Crítico
- Impreciso	- Universal	
- Local	- Riguroso	
- Ambiguo	- Especializado	

-
- | | |
|------------------|-----------------|
| - Casual | - Objetivo |
| - Sin método | - Metódico |
| - No intencional | - Crítico |
| - Subjetivo | - Transformador |
| - Inconsistente | - Analítico |
| - Acrítico | - Sintético |
| - Superficial | - Provisional |
| - Falible | |
| - No verificable | |
| - Intrascendente | |
| - Asistemático | |
-

Nota. Elaboración propia en base a Alan y Cortez (2018).

En la filosofía de la ciencia se intenta describir y comprender la estructura y cómo funciona la ciencia (¿Cómo progresa, ¿cuáles son sus métodos?). Así tenemos, filosofía de la sociología, filosofía de la psicología, filosofía de la matemática, filosofía de la química, filosofía de la ingeniería, etc., entre las cuales nos enfocaremos en la filosofía de la educación.

La filosofía de la educación es el estudio reflexivo de la realidad educativa o, del hecho educativo (como lo denominan algunos autores). Entendamos, dentro de filosofía de la educación, como realidad a todo lo que existe respecto a la educación, es decir, todos los hechos, procesos, métodos, sujetos, entre otros.

Todo aquello que corresponde a la realidad educativa y que es estudiado de manera reflexiva por la filosofía de la educación corresponde definitivamente a los tres tipos de realidades que transcurren en nuestras vidas: Realidad natural, conformada por los sistemas físicos, químicos y biológicos; realidad social, integrada por los sistemas socio – económico-culturales y realidad mental, constituida por los procesos mentales que son el producto de las

actividades del cerebro. Estas realidades, al igual que en nuestras vidas, interaccionan entre sí y determinan nuestra propia existencia, así como las manifestaciones de cada uno de los ámbitos, procesos, actividades de nuestra vida.

En la realidad educativa del mismo modo, cada uno de los aspectos estudiados por la filosofía de la educación encontrará la confluencia de estos tres tipos de realidades. Así, por ejemplo, en el aprendizaje, la cantidad de mielina que favorece la sinapsis permitirá que un educando cuyo nivel económico elevado, con una cultura nutricional deficiente y sin hábito lector, desarrolle menos procesos mentales óptimos que otro educando con nivel económico bajo, con hábito lector y con una cultura nutricional buena proveniente de la cosmovisión andina. Esta interacción de dichas realidades permite generar el conocimiento en cada uno de los aspectos que estudia la filosofía de la educación.

A través de la filosofía de la educación buscamos alcanzar una comprensión profunda, ordenada y crítica respecto al hecho educativo. Esta disciplina permite el estudio de todo el sistema educativo y de sus elementos en base a aquellas leyes que regulan el desarrollo social de la humanidad, remontándonos hasta la aparición de los hombres y las mujeres en el planeta y aterrizando al presente en el cual existen estructuras socio culturales económicas evolucionadas y particulares orientadas al desarrollo integral con concepciones acerca del hecho educativo en todo su espectro.

Se ha venido mencionando a través de estas líneas, de manera constante, la palabra ámbitos refiriéndonos a todos los aspectos que pueden desarrollarse dentro de la realidad educativa sobre la cual reflexiona la filosofía de la educación; sin embargo es necesario definir cuál es el objeto de estudio último de la educación, el cual se constituye como aquel fragmento de la realidad al cual la ciencia dedica todos sus esfuerzos y que para este análisis lo constituye el

educando, ya que todos los procesos, métodos, políticas, estilos, entre otros, se van a enfocar en dicho sujeto, ya sea que estos intervengan en él dentro de su realidad natural, social o mental.

Se denomina educando a aquella persona que se constituye el principal sujeto de la educación, el protagonista al cual debe concebirse como un ente integral con múltiples realidades que deben ser atendidas durante el proceso educativo. Dicho proceso educativo es permanente y dialéctico y en el mismo, las personas nos tornamos educandos o educadores o educandos y a la vez educadores, asumiendo el rol educativo con plena o nula conciencia, puesto que podemos educar de manera espontánea o inconsciente, voluntaria o intencionada.

Habiendo definido ya, el objeto de estudio de la ciencia educativa, es oportuno mencionar que como toda ciencia tiene una estructura definida, por lo cual se realizan observaciones, experimentos, hipótesis, construcción de teorías, conclusiones, construcción de leyes, entre otros, todos ellos en torno al objeto de estudio de la educación y haciendo uso de cada uno de sus elementos: datos, teorías y principios y supuestos filosóficos.

Así como las demás ciencias, la educación observa fenómenos, registra datos, experimenta, formula hipótesis, valida, utiliza teorías, construye leyes y construye más conocimiento científico acerca de cada ámbito educativo, de este modo podría utilizar el método científico al utilizar una nueva metodología de enseñanza o aprendizaje, una nueva política educativa, la influencia de un determinado alimento en el rendimiento académico, entre otros. La labor de la filosofía de la educación en cada uno de ellos se constituiría en la reflexión de la naturaleza, de los orígenes, de las formas en que se manifiesta esa realidad y en cómo debería manifestarse en beneficio del objeto de estudio.

Como buenos educadores, no dejemos a la Educación sin la reflexión filosófica que toda ciencia necesita y en el ejercicio de nuestra profesión sirvamos responsablemente a nuestros/as educandos.

2.1.3.3. Fundamentos psicopedagógicos del programa. El conjunto de bases provenientes de la psicología para fundamentar el programa que se propone es incuantificable, al igual que los fundamentos filosóficos.

Todo programa, actividad, proyecto, etc., que se desarrolle en el plano educativo tiene que ser, definitivamente, de carácter integral, holístico, reflexivo y vivencial. Del mismo modo que las bases anteriores, se ha seleccionado las que mejor favorecen la comprensión de la propuesta, sin embargo, de ser preciso se mencionará la influencia o similitud que estas presentan con aquellos paradigmas y/o teorías psicopedagógicas más conocidas dentro del contexto educativo.

2.1.3.3.1. Teoría Ecológica. Para el desarrollo del presente programa se tiene como fundamento a uno de los modelos psicológicos con que se trabaja en materia de violencia de género: El modelo ecológico del ruso Urie Bronfenbrenner. Al respecto Incháustegui, T. y Olivares, E. (2011) refieren que:

Uno de los enfoques que proporciona esta visión holística es el enfoque ecológico para la atención de la violencia, instituido por Heise (1994) a partir de la propuesta de Bronfenbrenner (1979). Este enfoque parte del supuesto de que, cotidianamente, cada persona está inmersa en una multiplicidad de niveles relacionales –individual, familiar, comunitario y social–, donde pueden producirse distintas expresiones y dinámicas de violencia. El planteamiento de Heise fue asumido desde 2003 por la Organización

Mundial de la Salud (OMS) y en él se proponen cinco niveles/planos con los que se abordan las relaciones, condiciones y actores que influyen en el comportamiento violento de las personas y en los riesgos que los incrementan. (p. 21)

Este modelo no solo es aplicable a estudios sobre violencia de género, puesto que al proponer que el desarrollo humano va ocurriendo a lo largo de los cuatro niveles, sistemas o subsistemas que lo integran, hace referencia a la influencia que tiene el entorno sociocultural sobre la persona y cómo ambas partes (persona y su ecología) se van adaptando durante todo el proceso. Por ello este modelo sirve de guía a toda intervención que se relacione con procesos de desarrollo en la vida humana.

En el caso de la presente investigación se le considera como un alimentador importante del diseño de nuestro programa, y se decide asumirlo por tres razones, la primera es la correspondencia con la teoría sociocultural de Vygotsky, dinámica y en permanente interacción; segundo, por las interacciones en cada subsistema que permiten analizar detalladamente causas, consecuencias, factores, características, etc., acerca de la construcción del género de las personas y de la construcción de sus conocimientos, lo cual se relaciona con el estudio del nivel de valoración del enfoque de género y la tercera razón es porque es un modelo con un historial de aplicación exitoso en el estudio de la violencia de género.

2.1.3.3.2. Modelo transaccional. El modelo transaccional complementa al modelo ecológico puesto que no olvida avocarse también en lo que trae consigo la persona. No se descarta la importancia de la teoría ecológica, sino que se reafirma en que el beneficio que otorga la transaccionalidad es complementario puesto que en el primer modelo se enfatiza la interacción

y en este se resalta la transmisión, sin olvidar que esta se desarrolla dentro de los subsistemas planteados por Bronfenbrenner.

Las transacciones otorgan gran importancia a la influencia de las familias en el desarrollo de las personas, por lo que toda intervención a ejecutar debe considerar, desde su diseño, no solo las dinámicas familiares que se estén manifestando en ese momento, sino también la historia familiar de las personas que se interviene. Es pertinente, de acuerdo a la mirada de esta teoría, recordar que todo lo que pretendamos lograr o logremos en las personas a quienes educamos, va a verse fortalecido, perjudicado o definitivamente matizado por las personas que integran sus familias, recibiendo dicha influencia principalmente de sus padres o de las personas que ejercen el rol de cuidadores, por lo que debemos tomar decisiones que las tengan presente de alguna manera.

2.1.3.3.3. Teoría de la Modificabilidad Estructural Cognitiva. Se le atribuye las siglas MEC por su denominación y fue desarrollada por el rumano Reuven Feuerstein. Tiene gran influencia del constructivismo y centra su aplicabilidad en la mediación que realiza el agente o propulsor de cambio.

Feuerstein (citado en Osorio, 2020), tras su experiencia con sobrevivientes del holocausto tratando de recuperarlos social y cognitivamente, establece el siguiente principio: “el organismo humano es un sistema abierto que en su evolución adquirió la propensividad para modificarse a sí mismo, siempre y cuando exista un acto humano mediador”.

Esa posibilidad de modificación que el autor le atribuye a las personas no depende definitivamente únicamente de ellas, de su voluntad y de lo que traigan consigo, sino de la calidad de interacción que llegue a experimentar y de la calidad de mediación que se realice, de

acuerdo a las características personales, genéticas, propias y de acuerdo al contexto donde sucede el aprendizaje que se pretende.

Esta teoría contiene además de la mediación, la cual denomina Experiencia de Aprendizaje Mediado (EAM), dos elementos que su creador consideró y son también importantes. Uno de ellos corresponde al elemento previo a la medición, el cual es una suerte de instrumento para diagnosticar, el Dispositivo de Evaluación del Potencial de Aprendizaje (DEPA) y el otro elemento corresponde a su aporte práctico, es decir al Programa de Enriquecimiento Instrumental (PEI).

La consideración del total de estos elementos dentro de la teoría de la modificabilidad cognitiva estructural confirma la enorme preocupación que tuvo su desarrollador para crear una propuesta concisa, de calidad y con un alto nivel de sistematización, pues se pretendía que aplicarla permita modificar las estructuras cognitivas y redireccionar el desarrollo cognitivo de las personas.

2.1.3.3.4. Teoría de la Biodanza. Desarrollada por el chileno Rolando Mario Toro Araneda, aporta al diseño del programa propuesto en el presente estudio dado su sentido reeducativo a partir del retorno a la conciencia del aspecto biológico de las personas como principio deflagrador del desarrollo de todos los demás aspectos, al contrario del determinismo biológico que daba a este inherente aspecto un sentido de exclusividad.

La biodanza se fundamenta en el principio biocéntrico, propiciando el desarrollo de todas nuestras capacidades humanas a partir de la renovación orgánica, es decir inicia un proceso en que se retorna la atención a nuestro organismo y su funcionamiento, atendiendo por ejemplo el sistema límbico, el sistema nervioso autónomo, los neurotransmisores, etc. A partir de esta

atención a lo fisiológico, reeduca nuestros afectos, los cuales se han visto tan contaminados hoy en día por los diversos problemas que afectan nuestra realidad social actual, cuyos efectos se han ido acumulando en nuestro cuerpo y perjudican la salud tanto física como mental. Finalmente, tras estos dos importantes momentos, la biodanza permitirá se logre un reaprendizaje de nuestras funciones originarias.

En palabras de su creador, refiriéndose al motivo de la elección del nombre atribuido a este sistema, sin embargo, nos permite entender un poco más acerca de lo que es la biodanza, se tiene que:

Tratava-se de um sistema em que determinados movimentos e situações de encontro, acompanhados por música e canto, induziam vivências capazes de modificar o organismo e a existência humana em diferentes níveis: desde a homeostase orgânica, a estrutura postural, o estilo de vida, até os processos sócio-culturais [Se trataba de un sistema en el que determinados movimientos y situaciones de encuentro, acompañados de música y canto, inducían experiencias capaces de modificar el organismo y la existencia humana en diferentes niveles: desde la homeostasis orgánica, la estructura postural, el estilo de vida, hasta los procesos socioculturales] (Toro, 1991/2012, p. 4).

2.1.3.4. Marco jurídico del programa. Se cuenta también con una serie de normas jurídicas que fundamentan el programa “Educación en Igualdad”, las cuales como en los anteriores fundamentos han pasado por un proceso de selección en atención a las características del estudio.

2.1.3.4.1. Marco jurídico internacional. En este apartado sobre el plano internacional, se inicia haciendo mención al artículo quincuagésimo quinto de la Constitución Política del Perú, con la finalidad de asegurar se le otorgue la importancia que corresponde, puesto que dicho

artículo menciona que los tratados internacionales comprenden también el derecho nacional. Los estados parte deben alinear sus normas nacionales a las internacionales.

- La Declaración Universal de los Derechos Humanos en su primer y segundo artículo nos hablan desde el año 1948 sobre el reconocimiento de que todos los seres humanos tienen derechos y la facultad de disfrutar de la igualdad, la libertad sin impedimento por cuestiones discriminatorias en ninguna índole (Poder Judicial, s.f.).

Los derechos humanos cuya clasificación más conocida responde a tres generaciones, fueron gestados desde muchos años atrás y así como en esta declaración, toda las demás, incluido las producciones de otros ámbitos, no tuvieron la perspectiva de género necesaria para incluir, realmente, de manera justa a todos los seres humanos. Frente a ello la crítica feminista ha logrado que la Organización de Naciones Unidas admita espacios para que la denominada justicia de género se vaya logrando (Organización de los Estados Americanos, 2013).

- Acerca del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto internacional de Derechos económicos, sociales y culturales, el MIMP (2016) afirma que estos dos pactos “contienen derechos humanos de carácter general aplicables a todos los seres humanos. En tal virtud, también son aplicables a las personas que sufren violencia basada en género (cuando se vulnera la integridad física, la vida, la salud, entre otros)” (p. 52).

- La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW constituye un hito importante en las mejoras que desde hace mucho se venía buscando en el bagaje jurídico frente a la igualdad de género, la CEDAW, dada en el año 1979, es la primera norma internacional que reconoce de manera explícita que "las mujeres siguen

siendo objeto de importantes discriminaciones y subraya que esa discriminación viola los principios de la igualdad de derechos y del respeto de la dignidad humana"(OEA, 2013, p. 11).

- La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer, de acuerdo al MIMP (2016), posiciona mejor el problema de la violencia contra las mujeres pues considera una definición de la misma, tras una serie de normas que no la nombraban siquiera explícitamente y frente a la CEDAW que significó un primer y gran avance pero que dejó muchos cabos sueltos y necesidades de abordaje del problema.

Se entiende por violencia contra la mujer:

“Todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada”. (MIMP, 2016, p. 57)

La definición incorpora varios elementos importantes para un mejor compromiso de los estados, mencionando varios tipos de violencia, la posición de subordinación en los que se manifiestan y los espacios donde pueden suscitarse, lo cual pone de manifiesto la aceptación del plano socio estructural de la violencia, así como las cuestiones de género como su fundamento.

- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará) data del año 1995 y es más conocida por la denominación de la ciudad brasileña en la que fue gestada, sin embargo, hoy en día se reconoce tanto sus aportes que hasta su real denominación coincide con la principal ley que en el Perú aborda los casos de violencia de género, la ley 30364, pues ambas se encargan de la prevención, la sanción y la erradicación de la violencia contra la mujer.

Así como en el Perú, ha servido de insumo para el desarrollo legislativo en varios países latinoamericanos, así como en el caso de la Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la mujer, mantiene el reconocimiento de la influencia de lo estructural y cultural en la violencia, continúa desarrollando formas de manifestarse de la violencia, señala los espacios en los que se produce, diferenciándose esta vez, porque ya hace mención también a la violencia que pueda ser perpetrada por el Estado o sus agentes lo cual le da un sentido más amplio a la protección que se debe procurar para las víctimas y otorga también más luces sobre las cuales legislar y fiscalizar, porque en este instrumento normativo ya se establecen mecanismos para realizar seguimiento del cumplimiento de los acuerdos de la Convención, materializados en un comité de expertas con representantes de cada estado parte y las conferencias de estado parte (OEA, 2013).

De manera concluyente, la OEA (2013), afirma que:

En los países que suscriben las mencionadas convenciones tanto las ciudadanas y ciudadanos como los distintos colectivos, movimientos y grupos de mujeres, cuentan con instrumentos legales concretos para hacer valer los derechos humanos de las mujeres, fundamentar sus demandas y hacer oír sus reclamos en todo tipo de situaciones en las que sean vulnerados. (p. 15)

- En la IV Conferencia Mundial de la Mujer – Beijing 1995, según la OEA (2013), lo resaltante de este evento es que dio pie tanto a un documento muy bien elaborado y con la mejor producción que hasta el momento se había dado en alguna conferencia de Naciones Unidas, asimismo se generó una plataforma que comprometía la incorporación de la perspectiva de género a los estados parte y por ende se vea reflejado en todas sus políticas y programas. Dentro de los acuerdos generados se resalta el uso de palabras más enfáticas respecto a los derechos de

las mujeres, tales como garantizar, tomar medidas efectivas, potenciar, entre otras; asimismo se incluye el compromiso de promover la participación de los hombres en la búsqueda de la igualdad.

2.1.3.4.2. Marco jurídico nacional. En el Perú, el fundamento normativo va desde la Constitución Política hasta las normas que se generen, a nivel local/institucional, de manera articulada. Nuestro país es un estado constitucional, por ello es imprescindible señalar a nuestra máxima norma peruana, enfatizando que debería ser necesario solamente su conocimiento para la consecuente aplicación de lo que en ella se estipula; sin embargo, en la realidad se ha olvidado que esta importante norma rige nuestro estado y se desprenden de su incumplimiento, cumplimiento e inclusive solo de lo que ella establece: más normas, más debate, más controversia, etc., lo cual, en muchas situaciones, acarrea la persistencia y hasta el aval de la vulneración de derechos humanos.

La Constitución Política del Perú (1993), en su primer artículo, establece que “la defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado” (p. 1). Como tal fin, debería invertirse todos los recursos y esfuerzos a lograrlo, sin embargo, el estado peruano tiene muchísima deficiencia en ejercer su rol tuitivo, habiendo incluso sido denunciado como responsable en muchos casos de vulneración y la sociedad peruana, en su mayoría desinformada, reina; elige gobernantes con su cualidad de ser mayoritaria y se deja influenciar para marcar la agenda política y por ende la toma de decisiones equivocadas y en contra del desarrollo del país.

Así como este primer artículo - del cual dentro de la comunidad jurídica se manifiesta que la sociedad que queremos radicaría únicamente en su cumplimiento, es decir de tan solo ese

artículo - la Constitución Política del Perú (1993) en su artículo siguiente estipula - lo que conforme a lo comentado respecto del anterior artículo, se constituye lo primordialmente necesario para garantizar una nación democrática o un estado de derecho – como parte de los derechos fundamentales de la persona, en su numeral 1, la protección de su ser, de su sentido personal respecto a su propio ser, a la permanencia de su bienestar integral y a la libertad para poder desarrollarse y en su numeral 2, al derecho que tiene de ser tratado con igualdad ante las leyes, a no ser discriminado por motivo de ninguna índole.

La comprensión de estos dos numerales del segundo artículo de nuestra norma máxima peruana, junto al primer artículo, son fundamentales para su aplicación orientado al respeto, en relación con el enfoque de género.

La segunda norma nacional, sumamente importante que se menciona, es el Acuerdo Nacional, el cual es un conjunto de lineamientos establecidos por todos los sectores, niveles de gobierno, organizaciones sociales, líderes de partidos políticos, religiosos, entre otros, después de un año de la asunción en el cargo de Presidente de la República de Alejandro Toledo, con la finalidad de asegurar la democracia y orientar el desarrollo del país, para lo cual establecieron cuatro objetivos y 35 políticas de estado.

Cada una de las políticas de estado de este documento se organizan dentro de los cuatro objetivos. El primero de ellos se denomina Democracia y Estado de Derecho y está compuesto por las políticas desde la 1 hasta la 9. El segundo objetivo es el que responde a la Equidad y la Justicia Social, alberga las políticas desde la 10 hasta la 16 y tiene fuerte relación con este estudio, por lo cual se desarrollará brevemente en el siguiente párrafo. El objetivo 3 se llama Competitividad del país y está integrado por las políticas de estado a partir de la política número

17 hasta la número 23. Finalmente, el cuarto objetivo del Acuerdo Nacional se denomina Estado eficiente, transparente y descentralizado, comprendido por las políticas desde la 24 hasta la 35.

Las políticas de estado que atañen a la investigación de manera más directa son la número 11, la cual tiene la finalidad de promover la igualdad de oportunidades sin discriminación y también la política número 12, la cual se orienta al acceso universal a la educación pública y de calidad; ambas responden al objetivo que pretende lograr un país equitativo y con justicia social. (Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional, 2017, p. 12).

La Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional (2017) afirma que las políticas de estado suscriben de forma plena los ODS, los cuales son “un llamado universal a la adopción de medidas para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y garantizar que todas las personas gocen de paz y prosperidad” (p. 2).

En tal sentido, dicha entidad presenta la correspondencia entre las políticas de estado y los ODS, en la cual las políticas 11 y 12 que se había mencionado como propias del presente estudio responden a los ODS 4 y 5, los cuales se desarrollaron en los apartados previos de este estudio porque responden totalmente a la responsabilidad de asegurar una educación en igualdad y por ende de calidad.

En tercer lugar, tenemos también como referente normativo al Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, el cual es el denominado Plan del Bicentenario, pues tomó como horizonte esta fecha importante en la independencia del Perú. Este plan de largo plazo define seis ejes estratégicos, los cuales surgen teniendo como base a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, al desarrollo concebido como libertad y a las Políticas del Acuerdo Nacional (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, 2011, p. 2).

El Plan del Bicentenario afirma que “la educación en su conjunto debe corresponder con las necesidades del crecimiento económico, el desarrollo social deseado y la sostenibilidad ambiental” (CEPLAN, 2011, p. 66).

La cuarta norma es la Ley N° 30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, la misma que define, tipifica y establece los procedimientos en casos de violencia de género, considerando como uno de sus enfoques, al igual que en el Currículo Nacional, al enfoque de género. Establece también responsabilidades para cada sector y nivel de gobierno, correspondiendo, entre otros, al sector educativo, lo concerniente a la obligación de realizar la denuncia de aquellos casos que ocurrieran o llegaran a conocer en el ejercicio de la función docente.

Asimismo, se señala, en el artículo número nueve de la ley, que trata sobre el derecho a una vida libre de violencia, que se tiene la facultad de recibir valoración y educación sin estigmatizaciones, discriminación, en base a estereotipos o prácticas sociales y culturales que se basen en nociones de inferioridad. De no recibir una educación tal y como plantea este artículo, se estaría incurriendo en violencia por lo que tendría que procederse a la denuncia, pues la violencia ocurre también en espacios educativos.

En materia preventiva, el sector educativo, de acuerdo a esta ley tendría responsabilidades desde supervisar el cumplimiento de los lineamientos nacionales contra la violencia, enseñar valores sobre el respeto a la dignidad de la personas, eliminar en práctica pedagógica y en los medios y recursos educativos a los estereotipos discriminatorios, fomentar la igualdad de los hombres y las mujeres, fortalecer las escuelas de familia; implementar programas de fortalecimiento de capacidades en la formación inicial y permanente del profesorado en tópicos

como tipos de violencia, socialización de género, difundir la problemática del acoso sexual entre el personal docente y administrativo, prevenir el acoso y el abuso sexual en niñas, niñas y adolescentes e implementar estrategias creativas y de impacto en espacios educativos no formales (Ley 30364, 2015).

Por otro lado, como siguiente norma, se cuenta con el Plan Nacional de Igualdad de Género cuenta con dos objetivos estratégicos, siendo el primero de ellos el que más guarda relación con el tema de estudio puesto que se dirige al cambio de patrones socioculturales, mientras que el segundo objetivo tiene que ver con atención de calidad de los casos de violencia de género suscitados.

Respecto a lo educativo, una de las acciones estratégicas que determina, teniendo como responsable al Ministerio de Educación – MINEDU, es el “fortalecimiento de capacidades en la formación inicial y en servicio del profesorado para la prevención de la violencia de género” (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016).

Se tiene también a la Política Nacional de Igualdad de Género presenta una interesante alineación horizontal y vertical con sus pares que permite establecer comparaciones y visualizar las responsabilidades de los demás sectores, puesto que la igualdad de género tiene como sector rector al Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. Esta norma tiene 6 objetivos prioritarios y lineamientos que les corresponden, luego se presentan estos mismos lineamientos desglosados en servicios para los cuales presenta como proveedores a distintos sectores, los cuales mencionaremos en la siguiente tabla, en tanto se relacionen al ámbito educativo y a la problemática del presente estudio (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2019).

Tabla 2*Materialización de objetivos de parte del MINEDU*

Objetivos	Lineamientos	Servicios	Proveedor
1. Reducir la violencia hacia las mujeres.	1.2. Implementar medidas de prevención de la violencia contra las mujeres en favor de la ciudadanía.	1.2.4. Promoción de una convivencia escolar democrática y la prevención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes en las instituciones educativas.	MINEDU
2. Garantizar el ejercicio de los derechos a la salud sexual y reproductiva de las mujeres.	2.2. Fortalecer la implementación de la educación sexual integral en el sistema educativo.	2.2.1. Orientación e información a niños/as y adolescentes, padres/ madres de familia, tutores/as y cuidadores/as en educación sexual integral (ESI), con pertinencia cultural, efectiva y oportuna. 2.2.2. Formación en educación sexual integral (ESI) a estudiantes de educación básica, de manera fiable y con pertinencia cultural.	
4. Garantizar el ejercicio de los derechos económicos y sociales de las mujeres.	4.3. Fortalecer la inserción laboral formal de las mujeres.	4.3.3. Formación técnico-productiva y superior de mujeres en carreras tradicionalmente masculinizadas y/o mejor remuneradas, con enfoque de género, que fomente el acceso, permanencia y titulación	MINEDU

Objetivos	Lineamientos	Servicios	Proveedor
6. Reducir la incidencia de los patrones socioculturales discriminatorios en la población.	6.1. Desarrollar competencias específicas y fortalecimiento de capacidades para el logro de la igualdad de género en las y los estudiantes de educación básica.	<p>6.1.1. Programas educativos para la igualdad de género en la educación básica, de manera fiable, adaptable y con enfoque intercultural.</p> <p>6.1.2. Programas de formación inicial y programas de formación en servicio a docentes con enfoque de igualdad de género.</p> <p>6.1.3. Asistencia técnica a especialistas de DRE/UGEL y miembros de Comisión de Procesos Administrativos Disciplinarios - IES y EES públicos, para capacitar en los procesos administrativos disciplinarios sobre violencia de género.</p>	MINEDU

Nota. Adaptado de Congreso de la República (2019).

Finalmente, respecto a la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Hombres y Mujeres, se resalta en relación a la investigación, los principios y roles del estado que se establecen en esta ley. Sobre los principios de cumplimiento, se señala en el literal a del segundo de ellos, ubicado en el tercer artículo, que “el reconocimiento de la equidad de género, desterrando prácticas, concepciones y lenguajes, que justifiquen la superioridad de alguno de los sexos, así como todo tipo de discriminación y exclusión sexual o social” (Ley 28983, 2007, p. 1).

En el caso de los roles del estado que determina esta ley, establece la incorporación y la promoción del uso del lenguaje inclusivo, para ser utilizado en todas las comunicaciones de forma escrita que se realicen en las instancias y niveles de gobierno.

2.1.3.5. Fundamentos técnicos pedagógicos del programa

2.1.3.5.1. *El Proyecto Educativo Nacional.* El Consejo Nacional de Educación (2020) define al PEN como:

Un instrumento de política pública con alcance a todos los sectores y niveles de gobierno que establece las orientaciones estratégicas de mediano y largo plazo para lograr las finalidades de la educación peruana en el marco de nuestro avance como una sociedad que garantiza una ciudadanía plena, es decir, el desarrollo del pleno potencial de cada persona y el desarrollo de una colectividad democrática. (p. 20)

En esta oportunidad este documento de gestión educativa nacional comprende hasta el año 2036 y concuerda con la presente investigación al determinar como inconsistente el uso por separado de las categorías calidad e igualdad, señalando que no es calidad los temas asociados a la cantidad o los resultados de pruebas estandarizadas, sino por el contrario aquello que está acorde con lo estipulado en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y que atiende a

los valores, principios y el desarrollo humano de las personas atendiendo sus características personales y socioculturales.

Asimismo es gratificante que esta nueva edición del PEN vuelva a concordar con los fundamentos del presente estudio puesto que se aprecia que al igual que en el tema de calidad, se coincide en el aporte necesario a los ODS, en este caso específico al cuarto de ellos que dentro de sus metas determina la intención de eliminar las disparidades de género en la educación, por lo que nuevamente se vuelve a evidenciar la enorme necesidad de trabajar al unísono el objetivo 4 y el objetivo 5 de la Agenda 2030, pues las necesidades y brechas por cuestiones de género en la educación, van desde el acceso al sistema educativo hasta la deserción escolar de mujeres en edad escolar a causa de embarazos no deseados, lo cual tiene el trasfondo de violencia sexual, lo cual pone de manifiesto las carencias en educación sexual integral, lo cual es un componente del enfoque de género que se le viene negando a la educación peruana.

Tras realizar un correcto análisis de la situación en que se encuentra nuestra realidad educativa y social, desde un enfoque basado en derechos humanos, enfoque de género, enfoque de interculturalidad, entre otros que se adoptan también en la presente investigación, plantea cuatro propósitos que articula a la visión resultante del anterior proceso, puesto que ofrecen la posibilidad de atender las dificultades y necesidades determinadas para alcanzar el horizonte al que se aspira.

Los propósitos que plantea van articulados a su vez con orientaciones estratégicas, de este modo la vida ciudadana, la inclusión y equidad, el bienestar emocional y finalmente la productividad, prosperidad, investigación y sostenibilidad, se encuentran pauteados para su implementación adecuada.

Dentro de las orientaciones, se ha vuelto a encontrar coincidencias con aspectos relevantes para la presente investigación, lo cual se hace mención porque precisamente este apartado se encarga de dar a conocer los fundamentos técnico pedagógicos del estudio; por ello con la finalidad de resaltar las similitudes se hace mención solo de algunas de las orientaciones estratégicas.

Acercas de la primera orientación estratégica, la cual se relaciona con la temática del presente estudio, relacionada con familias y hogares, se señala como imperante:

Erradicar los estereotipos de género es una labor ardua y compleja que parte de establecer una convivencia respetuosa y una crianza equitativa desde los hogares y escuelas, y se proyecta sobre la necesidad de la crítica constante a los diversos espacios de la vida social que consciente o inconscientemente tienden a reproducirlos; sin embargo, lograr la equidad entre las personas independientemente de sus atributos biológicos o culturalmente imaginados es fundamental para la construcción de una sociedad democrática. (Consejo Nacional de Educación, 2020, p. 93)

El Proyecto Educativo Nacional al 2036 está fuertemente ligado a la presente investigación, y en ese sentido en una segunda orientación, la cual aborda el tema de los docentes, en este documento se afirma que para el ejercicio de la profesión se debe “revisar críticamente sus propias prácticas y creencias (incluyendo estereotipos y otros factores de discriminación o que limitan la autonomía de las personas)” (p. 97). Tal recomendación responde a la objetividad que se considera ineludible para lograr el nivel más alto en el abordaje del enfoque de género, es decir su valoración.

Finalmente, respecto a nuestro estudio, el PEN aborda también a la ética desde un plano totalizador no individualizante lo cual coincide con los fundamentos filosóficos desarrollados y que consideramos son fundamentales para el consenso que implica una conciencia social.

2.1.3.5.2. El Currículo Nacional. Según el Ministerio de Educación (2017):

Este documento es el marco curricular nacional que contiene el Perfil de egreso de los estudiantes de la Educación Básica, los enfoques transversales, los conceptos clave y la progresión de los aprendizajes desde el inicio hasta el fin de la escolaridad. También presenta una organización curricular y planes de estudio por modalidad, así como orientaciones para la evaluación desde un enfoque formativo y orientaciones para la diversificación curricular, en el marco de las normas vigentes. (p. 8)

Uno de los documentos más importantes del acontecer educativo nacional fundamenta nuestra investigación puesto que se alinea a él, precisamente en aquello que da la pauta a su implementación, es decir los enfoques. Es controversial, en múltiples formas, que sea este instrumento nacional el que se encuentre en tela de juicio por considerar un enfoque cuyo fin es la igualdad entre hombres y mujeres, frente a sustentos que escapan de lo científico y objetivo.

El enfoque de género es necesario porque busca erradicar la desigualdad entre hombres y mujeres, cuyas consecuencias impactan trágicamente en los derechos humanos de nuestros/as estudiantes. El eliminar el enfoque de género del currículo sería retroceder siglos atrás e instaurar de manera oficial una educación machista y retrógrada perjudicando principalmente a nuestras estudiantes, además constituiría también negar la importancia que tienen los demás enfoques puesto que están articulados al enfoque de género. Asimismo, sin el enfoque de género no se podría, ni siquiera teóricamente, asegurar el logro del perfil de egreso.

A pesar de que la controversia es actual debido a la forma en que se ha venido manifestando la campaña en su contra, la presencia del enfoque de género en la educación peruana data de muchos años atrás, al respecto el Ministerio de Educación (2017) afirma que:

El Currículo Nacional de la Educación Básica, desde el año 2004, incluye el enfoque de igualdad de género, el cual reconoce el mismo valor en hombres y mujeres, y busca que, más allá de las diferencias biológicas, ambos tengan acceso a los mismos derechos, deberes y oportunidades. (p. 2)

2.1.3.5.3. El Proyecto Educativo Regional. En la región Ancash, la educación plasma su proceso de planificación en dos importantes documentos, que sin embargo no son muy difundidos y conocidos. Uno de ellos es el Plan de Desarrollo Regional Concertado Áncash 2016-2021 y el segundo es el Proyecto Educativo Regional Áncash 2007-2021.

El primer documento, según el Ministerio de Educación (2016), “señala los indicadores de impacto del objetivo estratégico concerniente a educación, cuyo fin es mejorar la calidad de los servicios de educación y salud, en condiciones de equidad, sin ningún tipo de discriminación” (p.13).

Si bien es cierto no se ha podido acceder al mismo documento, lo que afirma el Ministerio de Educación versa en relación al presente estudio la inseparable condición de cero discriminaciones para lograr la calidad, lo cual incluye definitivamente la discriminación por cuestiones de género, lo cual existe de manera tan sistematizada y normalizada que muchas personas e instituciones no identifican.

Según el Ministerio de Educación (2016), “actualmente el Plan de Desarrollo Regional Concertado de la región Áncash ha sido presentado, más no está disponible en mediante los canales de información on-line del su gobierno regional” (p. 13).

El segundo documento presenta los siete objetivos en materia educativa, sus resultados y las políticas educativas a través de las cuales se podrán alcanzar. Este documento sí es accesible a la ciudadanía y resulta de gran utilidad. La región Ancash, a través del PER, también fundamenta este estudio con este documento de gestión educativa - aunque esté denominado como propuesta básica y su intervalo de ejecución sea de 14 años desde el año 2007 hasta el año 2021 - porque en sus ejes estratégicos incluye consideraciones sobre el enfoque de género, aunque hubiese sido de suma equidad y utilidad la presentación de estadísticas por sexo y no de manera general, pues limita el análisis y la visibilización de las brechas de género y las consecuencias que la discriminación de género viene ocasionando en el ámbito educativo.

Uno de los ejes estratégicos que presenta el PER Ancash es el denominado como Equidad Educativa, el cual determina que las brechas de inequidad educativa pueden ser evidenciadas con múltiples factores entre ellos la discriminación por cuestiones de género. Asimismo, tras hacer un análisis de la realidad respecto a este eje, presenta su objetivo de desarrollo educativo, ante el cual espera alcanzar dos resultados, estableciendo para el primero y para el segundo dos políticas educativas regionales respectivamente (Consejo Nacional de Educación, 2006).

La primera política regional que el PER Ancash determina para su eje estratégico Equidad Educativa consiste en asegurar una educación rural donde converjan la pertinencia, calidad y también la equidad de género; esta política al igual que nuestro estudio une las máximas de calidad, igualdad y pertinencia que rigen también la presente investigación.

La segunda política, involucra en sus líneas la acción que implica la defensa al derecho a la educación de calidad en estas zonas rurales, la cual según versa debe darse sin discriminación de género y debe tener una intervención multisectorial. Ambas políticas regionales enfatizan la atención a la educación rural y zonas de pobreza y establecen en Ancash la transversalización del

enfoque de derechos humanos, enfoque de género, enfoque inclusivo y el enfoque intercultural, principalmente, alineando su planificación estratégica con el plan nacional.

2.1.3.6. Metodología del programa. El programa “Educación en Igualdad”, alineándose a la agenda vigente e internacional, así como a la irrefutable necesidad de atender nuestra realidad problemática, se constituye como una propuesta del presente estudio que consiste en brindar información, compartir experiencias, inducir vivencias, promover la reflexión para la sensibilización y la reeducación y generar acciones orientadas a mejorar el nivel de valoración del enfoque de género y a desarrollar prácticas pedagógicas con igualdad de género (dilucidando primero su verdadera razón de ser) a través de 15 talleres educativos sobre el enfoque de género que permitirán al personal docente, primero identificar su nivel de valoración respecto a este tema, con lo cual podrán también analizar cuánto la crianza y la sociedad ha impactado en su visión actual de igualdad y posteriormente podrán garantizar una educación en calidad para sus comunidades educativas al llevar a la práctica, los conocimientos, técnicas y estrategias construidas, con una actitud más amigable y a la vez científica ante el enfoque de género y a partir de una mediación acorde a sus características y necesidades.

El programa se desarrollará enmarcado en tres dimensiones: personal, relacional y sociocultural, las cuales se han establecido teniendo como base la Teoría Ecológica ya descrita, coincidiendo con los espacios en que se desarrolla la construcción de género.

Asimismo, se utilizará estrategias provenientes de la educación biocéntrica, pues los talleres incluyen como estrategia la realización de diversos ejercicios de la Biodanza, en sus líneas vitalidad, creatividad, afectividad, sexualidad y trascendencia.

2.1.3.7. Estructura del programa. Se ha organizado el programa en 15 talleres educativo, los cuales se detallan en el apartado de los anexos.

2.1.3.8. Evaluación del programa. El programa pretende guiar la construcción de saberes en las y los participantes, los cuales, por ser de naturaleza holística y práctica, generarán nuevas actitudes ante el enfoque de género. Por ello, la eficacia del programa se evaluará al finalizar su aplicación. Por su parte, la evaluación de la eficiencia del programa se realizará en cada una de las sesiones, durante y al final de las mismas, a través de listas de cotejo y pruebas de comprobación escritas. De esta manera, si se quiere, se registrará información cuantitativa y cualitativa.

2.2. Marco conceptual

2.2.1. Sexo

Es el conjunto de características físicas, biológicas y fisiológicas que poseen, de manera innata los hombres y las mujeres, las cuales difieren en los unos y las otras, sin embargo, en el caso de las personas intersexuales podrían presentarse al mismo tiempo.

2.2.2. Género

Es el conjunto de características socioculturales que se les ha atribuido a las personas de acuerdo a su sexo, en cada sociedad y tiempo, otorgándole superioridad a lo masculino y discriminación y rechazo a lo femenino. Las características de género no son definitivas, ni naturales, en hombres y mujeres, tampoco son bivalentes y muchas personas ni siquiera las asumen.

2.2.3. Igualdad de género

Es la situación en la cual hombres y mujeres gozan de derechos y acceso a las mismas oportunidades, sin ningún tipo de desventaja. La igualdad de género es el fin supremo que se busca alcanzar a través de la equidad de género.

2.2.4. Equidad de género

Consiste en el trato diferenciado que se otorga con tal de resarcir la desventaja histórica que ha generado desigualdad. Se puede señalar como uno de los ejemplos más conocidos a la cuota de género que se ha establecido a favor de las mujeres para garantizar su participación en agrupaciones políticas, la cual se constituía como una acción afirmativa que pretendía devolverle el derecho a la participación y garantizarle la igualdad real en el ejercicio de ese derecho. Hoy en día se sabe que dicha acción afirmativa no resultó óptima para asegurar el derecho de participación política de las mujeres y se han implementado más acciones de equidad como la alternancia y la paridad en los procesos electorales.

2.2.5. Enfoque de género

Es una forma de ver y analizar la realidad, de manera precisa, en este caso, aquella realidad que corresponde a las disparidades por cuestiones de género, con la finalidad de realizar acciones reparativas orientadas al ejercicio efectivo y con igualdad de los derechos humanos de hombres y mujeres. Es una herramienta de análisis que permite identificar situaciones de desigualdad con desventaja en las mujeres y en lo femenino, con la finalidad de implementar políticas y acciones de solución a favor del justo ejercicio de derechos, de forma igualitaria entre hombres y mujeres.

2.2.6. “Ideología de género”

Piedra, A. (2017) nos dice que:

Es un término acuñado recientemente por grupos conservadores latinoamericanos que malinterpretan el enfoque de género y afirman que al incorporarlo en el currículo escolar se confunde y enseña a la población, en especial a los niños y niñas, que ellos no son como nacen y, por el contrario, pueden decidir si quieren ser hombres y/o mujeres. (p.1)

La ideología es una manera de pensar, sentir y actuar siguiendo pautas colectivas y establecidas, con un sentido de adoctrinamiento. Hoy en día se identifica de manera inmediata, por el uso de esta frase, a las personas que se reconocen en contra de la implementación del enfoque de género en el sector educativo y en la sociedad en general, evidenciando un alto desconocimiento de las políticas públicas educativas, del enfoque de derechos humanos y de la agenda que a nivel nacional e internacional viene guiando a las sociedades hacia el alcance de su sostenibilidad y desarrollo.

CAPÍTULO III

MARCO METODOLÓGICO

3. Marco metodológico

3.1. Hipótesis

Por la naturaleza del estudio no se estableció una hipótesis, sin embargo, los resultados obtenidos lograron responder cada uno de los objetivos planteados. El alcance proyectivo de esta investigación holística es precedido por la fase predictiva de la investigación, por lo que los resultados se anticiparon y posteriormente se logró responder, con ellos, cada uno de los objetivos planteados.

En ese sentido, una hipótesis general explícita indicaría que el programa “Educación en Igualdad” se ha diseñado atendiendo las características de las y los docentes de la I.E. Experimental de la UNS, 2019, para mejorar su nivel bajo de valoración del enfoque de género.

3.2. Variables de la investigación

La única variable de este estudio es la Valoración del Enfoque de Género.

Apolaya (citado en Estela 2020), expresa que “una variable es la propiedad, característica o atributo de las personas u objetos; los cuales adquieren diferentes valores y que cambian de un sujeto a otro y en el mismo sujeto en diferentes tiempos” (p. 11).

Asimismo, se plantea como variables, en la investigación descriptiva con diseño descriptivo-propositivo, a la variable diagnóstica y a la variable propositiva, en tal sentido las variables del presente estudio, según Estela (2020) serían las siguientes:

- Variable diagnóstica: Valoración del Enfoque de Género.
- Variable propositiva: Programa “Educación en Igualdad” (Estela, 2020, p.15)

De lo anterior, se adopta la definición que se cita de Apolaya, más no la propuesta de variables de Estela, por lo tanto, se determina que la única variable de la presente investigación es la Valoración del Enfoque de Género, pues es sobre ella que se explora, es a ella a quien se describe, analiza, explica, es para ella que se proyecta, etc. Y es la única que adquiere diferente valor entre las personas de la unidad de análisis.

3.3. Métodos de la investigación

3.3.1. Método inductivo

Es señalado por Gómez (2012) como uno de los cuatro métodos generales que apoyan a la investigación científica, junto al deductivo, analítico y sintético; refiere también que “es un procedimiento que va de lo individual a lo general, además de ser un procedimiento de sistematización que, a partir de resultados particulares, intenta encontrar posibles relaciones generales que la fundamenten” (p.14).

Innegablemente, ha sido un procedimiento que en este estudio ha sido de suma utilidad pues ha permitido recabar los casos particulares (actitudes, conocimientos, comentarios, entre otros que evidencian el desconocimiento y rechazo del enfoque de género) con un grado de generalización casi ignorado, para luego describirlos, sistematizarlos, organizar el marco conceptual, orientar el estudio a elevar el conocimiento existente, interpretar los resultados, arribar a conclusiones y a la vez proponer una solución a la problemática a través de la implementación del programa “Educación en Igualdad”.

3.3.2. Método deductivo

Pimienta y de la Orden (2017) nos dicen que este método “permite estructurar razonamientos mediante los que se infieren u obtienen conclusiones o juicios generales, a partir

de una o varias premisas o afirmaciones verdaderas. De esta manera, se exponen conceptos y definiciones para obtener conclusiones y consecuencias” (p.45).

En esta investigación se utilizaron diversas teorías, enfoques, disciplinas, conceptos y afirmaciones generales y universalmente conocidas y validadas que están presentes en la forma de manifestarse la problemática que se estudió; con este método complementamos la utilización del método inductivo.

3.3.3. Método analítico

Es el tercer método que señala Gómez (2012) quien nos dice que se trata de “descomponer el todo en sus partes, con el único fin de observar la naturaleza y los efectos del fenómeno. Sin duda, este método puede explicar y comprender mejor el fenómeno de estudio, además de establecer nuevas teorías” (p.14).

A través de este método la investigadora utilizó el caudal de conocimientos acerca de la variable estudiada desintegrándola de su totalidad, analizándola exhaustivamente en todas las disciplinas que la convergen con la finalidad de estudiarla con suma intensidad y reflexión y de esa manera obtener comprender mejor tanto el todo como las partes que lo componen para entender mejor la problemática y proponer lo más adecuado a través del programa diseñado, previo análisis también de los datos otorgados por las personas participantes, y los resultados.

3.3.4. Método sintético

En sentido inverso al anterior procedimiento, este consiste en articular cada uno de los aspectos de un determinado objeto de estudio con la finalidad de ser estudiado en su totalidad. Según Pimienta y de la Orden (2017) “consiste en reconstruir lo que previamente se separó, es

decir, es un procedimiento mental cuyo objetivo es la comprensión cabal de algo previamente analizado” (p. 47).

El entendimiento que permite comprender cada una las partes, utilizando el método analítico, se internaliza a través de la complementariedad del uso del método sintético, por lo que todas las teorías, conceptos e información de quienes participaron en esta investigación pudieron plasmarse con mayor calidad a través de los resultados, interpretación, discusión y conclusiones de este estudio descriptivo, sirviendo de insumo para el diseño e implementación de la propuesta.

3.3.5. *Método hermenéutico*

Proviene de la palabra hermenéutica, la cual de acuerdo a la Universidad Nacional Autónoma de México (2016) “estudia la coherencia interna de los textos. Considera la filología, la exégesis de libros sagrados y el estudio de la coherencia de las normas y principios” (p. 143).

3.3.6. *Método descriptivo*

Consiste en detallar las características del objeto de estudio, con la finalidad de que los resultados de dicho procedimiento puedan servir en nuevos estudios o aplicaciones más precisas. En la presente investigación se utilizó para la caracterización de la problemática, y determinación de sus niveles, es decir a cómo y en qué medida se presenta la valoración del enfoque de género en las y los docentes de la I.E. Experimental de la UNS; asimismo fue utilizado para el análisis de los resultados y la selección de estrategias metodológicas que permitan, a través del programa, ofrecer una alternativa de solución.

3.3.7. Método bibliográfico

Es un proceso que consiste en una exhaustiva búsqueda de información, su recopilación y revisión para un consecuente análisis de su contenido y la organización del mismo, para sintetizarlo y organizarlo acorde a la investigación que esté desarrollando.

Fue usado en este estudio, a través de la búsqueda de la literatura para el desarrollo del planteamiento de la realidad, el marco teórico de la investigación, el diseño metodológico, las diversas teorías que sustentan el programa propuesto, entre otros apartados del presente. Si bien es cierto las fuentes no han sido solo bibliográficas, la calidad de las mismas y el procedimiento del uso de este método aplica también en las fuentes de otro tipo que fueron utilizadas.

3.4. Diseño o esquema de la investigación

3.4.1. Tipo de investigación según su profundidad

Los tipos de investigación están fuertemente relacionados con los objetivos que se persigue. La profundidad de este estudio determina que es de tipo descriptivo, porque busca “especificar las propiedades, las características y los perfiles de personas, grupos, comunidades, procesos, objetos o cualquier otro fenómeno que se someta a un análisis” (Hernández et al., 2014, p. 92).

Sin embargo, se decidió trascender la tipología propuesta en el presente esquema de informe porque el estudio abarca etapas anteriores a la descripción, posteriores a ella e inclusive algunas otras que no se limitan a una descripción. Esto coincide con Barrera (citado en Hurtado, 2015), quien afirma que una planificación con enfoque holístico integra a la reintrospección, la cual resume un abordaje al pasado, presente y futuro.

De acuerdo a lo señalado, el tipo de la presente investigación se denomina proyectiva, pues realiza un proceso de indagación que culmina en una propuesta de solución a una determinada situación. Dicho proceso inicia con la exploración, implica describir, explicar y proponer una alternativa de cambio, sin necesidad de llevar a cabo la ejecución de lo propuesto, propone soluciones a una situación determinada a partir de un proceso de indagación (Hurtado, 2015).

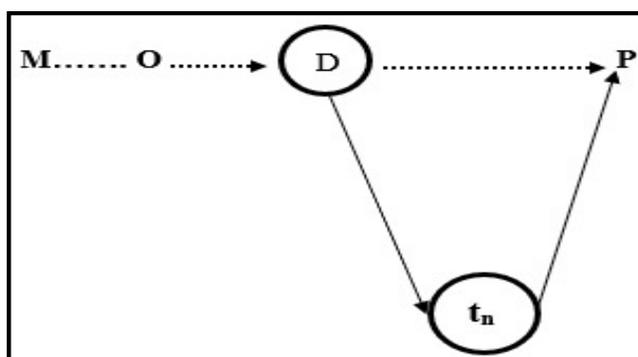
Hurtado (2012) nos dice también que las investigaciones proyectivas “diseñan los planes de acción de las investigaciones posteriores” (p. 134).

El tipo de esta investigación es descriptivo – proyectivo.

3.4.2. *Diseño*

El diseño utilizado es el transeccional descriptivo propositivo, el cual recopila datos en un solo momento, respecto a la población determinada y plantea el tratamiento experimental sin intención de administrarlo (Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas, 2017).

Estela (2020) denomina a este mismo diseño de investigación como descriptivo-propositivo y citando a Tantalean (2015) afirma que se “recoge información de un fenómeno, donde se hace un diagnóstico y evaluación. Luego se realiza un análisis y fundamentación de teorías, y finaliza con una propuesta de solución” (p.10). Estas etapas estarían según el mismo autor esquematizadas de la siguiente manera:

Figura 1*Diseño transeccional descriptivo propositivo*

Nota. Obtenido de Estela (2020).

Donde:

M: Es la muestra estudiada

O: Valoración del enfoque de género

D: Diagnóstico y evaluación

t_n : Análisis y fundamentación de teorías suficientes y necesarias para comprender el

fenómeno y encontrarse preparado/a para elaborar una propuesta.

P: Programa “Igualdad de Género”. Estela (2020).

3.5. Población y muestra**3.5.1. Población**

La población estuvo constituida por 48 profesionales en educación quienes se desempeñan en los niveles inicial, primaria y secundaria de la Institución Educativa Experimental de la Universidad Nacional del Santa, en el año 2021.

3.5.2. Muestra

La muestra fue probabilística, sobre lo cual Hernández y otros (2014) refieren que “son esenciales en los diseños de investigación transeccionales, tanto descriptivos como correlacionales-causales (las encuestas de opinión o sondeos, por ejemplo)” (p.177).

Asimismo, debido a la recomendación de estos autores se utilizó el programa STATS®, que consiste en un software básico y muy conocido para la realización de operaciones estadísticas sencillas, determinando a través de él, el número de muestra de nuestro estudio.

En el año 2020, teniendo una población de 48 docentes de la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa, se obtuvo lo presentado en la Figura 2, habiendo considerado como tamaño del universo: 48, error máximo aceptable: 5%, porcentaje estimado de la muestra: 5% o 95% y nivel deseado de confianza: 95%.

Figura 2

Determinación del tamaño de la muestra

The screenshot shows the 'Sample Size Determination' window of the Decision Analyst STATS 2.0 software. The window title is 'Decision Analyst STATS™ 2.0'. The main heading is 'Sample Size Determination (Sample Size for Population Percentage Estimates)'. The interface is divided into two main sections: 'Inputs' and 'Results'.
 In the 'Inputs' section, there are four fields:
 - 'Universe Size': A text box containing '48'. Below it, a note reads: 'If universe is less than 99,999, replace 99,999 with the smaller number'.
 - 'Maximum Acceptable Percentage Points of Error': A dropdown menu set to '5%'.
 - 'Estimated Percentage Level': A dropdown menu set to '5% or 95%'.
 - 'Desired Confidence Level': A dropdown menu set to '95%'.
 At the bottom of the 'Inputs' section are three buttons: 'Calculate', 'Reset', and 'Exit'.
 In the 'Results' section, there is a text box labeled 'The Sample Size Should Be...' containing the value '29'.
 At the bottom of the window, there is a logo for 'Decision Analyst' with the tagline 'The global leader in analytical research systems' and the contact information '817 640-6166 | www.decisionanalyst.com'.

Nota. Archivo personal tras utilización de STATS®.

De acuerdo a la Figura 2, el tamaño de muestra que resulta en STATS® es de 29 docentes, tal muestreo tiene un 95% de confianza y un 5% de error como máximo aceptable.

Teniendo en cuenta que el resultado del aplicativo usado es recomendable, se decide atender también lo manifestado por Hernández et al. (2014), quienes señalan el número de muestra mínimo en estudios cuantitativos, correspondiéndole a los estudios transeccionales, descriptivos o correlacionales el número de 30 casos por cada grupo de la población. En tal sentido, se determina el tamaño de muestra en la tabla 3.

Tabla 3

Población y muestra

Institución	N° total de docentes (población)	Muestra
I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa.	48	30

Nota. Elaboración propia.

3.6. Actividades del proceso investigativo

- Se exploró acerca de un supuesto caso de violencia de género en contra de una estudiante de la I.E. Experimental de la UNS, utilizando diversos instrumentos abiertos y no estructurados, los cuales se aplicaron a diferentes unidades de estudio, es decir se tuvo diferentes fuentes de información.
- A raíz de la exploración se delimitó el tema de investigación, consiguientemente se afinó la exploración al tema determinado.
- Se formularon preguntas de investigación sobre el tema de investigación.

- Se formularon objetivos de investigación, los cuales responden a las preguntas de investigación.
- Se identificaron y detallaron características de la variable en estudio, para lo cual: Se remitió a la I.E. Experimental de la UNS el link que contiene el cuestionario para medir el nivel de valoración del enfoque de género, generado a través de Google Forms, se recopiló y sistematizó las respuestas emitidas por las y los docentes, se recurrió a la información obtenida en la etapa de exploración.
- Se procedió a analizar la información descrita, identificando aspectos que la mera descripción no permite evidenciar.
- Tras procesar y analizar la información recabada, se establecieron comparaciones de la misma respecto a la información existente en la realidad educativa, tanto en docentes pares como en la teoría que da cuenta de ello.
- Luego de realizar las comparaciones, se continuó usando las teorías científicas existentes y relacionándolas con la experiencia y realidad para dar explicaciones sobre las causas que generan el nivel de valoración del enfoque de género identificado.
- Los procesos de análisis, comparación y explicación previos nos permitirán predecir eventos y anticipar de qué manera se podría comportar la unidad de análisis ante situaciones similares o diferentes. Estas predicciones se basan en las teorías estudiadas y todo el caudal de conocimiento sobre el estudio.
- Como siguiente peldaño, se planteó una propuesta de solución, la cual se diseñó en base a todos los procesos previos y atendiendo toda la información recabada, procesada, detallada, analizada, comparada, explicada y siguiendo la predicción de considerar tanto el conocimiento científico y filosófico acerca del tema, así como la realidad de la unidad de análisis.

3.7. Técnicas e instrumentos de la investigación

3.7.1. Técnicas

3.7.1.1. Encuesta. Utilizada a través de la aplicación del cuestionario para medir el nivel de valoración del enfoque de género.

3.7.2. Instrumentos

3.7.2.1. El cuestionario. Se utilizó para medir el nivel de valoración del enfoque de género, considerando ítems tanto para la dimensión de conocimiento del enfoque de género, como para la dimensión apreciación del enfoque de género. Este instrumento fue validado por 3 juicios de expertos (Anexo 04), además de haber pasado por el análisis de la confiabilidad determinada por la prueba de Alfa de Cronbach (Anexo 05).

3.8. Procedimiento para la recolección de datos.

Para el recabo de los datos necesarios para la ejecución del presente proyecto de investigación se siguió el proceso que se enumera a continuación:

- 1) Solicitud de los permisos institucionales respectivos.
- 2) Exploración en la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa a través de técnicas e instrumentos no estructurados (visitas inopinadas, observación, entrevistas, análisis documental, interacción con comunidad educativa).
- 3) Delimitación del tema de investigación
- 4) Cuantificación de la población objetivo compuesta por el número total de docentes de la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa.

- 5) Elaboración y validación del instrumento de recolección de datos: Cuestionario para medir el nivel de valoración del enfoque de género.
- 6) Elaboración del instrumento a través de Google Forms.
- 7) Análisis de la confiabilidad del instrumento a través del alfa de Cronbach en la prueba piloto con 20 participantes.
- 8) Programación de la aplicación del instrumento en la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa.
- 9) Envío de enlace de cuestionario en Google Forms.
- 10) Recabo de respuestas.
- 11) Organización de los datos.

3.9. Técnicas de procesamiento y análisis de datos.

Para procesar la información obtenida se utilizó la técnica prescrita por la estadística descriptiva a través de la medida de frecuencia simple y de frecuencia porcentual, así como también la construcción de gráficos estadísticos.

Toda la información fue ingresada a una base de datos utilizando software Microsoft Excel XP versión 2010.

Se analizaron los datos a través del programa estadístico IBM SPSS® Statistics 22 y los resultados son presentados en tablas y figuras estadísticas.

CAPÍTULO IV

RESULTADOS Y

DISCUSIÓN

4. Resultados y discusión

4.1. Resultados

Figura 3

Diseño de la propuesta



Nota. Elaboración propia.

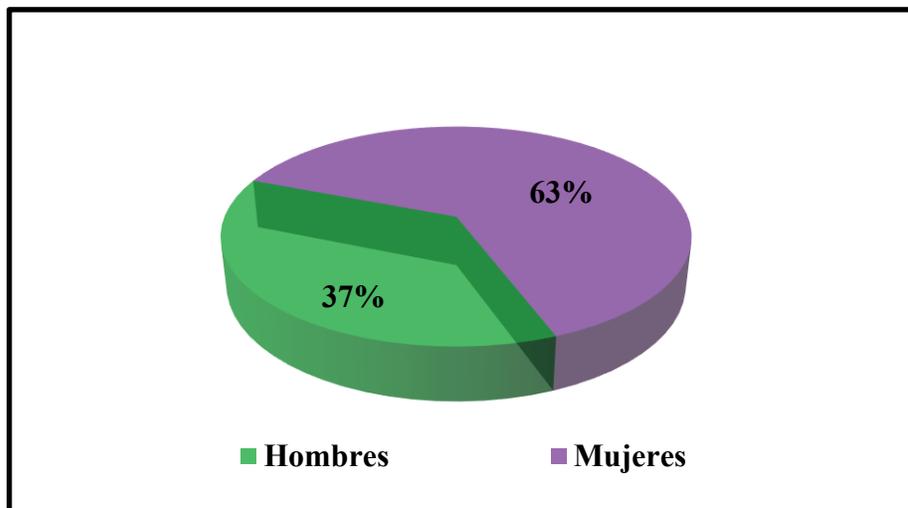
Tabla 4*Descripción de la muestra de estudio*

CARACTERÍSTICAS	RESULTADOS		
	fi	hi	Pi %
I. Sexo			
Hombres	11	0.37	36.7
Mujeres	19	0.63	63.3
TOTAL	30	1.00	100.00
II. Edad			
Hasta los 29 años	3	0.13	13.3
Desde los 30 años	27	0.87	86.7
TOTAL	30	1.00	100.00
III. Nivel de enseñanza			
Inicial	1	0.03	3.3
Primaria	13	0.43	42.9
Secundaria	16	0.53	52.8
TOTAL	30	1.00	100.00
IV. Años de servicio			
De 1 a 12	21	0.70	70.0
De a 13 a 25	9	0.30	30.0
TOTAL	30	1.00	100.00

Nota. Datos tomados del Cuestionario de Valoración del Enfoque de Género en Profesionales de Educación, en su apartado de información referencial, compartido por enlace de Google Forms.

Figura 4

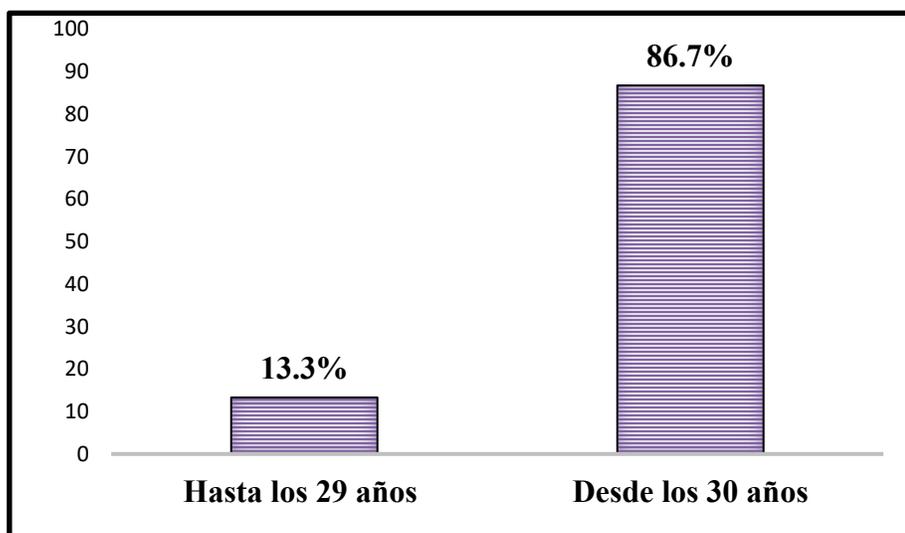
Sexo de la muestra de estudio



Nota. Elaborado a partir de Tabla 4.

Figura 5

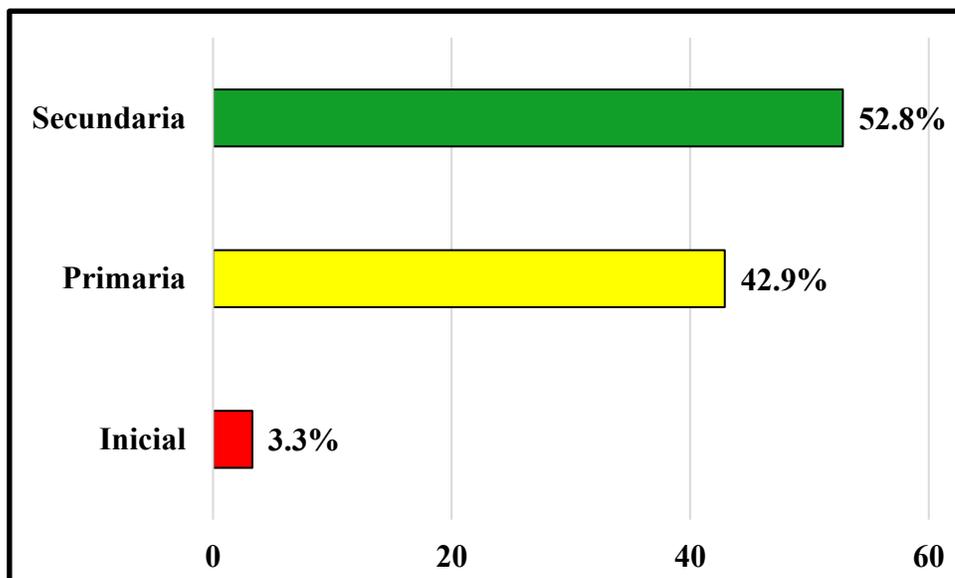
Edades de la muestra de estudio



Nota. Elaborado a partir de Tabla 4.

Figura 6

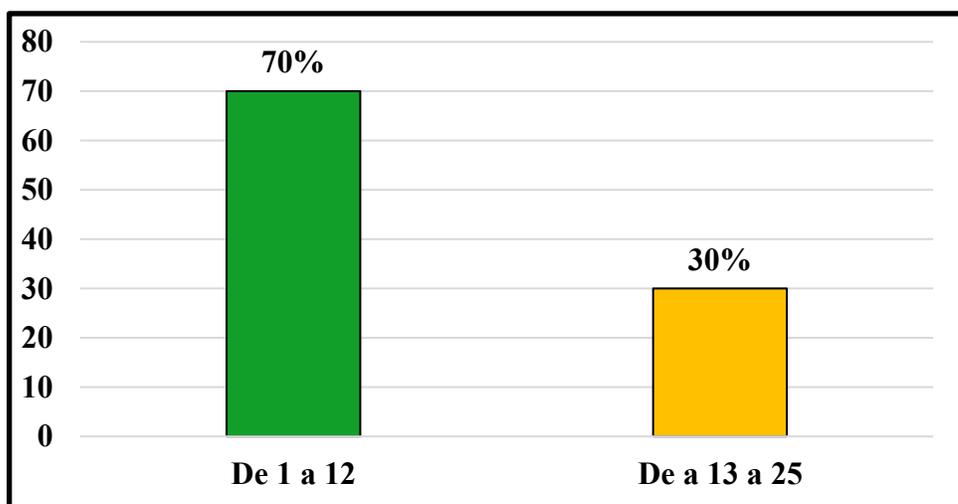
Niveles de enseñanza de la muestra de estudio



Nota. Elaborado a partir de Tabla 4.

Figura 7

Años de servicio de la muestra estudiada



Nota. Elaborado a partir de Tabla 4.

Tabla 5

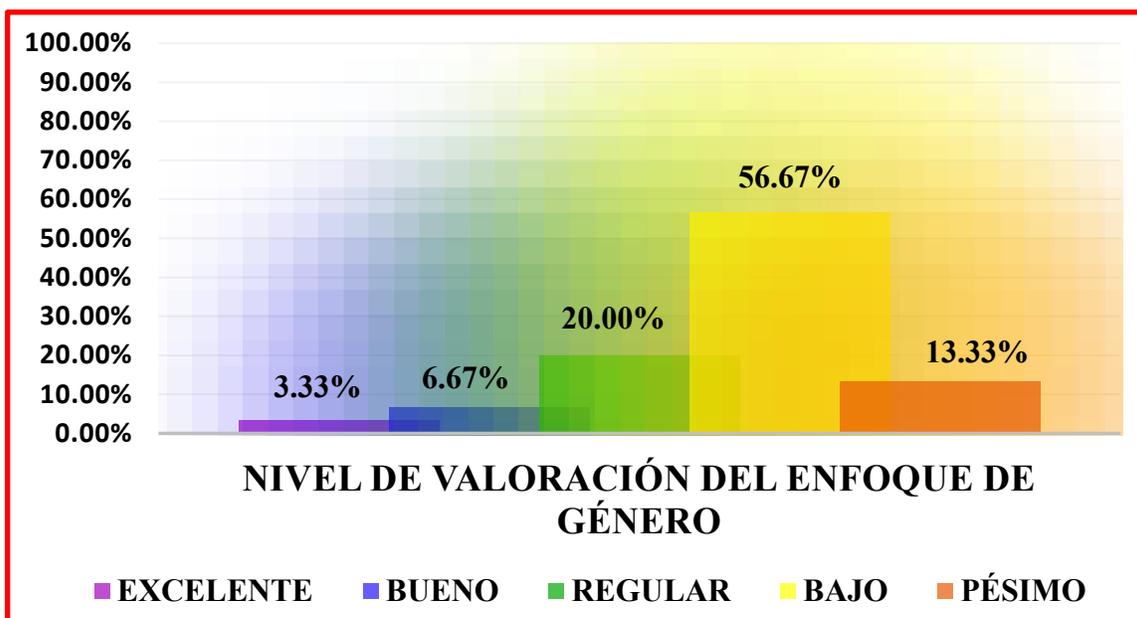
Nivel de Valoración del Enfoque de Género en las y los docentes de la I.E. Experimental de la UNS, 2021.

NIVELES	INTERVALOS	RESULTADOS		
		fi	hi	Pi %
EXCELENTE	17 - 20	1	0.03	3.33
BUENO	13 - 16	2	0.07	6.67
REGULAR	9 - 12	6	0.20	20.00
BAJO	5 - 8	17	0.57	56.67
PÉSIMO	0 - 4	4	0.13	13.33
TOTAL		30	1.00	100.00

Nota. Datos elaborados a partir del Cuestionario de Valoración del Enfoque de Género en Profesionales de Educación, compartido por enlace de Google Forms.

Figura 8

Nivel de Valoración del Enfoque de Género en las y los docentes de la I.E. Experimental de la UNS, 2021.



Nota. Elaborado a partir de Tabla 5.

Tabla 6

Nivel de Valoración del Enfoque de Género, en la dimensión Conocimiento, en las y los docentes de la I.E. Experimental de la UNS, 2021.

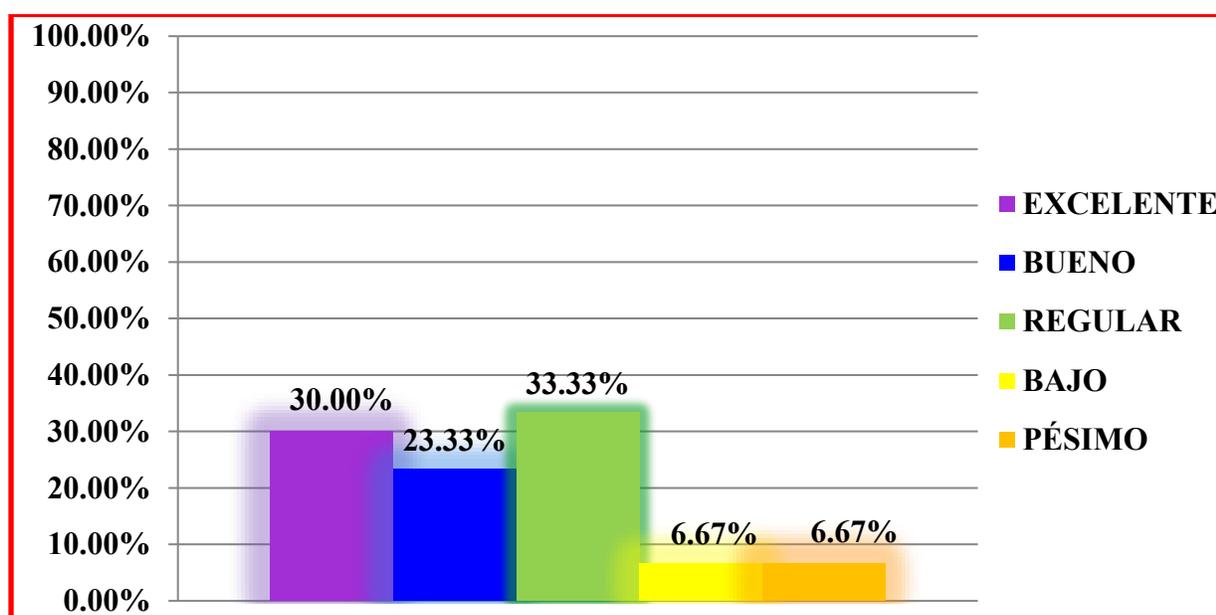
NIVELES	INTERVALOS	RESULTADOS		
		fi	hi	Pi %
EXCELENTE	9 - 10	9	0.30	30.00
BUENO	7 - 8	7	0.23	23.33
REGULAR	5 - 6	10	0.33	33.33

BAJO	3 - 4	2	0.07	6.67
PÉSIMO	0 - 2	2	0.07	6.67
TOTAL		30	1.00	100.00

Nota. Datos elaborados a partir del Cuestionario de Valoración del Enfoque de Género en Profesionales de Educación, compartido por enlace de Google Forms.

Figura 9

Nivel de Valoración del Enfoque de Género, en la dimensión Conocimiento, en las y los docentes de la I.E. Experimental de la UNS, 2021.



Nota. Elaborado a partir de Tabla 6.

Tabla 7

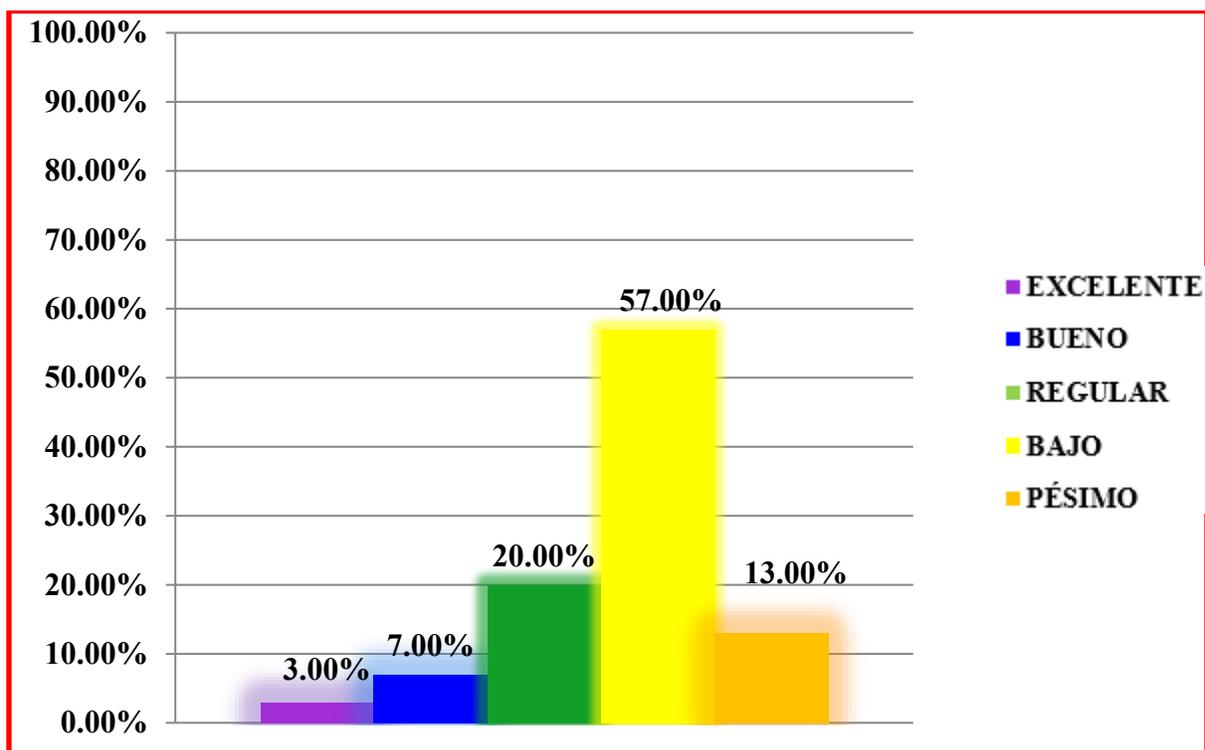
Nivel de Valoración del Enfoque de Género, en la dimensión Apreciación, en las y los docentes de la I.E. Experimental de la UNS, 2021.

NIVELES	INTERVALOS	RESULTADOS		
		fi	hi	Pi %
EXCELENTE	17 - 20	1	0.03	3.33
BUENO	13 - 16	2	0.07	6.67
REGULAR	9 - 12	6	0.20	20.00
BAJO	5 - 8	17	0.57	56.67
PÉSIMO	0 - 4	4	0.13	13.33
TOTAL		30	1.00	100.00

Nota. Datos elaborados a partir del Cuestionario de Valoración del Enfoque de Género en Profesionales de Educación, compartido por enlace de Google Forms.

Figura 10

Nivel de Valoración del Enfoque de Género, en la dimensión Apreciación, en las y los docentes de la I.E. Experimental de la UNS, 2021.



Nota. Elaborado a partir de Tabla 7.

4.2. Discusión

4.2.1. En función al objetivo general: Diseñar.

En primer lugar, la figura 3, denominada Diseño de la propuesta, presentada en el apartado correspondiente a los resultados de esta investigación, permite conocer la atención otorgada al objetivo general del estudio, pues en ella se organizan los elementos y procesos considerados en la construcción del programa propuesto, bajo un enfoque transdisciplinar.

La investigación se ha llevado a cabo bajo este enfoque, el cual también, de manera específica y consecuente, se ha utilizado en el diseño del programa propuesto, lo cual se evidencia en los diferentes fundamentos desarrollados dentro del marco teórico, así como su consideración en las estrategias de aprendizaje planificadas en cada taller educativo. Todo ello permite sustentar que el programa “Educación en Igualdad” es un aporte vigente, holístico, sistemático, integral, humanístico y necesario para abordar la problemática de género que se vive en la actualidad.

Piaget (citado en Fuentes y Collado, 2019) define al enfoque transdisciplinar como “un estado superior del enfoque interdisciplinar, que vendría a cubrir no solamente las relaciones de interacción o reciprocidad entre los proyectos de investigación especializada, sino que además situaría estas mismas relaciones dentro de un sistema total sin límites disciplinares firmes”

Esta mirada totalizadora de Piaget tiene relación al paradigma funcionalista, al holismo y a la teoría de sistemas puesto que prevalece una mirada general donde lo específico converge hacia un solo objetivo, lo cual es necesario para comprender los hechos sociales más conocidos (como por ejemplo la educación) hasta los más “recientes” y por ende complejos (como por ejemplo el enfoque de género).

Todos los hechos sociales son demandantes de objetividad y de generalización en su abordaje, lo cual es adoptado en el diseño del programa “Educación en Igualdad” para mejorar la valoración del enfoque de género, lo cual de ninguna manera implica deshumanización en el abordaje, sino por el contrario busca aplicar estrategias empáticas y solidarias con las personas participantes, teniendo el aval de realizarlo en un marco que no escapa a lo científico, epistemológico, social y que posteriormente permite trascender.

Coinciden, sobre la transdisciplinariedad, Fuentes y Collado (2019), en considerarlo como:

Un enfoque epistemológico y metodológico relativamente reciente. Surge en el contexto académico para dar respuesta a los crecientes niveles de complejidad de los problemas planteados por el mundo real, y más concretamente de aquellas cuestiones que se requieren para crear una visión que trascienda los límites entre disciplinas. (p. 19)

El diseño de nuestra propuesta para mejorar el enfoque de género responde también a las pioneras de este tema, quienes a lo largo de décadas de estudio y de lucha social, han logrado su incorporación con tal denominación (enfoque de género) en la agenda pública y privada a nivel internacional.

Corresponde reconocer al feminismo como motivador de los denominados estudios de género que derivan al enfoque que nos atañe y asimismo agradecer las críticas que vienen haciendo en todas las disciplinas científicas y espacios para su adecuación más justa e igualitaria., por ejemplo, al Sistema Internacional de Derechos Humanos, sobre lo cual la OEA (2013) afirma que “estas consideraciones fueron un paso hacia el surgimiento de una corriente que dio impulso a lo que se denominó los derechos humanos de las mujeres” (p. 6).

En tal sentido, la feminista Segato (2003), afirma que “la apertura transdisciplinaria actual demuestra el límite de la capacidad de una única disciplina para dar cuenta de los fenómenos sociales y la teoría del género se encuentra justamente en el nudo central de esa apertura” (p. 55).

Tal aseveración no solo alienta el uso de la transdisciplinariedad, sino que explica que su existencia se debe a que el uso de una sola disciplina o de la multidisciplinariedad ha rebasado sus límites, sin haber logrado dar aportes significativos a las problemáticas sociales actuales y complejas. De manera específica señala también que la teoría de género se encuentra

haciendo uso de este enfoque, por lo que el diseño de la propuesta que presenta la investigación responde no solo temáticamente al feminismo sino también de forma epistémica y metodológica.

Si bien es cierto, ya se ha fundamentado el enfoque transdisciplinario del diseño realizado, es preciso señalar de manera específica algunas de las teorías que convergen en el sistema, puesto que han permitido organizar los talleres educativos que conforman el programa propuesto. Tal es el caso de la Teoría Ecológica, a partir de la cual se determinan las dimensiones del programa “Educación en Igualdad” y la Teoría Socio Cultural que influye en la Teoría de la Modificabilidad Estructural Cognitiva, la cual fundamenta la posibilidad de lograr la finalidad del programa, es decir mejorar la valoración del enfoque de género.

En el caso de la Teoría Ecológica, el Programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género ha sido diseñado con tres dimensiones inspiradas en el microsistema, mesosistema y macrosistema, planteando estrategias de aprendizaje relacionados a cada uno de ellos, por ejemplo respecto al primero se desarrollan estrategias sobre la construcción y experiencias propias y personales del género en las y los participantes, en el meso sistema se reflexiona las relaciones que se manifiestan en el trabajo, la familia, las relaciones amicales y en el macrosistema se analiza acerca de cómo está organizada la sociedad de acuerdo al género.

De la Teoría Socio Cultural, se utiliza la existencia de la interacción permanente entre la persona y su entorno, así como los factores presentes en cada proceso y ámbito en el que se desenvuelve, los cuales influye y lo/a influyen también; permitiendo, todo ello, explicar el proceso de construcción de la valoración del enfoque de género. Tal construcción se relaciona, de acuerdo a esta teoría, con los procesos de asimilación y reintegración, así como con el proceso de internalización.

Acerca de la reintegración Colás (2007) refiere que “lleva a la evolución y a crear formas culturales nuevas, haciendo readaptaciones de los modelos culturales anteriores conocidos. La generalidad de esas transformaciones se traduce en cambios evolutivos sociales, por ejemplo, la normalidad de la mujer de asumir responsabilidades laborales” (p. 8).

4.2.2. En función al primer objetivo específico: Describir.

En función al primer objetivo específico de la presente investigación, la tabla 4 denominada Descripción de la muestra de estudio, junto a las figuras, 4, 5, 6 y 7, presentan cuatro características: sexo, edad, nivel de enseñanza y años de servicio, cuya información fue recabada a través de las respuestas emitidas por las y los profesores participantes en el cuestionario para medir la Valoración del Enfoque de Género, compartido por enlace de Google Forms y elaborado exclusivamente para el presente estudio. Dicha muestra estuvo compuesta por 30 profesionales de educación que labora en la institución educativa abordada.

La primera característica denominada Sexo, nos muestra tanto en la Tabla 4 como en la Figura 4, que la mayoría de profesores/as de la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa estuvo representada en un 63.3% por mujeres, mientras que el 36.7% de la muestra estudiada se constituyó por hombres. La mayoría de docentes de la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa son mujeres. Esto, como suele creerse coloquialmente, podría asegurar la inexistencia de la discriminación por cuestiones de género, porque se considera que es imposible que las mujeres lastimen o perjudiquen lo femenino; pero venimos siendo testigos, por ejemplo, de cómo la presencia de mujeres en los cargos de decisión, no garantiza el manejo de políticas en contextos de igualdad o cómo mujeres toleran y exacerban también actitudes machistas en sus coetáneos o menores.

La totalidad o la mayoría de mujeres en una familia, organización o cualquier institución no las exime de la necesidad de un abordaje con enfoque de género, puesto que el sexo de las personas no determina el contenido machista de sus pensamientos y acciones, los cuales se han impregnado a lo largo del tiempo y han sido asimilados del sistema patriarcal presente en la sociedad. Al respecto Lamas (2000) indica que “la cultura marca a los sexos con el género y el género marca la percepción de todo lo demás: lo social, lo político, lo religioso, lo cotidiano” (p. 4); por lo que no es necesario ni tener la influencia, el mandato o la presencia mínima o mayoritariamente de un hombre para que la cultura haya hecho ya su trabajo de haber inyectado imaginarios o prácticas sin igualdad de género y concurrir naturalmente en la vida de las mujeres.

La segunda característica alusiva a la edad de las personas participantes se organizó en dos grupos, ambos se presentan en la Tabla 4 y en la figura 5 donde se pueda apreciar que el primer grupo edades, Hasta los 29 años de edad, se constituyó por un 13.3% de participantes y el segundo grupo, Desde los 30 años de edad, estuvo constituido de un 86.7% de ellos/as.

La gran mayoría de docentes de la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa son mayores de 30 de edad. Esto no indica que alguno de los dos grupos de docentes tenga mayor facilidad de llegar a manifestar características positivas o negativas frente al enfoque de género.

La valoración del enfoque de género no se determina tampoco por una edad o grupo etario, pues teniendo en claro que el género es una construcción social, la valoración y adopción del enfoque dependerá de cuánto estemos dispuestos/as a iniciar o hayamos iniciado ya los procesos autorreflexivos que involucra la necesaria deconstrucción de género, puesto que todas

las personas sin importar el sexo o la edad carecemos de inmunidad frente a la influencia de la sociedad patriarcal.

Los efectos de dicha influencia van a variar en cada persona influyendo diversos factores externos e internos, de este modo hay incluso niños/as y adolescentes con machismo más arraigado que adultos/as. En tal sentido, el grupo de docentes que constituye la muestra puede presentar docentes con los más altos niveles de valoración del enfoque de género en cualquiera de los grupos etarios en los que han sido organizados, así también puede darse el caso inverso.

Lo que sí tenemos que enfatizar acerca de la muestra, respecto a sus edades, son las características socio culturales, tecnológicas, políticas, entre otras, que se hayan manifestado en cada momento de sus historias personales, pues es desde el ámbito personal desde donde se tiene que abordarles, promoviendo que exterioricen sus experiencias y las socialicen si así lo desean, con la finalidad de reflexionar sobre ellas, por lo cual se tiene que estar en la capacidad de caracterizar también el contexto de cada una, pues servirá como referente analítico. Sobre esta consideración respecto a las y los docentes, concuerda Pozo (2008) al manifestar que:

Tenemos que pensar en espacios en los que ayudemos a los docentes a conocer o explicitar sus propias creencias implícitas. La formación docente no puede ser un espacio en el que nuevamente transmitamos a los docentes la verdad establecida por los psicólogos y psicopedagogos, en el que les digamos cómo tienen que enseñar, sino que tenemos que ayudarles a repensar cómo creen ellos, qué tienen que enseñar, cómo ellos han aprendido, cómo ellos han enseñado. (p. 147)

Respecto a la característica que nos permite conocer el Nivel de enseñanza de las personas participantes, se puede visualizar en la Tabla 4 y Figura 6 que la gran mayoría estuvo representada en 52.8% por profesores/as del nivel secundaria, seguida de un 42.9% de

profesores/as del nivel primaria y finalmente solo un 3.3% del nivel inicial. Esta característica de la muestra indica que la mayoría de docentes observa e interactúa directamente con las manifestaciones y cambios que empiezan a surgir desde la pubertad en las y los estudiantes, asimismo la gran mayoría de docentes participantes tuvieron la posibilidad de conocer de manera más directa las situaciones de discriminación que existieron en la Institución Educativa por lo que es importante trabajar directamente con ellos/as a fin de conocer sus experiencias desde lo personal hasta las ocurridas en el ámbito laboral.

Por último, respecto a la característica de las y los profesores relacionada a la Cantidad de años de servicio que tienen, la Tabla 4 y la Figura 7 permiten observar que la mayoría de la muestra estudiada, representada en un 70% tienen entre 1 y 12 años de prestar servicios al sector educativo; mientras que el 30% de ellos/as tienen entre 13 y 25 años de servicio.

Esta característica es importante porque permite saber si las personas que brindaron la información acerca de los niveles de valoración del enfoque de género, las cuales fueron exploradas también en el momento inicial del proceso de investigación, son las mismas que cumplían el rol docente en los años en que ocurrieron los casos de discriminación suscitados; lo cual no solo sirve para conocer si permanecen laborando en la I.E. sino también la forma en que se manifestaban sus actitudes e imaginarios respecto al género para poder considerarlos en el programa propuesto.

De la descripción realizada a partir de la Tabla 4 podemos concluir que la muestra estudiada estuvo representada en su mayoría por: Mujeres (19 de 30), personas mayores de 29 años de edad (27 de 30), personal educativo del nivel secundaria (16 de 30), personas que vienen prestando el servicio educativo entre 1 y 12 años (21 de 30).

4.2.3. En función al segundo y al tercer objetivo específico: Identificar el nivel de valoración del enfoque de género.

Una siguiente etapa del proceso de investigación, se expresa en el cumplimiento del segundo y del tercer objetivo específico, los cuales permitieron identificar los niveles de valoración del enfoque de género de las personas participantes, en cada una de las dimensiones establecidas.

En la tabla 5 y en la figura 8 se observa el nivel de valoración del enfoque de género alcanzado por las y los docentes de la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa, 2019, de manera general, tras haberse suministrado el Cuestionario de Valoración del Enfoque de Género en Profesionales de Educación, compartido por enlace de Google Forms. La tabla y figuras indicadas muestran que el 56.67% de docentes tienen un nivel bajo de valoración de género, lo cual representa la mayoría de la muestra estudiada; seguido de un 20.00% de docentes con un nivel regular de valoración el enfoque de género; le sucede un 13.33% de docentes que alcanzaron un nivel pésimo, el cual es el nivel más bajo; mientras que en los niveles más altos, Bueno y Excelente, en el primer caso se observa un 6.67% y en el nivel más alto tan solo un 3.33%, es decir los porcentajes más bajos en los niveles más altos. En tal sentido, las y los docentes de la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa, 2019, tienen un nivel bajo de valoración del enfoque de género.

En cuanto al nivel de valoración del enfoque de género, se determinaron dos dimensiones: Conocimiento y Apreciación o Valoración propiamente dicho. Ambas dimensiones fueron medidas por separado, en correspondencia al segundo y tercer objetivo del estudio.

La primera de ellas denominada Conocimiento, es la más sencilla de alcanzar pues se relaciona con las primeras etapas de los niveles del conocimiento, sobre ella la tabla 6 y la figura

9 permite observar el nivel determinado en las y los docentes de la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa, 2019; mostrando que el 30.00% de docentes tienen un nivel excelente de Conocimiento del enfoque de género; seguido de un 23.33% de docentes con un nivel bueno en la dimensión de Conocimiento del enfoque de género; le sucede la mayoría de la muestra estudiada, representada en un 33.33% de docentes que alcanzaron un nivel regular de la dimensión Conocimiento del enfoque de género; mientras que en los niveles más bajos, Bajo y Pésimo, las y los docentes lograron un 6.67% en cada uno, es decir los porcentajes más bajos en los niveles más bajos de esta dimensión. Por consiguiente, en la muestra estudiada se identificó un nivel regular en la dimensión Conocimiento de la valoración del enfoque de género.

La segunda dimensión de la valoración del enfoque de género, la dimensión de apreciación o valoración propiamente dicho, en la tabla 7 y en la figura 10 se observa que el 57.00% de docentes tienen un nivel bajo de valoración de género, lo cual representa la mayoría de la muestra estudiada; seguido de un 20.00% de docentes con un nivel regular de valoración el enfoque de género; le sucede un 13.33% de docentes que alcanzaron un nivel pésimo, el cual es el nivel más bajo; mientras que en los niveles más altos, Bueno y Excelente, se ubica la menor parte de la muestra, puesto que en el nivel Bueno está el 7% y en el nivel Excelente está el 3% de docentes, lo cual indica que los porcentajes más bajos se ubican en los niveles más altos de Apreciación del enfoque de género. En consecuencia, la muestra estudiada, en esta dimensión tiene un nivel bajo de valoración del enfoque de género.

La muestra estudiada, entonces, presenta un nivel bajo en la valoración del enfoque de género, lo cual concuerda con el alarmante desconocimiento que se ha diagnosticado a lo largo del presente proceso de investigación, no solo en los resultados de las muestras de los diversos estudios existentes, sino en las mismas personas investigadoras, asesoras e incluso centros de

estudios superiores que ante ello vienen produciendo conocimiento que no debería contemplar la investigación científica.

Antes de detallar sobre la situación alarmante que señala el párrafo precedente, es preciso enfatizar que el fin de la investigación científica es aportar soluciones a la sociedad, las cuales deben responder a ella, teniendo la responsabilidad de hacerlo de manera objetiva, sobre una base humilde y sincera acerca de los niveles de conocimiento en los que nos podamos ubicar respecto a algún tema determinado. En ese sentido, sobre la valoración del enfoque de género, lo cual concuerda con lo versado por Rodríguez (2017) quien señala que “ninguna persona, por ella misma, se ha propuesto estar en condiciones de superioridad o inferioridad, pero su formación de género le asigna un espacio en alguna de estas posiciones” (p. 16), se manifiesta que la formación de género de cada persona se relaciona con la forma en la que se ha ido construyendo desde su nacimiento hasta la actualidad, proveída de múltiples factores y procesos, de los cuales en suma mayoría no ha sido responsable y en más casos aún tampoco ha sido consciente, puesto que inclusive muchas de las personas con un mínimo de formación formal en género, aún solemos manifestar algunas cuestiones negativas de género, las cuales continuamos tratando de reeducar.

Encontrarse en un nivel bajo de conocimiento no es negativo, puesto que todas las personas solemos estarlo en muchos campos temáticos; sin embargo, no podemos valorar (en el sentido de aceptar, aprobar, apreciar, etc., y también en la acepción de evaluar, juzgar o hacer determinaciones) desde el desconocimiento y por ende no podemos aplicar, proponer o fomentar propuestas frente a problemáticas que se relacionen al campo temático que desconocemos, lo cual constituye un atentado a la sociedad, a la ciencia y a las personas que deberían solo beneficiarse con nuestro ejercicio profesional deontológico.

Respecto a ello, Hernández (como se citó en Rodríguez, 2017), afirma que “los estudios y la teoría de género nos han permitido conocer los contenidos de la desigualdad” (p. 16), empero no muchas personas han accedido a esos estudios y las manifestaciones de desigualdad las venimos conociendo, a través de la vida cotidiana y las cifras que se llegan a generar y permiten visibilizar las consecuencias de una sociedad sin enfoque de género. He aquí, en estas consecuencias, la importancia de conocer y valorar el enfoque de género para luego propiciar que más personas conozcan lo que verdaderamente es y cese la negativa, el rechazo y también la producción pseudocientífica desde su tergiversación.

Uno de los estudios que durante este proceso de investigación ha resaltado respecto a la identificación del nivel de valoración del enfoque de género, es el desarrollado por Taboada (2020), en cuyo estudio tuvo también una muestra representada en profesionales de educación, pero con el objetivo de comparar los enfoques de la educación de la sexualidad, para lo cual presenta varios de ellos. Uno de los enfoques que estudia es aquel que denomina como “enfoque ideología de género”, ante tal denominación que mezcla el término enfoque y el término ideología, se puede determinar que, al desarrollar la investigación, ni siquiera se asumió la posición antagónica del enfoque de género, sino una muy confusa.

Taboada (2020) hace referencia al plan de estudios de educación sexual en el nivel secundaria, afirmando que en él “se han añadido temas de educación de la sexualidad, pero con objetivos que contradicen las exigencias esenciales de la persona humana; y más aún, en la actualidad con el nuevo enfoque propuesto denominándolo “enfoque de género” (p. 10). De su afirmación, se evidencia el desconocimiento tanto del currículo nacional, como de la forma en que se aborda en dicho documento nacional a la sexualidad. Asimismo, al dar énfasis en el enfoque de género como lo que más ocasiona esa falta de correspondencia de los objetivos que

señala, con las “exigencias esenciales de la persona humana”, evidencia también su desconocimiento sobre el enfoque de género.

Al respecto, es preciso señalar que el enfoque de género incluye también el tema de sexualidad y conforme al currículo nacional la aborda considerando varias dimensiones que responden plenamente a la persona como ser integral, por ello ambos la denominan educación sexual integral, sobre este punto el Ministerio de Educación (2016) señala que la “ESI toma en cuenta las particularidades de cada etapa de desarrollo y considera las dimensiones biológica-reproductiva, socio-afectiva, ética y moral” (p. 193).

Tanto el currículo nacional, el enfoque de género y la presente investigación coinciden con Taboada (2020) en pretender abordar la educación sexual considerando los valores que se precisa reorientar y fortalecer en la sociedad; sin embargo desde el presente estudio se rechaza todo tipo de aseveración falsa y/o tergiversada, desde el desconocimiento y/o desde la mala intencionalidad, pues en el marco de la investigación científica las prácticas, procesos y productos deben corresponder a la ciencia con ética.

4.2.4. En función al cuarto objetivo específico: Implementar.

Finalmente, el cuarto objetivo específico, ha sido alcanzado implementando el programa “Educación en Igualdad” teniendo como horizonte mejorar el nivel de valoración del enfoque de género, el cual se propone a través de este estudio.

Este programa ha logrado implementarse como resultado del estudio de la muestra, su exploración indirecta, la contrastación de la exploración en la misma muestra (respecto a su información, experiencia, actitudes y opinión frente al enfoque de género), la comparación con respecto a la exploración social sobre el mismo enfoque; asimismo ha sumado a la

implementación de la propuesta, la identificación y análisis del nivel de valoración del enfoque de género en las dos dimensiones establecidas en el estudio, puesto que junto a lo anterior permitió tomar decisiones acerca de lo que necesitan las y los docentes para superar los niveles iniciales de conocimiento del enfoque de género y consecutivamente lograr su valoración.

Teniendo en cuenta los procesos realizados y las características de la muestra, estructuralmente, se ha implementado la propuesta comprendiendo un total de 15 talleres educativos secuenciales. La utilización de los talleres educativos se ha determinado en base a los modelos didácticos que presentan Hernández y Guárate (2017), quienes desarrollando un total de 32 modelos, refieren que un taller educativo es aplicable a personas que tienen de manera previa “un nivel de formación determinado, unos intereses en común y que mediante el trabajo colegiado se pretende que los discentes mejoren su formación, el desarrollo de habilidades y destrezas a través del estudio y profundización en un área” (p. 162).

En este caso, los discentes son las/los docentes de la muestra, quienes tienen su formación pedagógica como elemento previo y el interés común de educar de manera integral a sus estudiantes, para lo cual mejoran su formación permanentemente. Dentro de los talleres educativos pueden ser desarrollados también otros modelos didácticos, como por ejemplo debates, dramatizaciones, Phillips 66 y Phillips 22, diálogos didácticos, los cuales estarían planificados como estrategias de aprendizajes en algún determinado taller educativo del programa.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

5. Conclusiones y sugerencias

5.1. Conclusiones

5.1.1. Conclusión general

El programa “Educación en Igualdad” ha sido diseñado para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una institución educativa de Nuevo Chimbote, 2019, teniendo en cuenta la desinformación, dificultades, sesgos y oportunidades de mejora identificados desde el inicio del proceso de investigación en la realidad, los comentarios, actitudes, opiniones y acciones en torno al enfoque de género, con la finalidad de lograr la valoración del mismo a través de su participación a lo largo de 15 talleres secuenciales con estrategias rigurosamente seleccionadas para lograr paralelamente la reorganización de sus competencias y el recorrido de los niveles de conocimiento, lo cual se irán induciendo a lo largo de su desarrollo.

5.1.2. Conclusiones específicas

- El nivel de valoración del enfoque de género de la unidad de análisis de esta investigación, antes del diseño del programa “Educación en Igualdad” que pretende mejorarlo, se pudo describir gracias a la fase exploratoria que se realizó en la institución educativa de la muestra y el análisis comparativo que realizó la investigadora respecto a cómo se presenta esta misma problemática a nivel distrital, regional, nacional e internacional.

- El nivel de valoración del enfoque de género de las y los docentes de la Institución Educativa Experimental de la Universidad Nacional del Santa, en la dimensión denominada conocimiento, se identificó a través de las respuestas ofrecidas en el cuestionario administrado,

obteniéndose que un 33.33% de docentes alcanzaron un nivel regular, data que sirvió de insumo importantísimo para diseñar el programa “Educación en Igualdad”, pues constituye la información cuantitativa acerca de la variable de este estudio.

- El nivel de valoración del enfoque de género identificado en las y los docentes de la Institución Educativa Experimental de la Universidad Nacional del Santa, en la dimensión denominada apreciación o valoración propiamente dicha, fue bajo en un 57% de ellos/as. Esta cifra porcentual también aportó fuertemente al diseño del programa “Educación en Igualdad”, puesto que al ser la dimensión más alta y más difícil de alcanzar por las características que presenta (lo cual se evidencia pues el porcentaje de docentes que la alcanzaron fue menor que en la dimensión denominada conocimiento), sirvió para diseñar estrategias para fortalecer los niveles más altos de conocimiento y a la vez delimitar el alcance del programa.

- El programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una institución educativa de Nuevo Chimbote, 2019, se encuentra completamente implementado y presto a ejecutarse puesto que los 15 talleres que lo componen y los recursos necesarios para que cada uno de ellos se realice están elaborados.

5.2. Sugerencias

- Al Ministro/a de Educación de la República del Perú, de turno, y en general a todos los gobiernos latinoamericanos y mundiales: No olvidemos llevar las riendas del sector educativo con fundamento científico, filosófico y humanístico, lo cual implica que (en lugar de ceder a reclamos basados en tergiversaciones) debemos educar arduamente a la población.

Asimismo, fomentar y valorar la investigación y producción científica que se viene realizando en estudios de género, fiscalizando y aplicando filtros en la información que se viene generando, inclusive desde entidades educativas formales y de educación superior donde se fomenta la denominada “ideología de género” como si fuese conocimiento científico.

- A las y los Directores Regionales y Locales de Educación: Demostrar su liderazgo a favor de la solución de la problemática social en materia de género, implementando acciones formativas, como el programa “Educación en Igualdad”, dirigidas a especialistas, directores/as, profesores/as, PP.FF., estudiantes e integrantes de toda la comunidad educativa de sus jurisdicciones.

- A las y los Directores de los centros de estudio de educación superior de formación docente: Actualizar sus currículos con asignaturas sobre género, pues solo se viene considerando algunos temas dentro de cursos relacionados a la inclusión y no son suficientes para comprender la magnitud de esta área de estudio, cuyo desconocimiento genera la falta de aplicación del enfoque de género, lo cual significa seguir perpetrando acciones que atentan el desarrollo integral y hasta la vida de las personas.

- Al profesorado y futuros profesionales de educación: Que la investigación, el conocimiento científico, el enfoque holístico, los valores, el análisis crítico, el derecho y las normas técnico pedagógicas, sean siempre los pilares de nuestra cátedra, recordando siempre nuestra responsabilidad de educar personas para lo cual debemos tener presente, sin mezquindades, a la ciencia, el amor, la empatía y la conciencia social.

Referencias

- Acosta, A. (2017). *Las Políticas de Igualdad de Género en la Universidad Española: Un Estudio de Estructura de Planes* [tesis doctoral, Universitat Rovira I Virgili, Tarragona, España]. Repositorio institucional.
<https://repositori.urv.cat/fourrepublic/search/item/TDX%3A2700>
- Aguilar, F. R., Bolaños, R. F. y Villamar, J. L. (2017). *Fundamentos epistemológicos para orientar el desarrollo del conocimiento*. Editorial Universitaria Abya-Yala.
<https://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/14904/1/Fundamentos%20epistemologicos.pdf>
- Aguilar, P. (2018). *Epistemología*. Universidad Nacional del Santa.
- Bermeo, J., Guerrero, J. y Delgado, K. (2018). Niveles del conocimiento. En Alan, D. y Cortez, L. (Eds.). *Procesos y Fundamentos de la Investigación Científica* (pp. 61-65). Editorial UTMACH. <http://repositorio.utmachala.edu.ec/bitstream/48000/14231/1/Cap.3-Niveles%20del%20conocimiento.pdf>
- Assis, Danilo. (2019) La modulación patriarcal del patrón colonial de poder y el territorio. En: MARAÑÓN, B. *Memorias del Primer Encuentro de Descolonialidad del Poder*. México: IIEc/UNAM.
- Bellido Miranda, G. (2016). *Transversalización del enfoque de género y procesos de gestión en educación superior pedagógico. Ayacucho, 2016* [tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. Archivo digital.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/20187/Bellido_MG.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Centro de Promoción y Defensa de los Derechos Sexuales y Reproductivos (PROMSEX).

(2019). *Sistematización del Ataque al Currículo Nacional de Educación Básica*.

Seguimiento a la Campaña “Con Mis Hijos No Te Metas” en el Perú (2016 - 2017).

<https://promsex.org/wp-content/uploads/2019/02/SistematizacionCMHNTM2019.pdf>

Centro Nacional de Planeamiento Estratégico. (2011). *Plan Bicentenario: el Perú hacia el*

2021. <https://www.ceplan.gob.pe/sinaplan/plan-bicentenario-2/>

Colás Bravo, Pilar. (2007). La construcción de la identidad de género: Enfoques teóricos para

fundamentar la investigación e intervención educativa. *Revista de Investigación*

Educativa, 25(1), 151-166. <https://www.redalyc.org/comocitar.oa?id=283321895010>

Congreso de la República del Perú. (1993). *Constitución Política del Perú*. Diario Oficial El

Peruano. [https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-politica-14-](https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-politica-14-03-18.pdf)

[03-18.pdf](https://www.congreso.gob.pe/Docs/files/constitucion/constitucion-politica-14-03-18.pdf)

Congreso de la República del Perú. (2003, 29 de julio). *Ley General de Educación N° 28044*.

Ministerio de Educación.

<http://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/EducacionCalidadyEquidad.pdf>

Congreso de la República (2007, 16 de marzo). *Ley N° 28983. Ley de igualdad de oportunidades*

entre hombres y mujeres. El Peruano No.341607.

<http://www.leyes.congreso.gob.pe/Documentos/Leyes/28983.pdf>

- Congreso de la República del Perú. (2013, 25 de noviembre). *Ley de Reforma Magisterial N° 29944*. Ministerio de Educación. <http://www.minedu.gob.pe/reforma-magisterial/pdf-ley-reforma-magisterial/normas-complementarias-de-la-ley-de-reforma-magisterial.pdf>
- Congreso de la República. (2015, 23 de noviembre). *Ley No. 30364. Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar*. El Peruano No. 567008. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-para-prevenir-sancionar-y-erradicar-la-violencia-contra-ley-n-30364-1314999-1>
- Consejo Nacional de Educación (2020). *El Proyecto Educativo Nacional al 2036: el reto de la ciudadanía*. <https://www.cne.gob.pe/uploads/publicaciones/2020/proyecto-educativo-nacional-al-2036.pdf>
- Consejo Nacional de Educación (2006). *El Proyecto Educativo Regional – Ancash. Propuesta Básica*. <https://www.cne.gob.pe/uploads/proyecto-educativo/regional/per-ancash.pdf>
- Cornejo-Valle, M. y Pichardo, I. (2017). *La “ideología de género” frente a los derechos sexuales y reproductivos. El escenario español*. <https://www.scielo.br/j/cpa/a/JtLkHSJBSv9mVXP59kYtn5j/?lang=es#>
- Díaz, J. (2014). *Refugio y asilo por motivos de orientación sexual y/o identidad de género en el ordenamiento constitucional español* [tesis doctoral, Universitat de Valencia]. Archivo digital. <https://roderic.uv.es/bitstream/handle/10550/41098/TESIS%20DOCTORAL%20JOSE%20DIAZ%20LAFUENTE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Durkheim, E. (2001). *Las reglas del método sociológico*. (E. De Champourcín, Trad.; 1^a ed; 2.^a reimp.). Fondo de Cultura Económica. (Trabajo original publicado en 1895).

Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas (2017). *Manual para la elaboración de plan de tesis y tesis universitaria*. Lima.

Estela, R. (2020). *Investigación Propositiva. Módulo 1*. Trujillo: Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Indoamérica. Recuperado de <https://es.calameo.com/read/006239239f8a941bec906>

Fornara, M. (2016). *Escuela, un Espacio para la Igualdad de Género*. Recuperado de <https://www.unicef.org/peru/historias/escuela-un-espacio-para-la-igualdad-de-genero>

Fuentes Canosa, Adela, & Collado Ruano, Javier. (2019). Fundamentos epistemológicos transdisciplinarios de educación y neurociencia. *Sophia, Colección de Filosofía de la Educación*, (26), 83-113. <https://doi.org/10.17163/soph.n26.2019.02>

García, M. (2015). *Discriminación Femenina en el Ámbito Laboral: Aspectos Descriptivos, Prescriptivos y Contextuales de los Estereotipos de Género* (tesis doctoral). Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España.

Gobierno Regional de Ancash (2006). *Proyecto Educativo Regional: Propuesta Básica*.

Extraído de <https://www.cne.gob.pe/uploads/proyecto-educativo/regional/per-ancash.pdf>

Gómez, S. (2012). *Metodología de la Investigación*. México: Red Tercer Milenio. S.C.

González Sánchez, J. (2014). Los niveles de conocimiento: El Aleph en la innovación curricular. *Innovación educativa (México, DF)*, 14(65), 133-142.

http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-26732014000200009&lng=es&tlng=es.

Guzmán Flores, Y. (2018). *Evaluación y Mejora de la Cultura Institucional Modelo Equidad de Género en la Tercera Brigada de Servicios – Tercera División del Ejército Arequipa, año 2017* [Tesis doctoral, Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa]. Repositorio institucional.

<http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/7977/ADDguflys.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Hernández, C. y Guárate, A. (2017). *Modelos Didácticos. Para situaciones y contextos de aprendizaje*. Narcea, S. A. De Ediciones.

Hernández, R.; Fernández, C. y Baptista, L. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: Mc Graw Hill – Interamericana Editores S. A.

Hurtado, J. (2015). *El Proyecto de Investigación. Comprensión holística de la metodología y la investigación*. Quirón Ediciones.

Hurtado, J. (2012). *Metodología de la Investigación. Guía para la comprensión holística de la ciencia*. Quirón Ediciones.

Incháustegui, T. y Olivares, E. (2011). *Modelo Ecológico para una Vida Libre de Violencia de Género*. México: Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Lamas, Marta (2000). Diferencias de sexo, género y diferencia sexual. Cuicuilco, 7(18),0.[fecha de Consulta 7 de Julio de 2021]. ISSN: 1405-7778. Disponible en:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=35101807>

Marcelo, G. F. (2017). *Programa basado en la biodanza para mejorar el clima organizacional en la Municipalidad Distrital de Shupluy, 2016* [tesis de maestría no publicada].

Universidad César Vallejo.

Marx, K. y Engels, F. (1974). *La ideología alemana*. Ediciones Grijalbo.

Ministerio de Educación. (2016). *Áncash: ¿cómo vamos en educación?*

http://escale.minedu.gob.pe/c/document_library/get_file?uuid=73611e52-9c28-411f-8d16-bd883ff39004&groupId=10156

Ministerio de Educación. (2017). *Comunicado sobre el Currículo Nacional*.

<http://www.minedu.gob.pe/n/noticia.php?id=41555>

Ministerio de Educación. (2016). *Currículo Nacional de la Educación Básica*. Consultado el 07 de marzo de 2019. [http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-](http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf)

[educacion-basica.pdf](http://www.minedu.gob.pe/curriculo/pdf/curriculo-nacional-de-la-educacion-basica.pdf)

Ministerio de Educación. (2004). *Diseño Curricular Básico de Educación Secundaria*.

<http://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/DCBasicoSecundaria2004.pdf>

Ministerio de Educación. (2005). *Diseño Curricular Nacional de Educación Básica Regular*.

http://www.minedu.gob.pe/normatividad/reglamentos/DisenoCurricularNacional2005FI_NAL.pdf

Ministerio de Educación. (2014). *Marco del Buen Desempeño Docente. Para mejorar tu práctica como maestro y guiar el aprendizaje de tus estudiantes*. Consultado el 07 de marzo de 2019. <http://www.minedu.gob.pe/pdf/ed/marco-de-buen-desempeno-docente.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2014). *Conceptos fundamentales para la transversalización del enfoque de género*. Lima: MIMP.
https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dcteg/Folleto-Conceptos-Fundamentos-en%20TEG_MIMP-DGTEG-DASI.pdf.

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (2016, 26 de julio). *D.S. N° 008-2016-MIMP. Que aprueba el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016- 2021*. Diario Oficial El Peruano. https://www.mimp.gob.pe/files/programas_nacionales/pncvfs/procesos/DS-008-2016-mimp-PlanNacionalContraVioleciaGenero.pdf

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019). *Decreto Supremo que aprueba la “Política Nacional de Igualdad de Género”*. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/mimp/normas-legales/271118-008-2019-mimp>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2012). *El silencio nos hace cómplices, ¡actuemos! Guía sobre la violencia de género para funcionarias y funcionarios del Estado*. Recuperado de <https://www.comunidad.org.bo/assets/archivos/herramienta/1aa7ee963f543c561de93f3cf19866ca.pdf>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2019). *Estadísticas - Atención Integral a víctimas de Violencia Familiar y Sexual*. Extraído de

<https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=36>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2016). *Violencia Basada en Género. Marco Conceptual para las Políticas Públicas y la Acción del Estado*.

<https://www.mimp.gob.pe/files/direcciones/dgcvg/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>

Naciones Unidas (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe* (LC/G.2681-P/Rev.3), Santiago.

https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/40155/24/S1801141_es.pdf

Organización de los Estados Americanos. (2013). *Enfoque de Derechos y de Igualdad de Género en Políticas, Programas y Proyectos. Módulo 1. Pilares de los Derechos Humanos de las Mujeres*. Portal Educativo de las Américas.

Osborne, R. y Molina, C. (2008). *Evolución del concepto de género I (Selección de textos de Beauvoir, Millet, Rubin y Butler)*. EMPIRIA. Revista de Metodología de las Ciencias Sociales. Extraído de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=2971/297124045007>

Osorio Giraldo, A. (2020). *Teoría de la Modificabilidad Estructural Cognitiva (MEC) para la enseñanza de la suma en los estudiantes del Programa Brújula* [tesis para maestría, Universidad Nacional de Colombia]. Archivo digital.

<https://repositorio.unal.edu.co/handle/unal/78961>

- Peiró, C. (2013). *¿Qué es la Teoría del Género?* Recuperado de <https://www.infobae.com/2013/11/23/1525968-que-es-la-teoria-del-genero/>
- Pessoa, M. (2010). *Biodanza - Vida y Plenitud. Metodología y Aplicabilidad*. Río de Janeiro: Belo Horizonte
- Piedra, A. (2017) ¿Qué es la Ideología de Género? Extraído de <https://www.ipsos.com/es-pe/que-es-la-ideologia-de-genero>
- Pimienta, J. y de la Orden, A. (2017). *Metodología de la Investigación*. México: Pearson.
- Pino, A. (2017). *El Tratamiento de la Igualdad de Género en los Centro Educativos de Educación Infantil y Primaria de Ceuta* [tesis doctoral, Universidad de Granada]. Archivo digital. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/48204>
- Pinto, E. (2016). *Estudio de las Relaciones de Género en el Alumnado de Educación Secundaria: Análisis de las Redes Sociales del Aula desde una Perspectiva de Género* [tesis doctoral, Universidad de Sevilla]. Archivo digital. https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/42460/ERP_TESISDOCTORAL-completa_%28Definitiva%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Poder Judicial del Perú. (s.f.) *Declaración Universal de Derechos Humanos*. <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/f7357800431a65809b1b9fe6f9d33819/1.+Declaraci%C3%B3n+universal+de+derechos+humanos+-+ONU.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=f7357800431a65809b1b9fe6f9d33819>
- Polo Ambrocio, A. (2020). *Propiedades psicométricas de la Escala de Actitudes hacia la igualdad de género en estudiantes de primaria, Chimbote – 2019* [Tesis doctoral,

Universidad César Vallejo]. Archivo digital.

https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/48907/Polo_AAY-SD.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Pozo (2008). *El cambio de las concepciones docentes como factor de la revolución educativa*.

<https://repository.upb.edu.co/handle/20.500.11912/6546>

Programa Nacional Aurora. (2022). *Boletines Estadísticos*.

<https://portalestadistico.aurora.gob.pe/wp-content/uploads/2022/06/BV-mayo-2022.pdf>

Programa Nacional Aurora. (2021). *Reporte del Cubo de Datos Estadísticos de los Servicios*

del MIMP. <https://www.mimp.gob.pe/omep/cubo-estadistico.ph>

Ricaldi Ricaldi, M. (2020). *Enfoque de Género y Relaciones Sociales en el Aprendizaje Social*

de Estudiantes de quinto año del colegio Francisco Bolognesi, Lima 2019 [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. Archivo digital.

<https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/40183>

Rodríguez Granados, A. (2017). *Enfoque de Género y Relaciones Sociales en el Aprendizaje*

Social de Estudiantes de quinto año del colegio Francisco Bolognesi, Lima 2019 [Tesis doctoral, Universidad César Vallejo]. Archivo digital.

<https://core.ac.uk/download/pdf/154177709.pdf>

Rubin, Gayle [1975] (1986) El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo.

Nueva Antropología, vol. VIII, núm. 30, noviembre, pp. 95-145. Disponible en:

<http://www.redalyc.org/pdf/159/15903007.pdf>

- Secretaría Ejecutiva del Acuerdo Nacional. (2017). *Objetivos de Desarrollo Sostenible y Políticas de Estado del Acuerdo Nacional*. <http://acuerdonacional.pe/wp-content/uploads/2020/03/ODS-POLITICAS-DE-ESTADO-DEL-AN-OK.pdf>
- Segato, R. (2003). *Las Estructuras Elementales de la Violencia. Ensayos sobre género entre la Antropología, el Psicoanálisis y los Derechos Humanos*. Prometeo 3010, 2003. <http://mercosursocialsolidario.org/valijapedagogica/archivos/hc/1-aportes-teoricos/2.marcos-teoricos/3.libros/RitaSegato.LasEstructurasElementalesDeLaViolencia.pdf>
- Sherry Ortner (1979) ¿Es la mujer con respecto al hombre lo que la naturaleza con respecto a la cultura? En: Harris, Olivia y Kate Young (Compiladoras). *Antropología y feminismo*. Barcelona: Editorial Anagrama, pp. 109-131. Disponible en: <http://www.museo-etnografico.com/pdf/puntodefuga/150121sherryortner.pdf>
- Stolke, Verena (2004). La mujer es puro cuento: la cultura del género en: *Estudios Feministas* 12 (2) 77-105 mayo-agosto. Disponible en: <http://www.scielo.br/pdf/ref/v12n2/23961.pdf>
- Taboada Montaña, L. (2020). *Enfoques de la educación de la sexualidad en profesores de secundaria de dos instituciones educativas de Chiclayo, 2018*. [Tesis de maestría, Universidad Católica Santo Toribio de Mogrovejo]. Archivo digital. [http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2771/1/TM_TaboadaMonta%
c3%b1oLuis.in.pdf](http://tesis.usat.edu.pe/bitstream/20.500.12423/2771/1/TM_TaboadaMonta%c3%b1oLuis.in.pdf)
- Toro, R. (2012). *Teoria da Biodança: Coletânea de textos* (F. Flores, Trad.). Biodanza Hoy. <http://www.biodanzahoy.cl/index.php/2017/04/05/teoria-da-biodanca-coletanea-de-textos/>. (Trabajo original publicado en 1991).

ANEXOS

Anexo A: Instrumento

Cuestionario de Valoración del Enfoque de Género en Profesionales de Educación

I. Introducción

Estimado/a participante le hacemos llegar este cuestionario a fin de poder obtener información acerca de sus conocimientos y apreciaciones acerca del enfoque de género, con el propósito de generar una propuesta contextualizada sobre el tema. Por ello le pedimos su consentimiento, respondiendo con suma sinceridad cada uno de los ítemes planteados, los cuales tendrán un tratamiento totalmente anónimo y confidencial.

II. Información Referencial

En este apartado se les solicita marquen su sexo y escriban su edad, su especialidad, sus años de servicio y el nivel de enseñanza en el que se encuentran laborando en la Institución Educativa.

- 2.1. H M
- 2.2.
- 2.3.
- 2.4.

III. Cuestionario

3.1. Seleccione la alternativa correcta respecto a sexo y género.

- a) El sexo es femenino o masculino, el género es una asignación social.
- b) El sexo es cultural, determinado por la sociedad y el género es un enfoque para promover la equidad.
- c) El sexo es biológico y fisiológico y el género es cultural y aprendido.
- d) a y b son ciertas.
- e) No sé qué es sexo, ni qué es género.

3.2. Elija la mejor definición de enfoque de género.

- a) Es una ideología promovida por grupos progresistas que pretende tergiversar la educación sexual y la identidad en los estudiantes.
- b) Es una forma de percibir la realidad que ofrece a los/as estudiantes libertades de índole moral y corregir las desigualdades.
- c) Es una forma de mirar la realidad que permite reconocer las diferencias y discriminación por cuestiones de género, para sistematizarlas.
- d) Es una forma de observar la realidad que permite identificar asimetrías e inequidades basadas en el género, para eliminarlas.
- e) Es una herramienta propuesta por MINEDU que aborda la sexualidad integral e identidad de género, promoviendo prácticas inadecuadas a la edad y moral de los estudiantes.

3.3. ¿Qué es la homofobia?

- a) Es el miedo y rechazo a los homosexuales.
- b) Fobia a los hombres.
- c) Rechazo a las personas homosexuales.
- d) Miedo y aversión a las personas homosexuales.
- e) Miedo a las personas homosexuales.

3.4. Señala la alternativa que contiene situaciones de discriminación por cuestiones de género en la sociedad.

- a) Elección de un hombre en trabajo de mecánica automotriz o canteras inexperto frente a una mujer con un año de experiencia.
- b) Profesor universitario permite el ingreso tardío a clases a estudiante mujer bien arreglada y a un hombre no se lo permite.
- c) Profesor de educación física no permite que estudiante deseoso de jugar vóley, lo realice.
- d) Todas.
- e) Ninguna.

3.5. Se sabe que las mujeres, en todas sus etapas del ciclo de vida, que los hombres.

- a) Son más violentadas.
- b) Se esfuerzan más.

c) Se esfuerzan menos.

d) Todas.

e) Ninguna.

3.6. Un docente de Ingeniería Civil, tiene en el primer ciclo 27 estudiantes, habiendo solo una mujer en dicho grupo. De acuerdo a ello, ¿Qué opción de escritura es correcta, utilizando el lenguaje inclusivo?

a) Buenos días, queridos estudiantes.

b) Buenos días, queridas estudiantes.

c) Buenos días, queridos/as estudiantes/as.

d) Buenos días, queridos estudiantes y querida estudiante.

e) Buenes días, querides estudiantes.

3.7. Seleccione la opción que se refiere a características propias del sexo.

a) Fuerza, bigote y barba, menstruación, embarazo.

b) Fuerza, rudeza, pene, eyaculación.

c) Fuerza, ternura, pene, eyaculación, bigote y barba, menstruación.

d) Fuerza, ternura, sociabilidad, proveer economía, proveer cuidado.

e) Pene, vagina, menstruación, eyaculación, embarazo.

3.8. Seleccione la opción que se refiere a características propias del género.

- a) Fuerza, bigote y barba, menstruación, embarazo.
- b) Fuerza, rudeza, pene, eyaculación.
- c) Fuerza, ternura, pene, eyaculación, bigote y barba, menstruación.
- d) Fuerza, ternura, sociabilidad, proveer economía, proveer cuidado.
- e) Pene, vagina, menstruación, eyaculación, embarazo.

3.9. ¿Cuál de los siguientes documentos de mi I.E. transversalizan el enfoque de género?

- a) Reglamento interno.
- b) Mis sesiones de aprendizaje.
- c) Plan de tutoría.
- d) Todos.
- e) Ninguno.

3.10. Señale la alternativa que contiene un fundamento válido que puede existir para la adopción del enfoque de género.

- a) Es necesario promover igualdad entre hombres y mujeres.
- b) Necesitamos promover el género.
- c) Necesitamos eliminar el género.

d) No debe ocurrir, pues no existe fundamento necesario y coherente a la finalidad de la educación.

e) Necesitamos promover respeto e igualdad entre todas las personas.

3.11. En el hogar, es natural que las mujeres tengan siempre mayor destreza para realizar las labores domésticas.

a) Definitivamente cierto.

b) Sí, casi todas nacen sabiendo.

c) Los hombres tienen mayor destreza.

d) Definitivamente falso.

e) Es natural en la mayoría de mujeres, pero no en todas.

3.12. Por naturaleza, los hombres son más fuertes, valientes y algo toscos.

a) Definitivamente cierto.

b) Sí, es de nacimiento.

c) Los hombres tienen mayor fuerza.

d) Definitivamente falso.

e) Es natural en la mayoría de hombres, pero no en todos.

3.13. Las mujeres son más acomodadas y curiosas que los hombres.

- a) Definitivamente cierto.
- b) Sí, casi todas nacen siéndolo.
- c) Los hombres tienen mayor curiosidad.
- d) Definitivamente falso.
- e) Es natural en la mayoría de hombres, pero no en todos.

3.14. ¿Con que frecuencia consideras recomendable que tu acompañante de sexo opuesto corra con los gastos en una salida?

- a) Siempre.
- b) Siempre quien invita paga.
- c) Siempre se comparte gastos.
- d) No sé.
- e) Si es varón, siempre debe pagar por cuestiones de caballerosidad.

3.15. ¿En cuál de las siguientes situaciones has cedido el asiento en el transporte público?

- a) Casi nunca he tenido la experiencia o necesidad de cederlo.
- b) Cuando subía una mujer/ una persona anciana/con bultos/con bebés/niños/as/
discapacidad.
- c) Cuando subía un hombre/una persona anciana/con bultos/con bebés/niños/as/

discapacidad.

- d) Cuando subía una persona anciana/con bultos/con bebés/niños/as/ discapacidad.
- e) En varias situaciones y cada vez que sube una mujer, mi educación es definitivamente de caballerosidad y respeto.

3.16. ¿Qué opina de las personas homosexuales?

- a) Son mejores que las personas heterosexuales.
- b) Son mal ejemplo para la sociedad.
- c) Son personas que practican lo que promueve el enfoque de género.
- d) Son personas.
- e) Son personas diferentes.

3.17. ¿Cuál de las siguientes acciones sí considerarías adecuadas de realizar por una persona homosexual?

- a) Ninguna de sus acciones pueden ser adecuadas.
- b) Debe comportarse como una persona de respeto en la vía pública.
- c) Debe comportarse como una persona de respeto en la vía pública y a la par ir corrigiendo su condición.
- d) Todas sus acciones pueden ser adecuadas.
- e) Sus acciones son adecuadas mientras mantenga el respeto por las buenas costumbres, es decir sin besos con sus parejas en público, ni exhibiendo atuendos escandalosos.

3.18. Para mí el uso del lenguaje inclusivo es:

- a) Justo y pertinente al contexto social. De uso recomendado.
- b) Una ofensa al lenguaje. Debe prohibirse su uso.
- c) Algo inadecuado para quienes venimos respetando el idioma y usándolo de manera correcta. No debe usarse.
- d) Una modalidad más del contexto social para tratar de imponer su ideología. No debe usarse.
- e) Un uso que se debe definir y conocer mejor, y seguir construyendo en consenso. Debe usarse solo si se está de acuerdo.

3.19. Las personas que trabajan el enfoque de género buscan:

- a) Ni siquiera tienen claro las consecuencias que traería, solo siguen fielmente lo que el gobierno establece.
- b) Promover la igualdad, basada en sus propios pensamientos y sus prácticas, no consensuadas.
- c) Promover la libertad, la igualdad y el respeto, basados en principios universales y buscando el bien común.
- d) Promover el libertinaje, la inmoralidad y la falta de respeto a los principios éticos.
- e) No lo sé.

3.20. ¿Qué utilidad tendría la incorporación del enfoque de género en su práctica pedagógica?

- a) Ninguna.
- b) Injusta e inadecuada.
- c) Justa y adecuada.
- d) Sería un error, de parte del gobierno, establecerlo.
- e) A pesar de que el gobierno lo establezca, cada educador/a tiene la potestad de hacer prevalecer sus principios y enmarcarlos en su práctica pedagógica.

Ficha Técnica

- **Técnica**

Encuesta

- **Instrumento**

Cuestionario

- **Justificación**

Este instrumento es de gran importancia en la presente investigación pues permitirá determinar el nivel de valoración que las y los docentes tienen frente al enfoque de género, así como diseñar un programa de intervención para mejorarlo. Está estructurado en dos partes principales, las cuales responden a las dimensiones de la valoración del enfoque de género

(conocimiento y apreciación o valoración propiamente dicha), las cuales tienen una relación de interdependencia secuencial, pues sin tener conocimiento no se logra la valoración de un determinado objeto, suceso, principio, persona, etc.

- **Propósito**

Medir el nivel de valoración del enfoque de género en sus dimensiones conocimiento y apreciación, lo cual servirá como insumo para diseñar el programa “Educación en Igualdad”.

- **Construcción del instrumento**

Este instrumento contiene un total de 20 ítems, divididos en 10 ítems para la dimensión conocimiento y 10 ítems más para la dimensión apreciación.

- **Evaluación del instrumento**

El puntaje a otorgar será de 1 punto por respuesta correcta, el total de puntos permitirá ubicar a la persona participante en uno de los niveles de valoración del enfoque de género que se ha determinado: Pésimo, bajo, regular, bueno y excelente, los cuales tienen un intervalo de 4 puntos cada uno.

PUNTAJE	NIVELES	DESCRIPCIÓN
17-20	EXCELENTE	Cuando la persona participante evidencia un alto nivel de conocimiento sobre el enfoque de género y asimismo de apreciación, respeto, solidaridad y valoración del mismo.

13-16	BUENO	Cuando la persona participante evidencia un alto nivel de conocimiento sobre el enfoque de género y asimismo de respeto y solidaridad sobre el mismo.
9-12	REGULAR	Cuando la persona participante evidencia un nivel regular de conocimiento sobre el enfoque de género y un nivel bajo de valoración del mismo.
5-8	BAJO	Cuando la persona participante evidencia un nivel bajo de conocimiento sobre el enfoque de género y un nivel bajo de valoración del mismo.
1-4	PÉSIMO	Cuando la persona participante evidencia un nivel muy bajo de conocimiento sobre el enfoque de género y un nivel pésimo de valoración del mismo.

Anexo B: Matriz de Consistencia

MATRIZ DE CONSISTENCIA

<u>TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN</u>	<u>FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</u>	<u>OBJETIVO GENERAL</u>	<u>MARCO TEÓRICO</u>	<u>TIPO DE INVESTIGACIÓN</u>
PROGRAMA “EDUCACIÓN EN IGUALDAD” PARA MEJORAR EL NIVEL DE VALORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN DOCENTES DE	¿Cómo diseñar el programa educación en igualdad para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una institución educativa de Nuevo Chimbote, 2019?	Diseñar el programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una institución educativa de Nuevo Chimbote, 2019. <u>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</u> a) Describir el nivel de valoración del enfoque	I. Educación en Igualdad 1.1. Definición de educación 1.2. Fines de la educación 1.3. La educación en los ODS: Calidad 1.4. La Profesión Docente 1.4.1. Dimensiones de la profesión docente. 1.4.2. Dimensiones compartidas con otras profesiones 1.4.3. El Marco del Buen	Descriptivo – proyectivo <u>DISEÑO DE INVESTIGACIÓN</u> Transeccional descriptivo propositivo, el cual obtiene datos en un tiempo único, respecto a la población determinada; plantea tratamiento sin intención de administrar.

<p>UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NUEVO CHIMBOTE, 2019.</p>	<p><u>HIPÓTESIS</u></p> <p>Por la naturaleza descriptiva del estudio no se estableció una hipótesis, sin embargo, el alcance proyectivo de esta investigación holística es precedido por la fase predictiva de la investigación, por lo que los resultados se anticiparon y posteriormente se</p>	<p>de género en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote, 2019, antes del diseño del programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote, 2019.</p> <p>b) Identificar el nivel de valoración del enfoque</p>	<p>Desempeño Docente.</p> <p>II. Valoración del Enfoque de Género</p> <p>2.1. La Valoración</p> <p>2.2. El Enfoque de Género</p> <p>2.2.1. Sexo y Género</p> <p>2.2.2. Enfoque de Género e Ideología de Género</p> <p>2.2.3. Igualdad de Género y Equidad de Género.</p> <p>2.2.4. El Enfoque de Género en los ODS.</p> <p>2.2.5. Dimensiones de la Valoración del Enfoque de Género</p> <p>2.2.5.1. Conocimiento del</p>	<div data-bbox="1570 203 1900 446" data-label="Diagram"> <pre> graph LR M((M)) --- O((O)) O --- D((D)) D --- P((P)) D --- t((t)) P --- t </pre> </div> <p><i>Nota.</i> Obtenido de Estela (2020).</p> <p><u>POBLACIÓN Y MUESTRA</u></p> <p>La población estará constituida por 48 docentes quienes se desempeñan en los niveles inicial, primaria y secundaria de la Institución Educativa Experimental de la</p>
---	--	---	--	--

	<p>logró responder, con ellos, cada uno de los objetivos planteados.</p> <p>En ese sentido, una hipótesis general explícita indicaría que el programa “Educación en Igualdad” se ha diseñado atendiendo las características de las y los docentes de la I.E. Experimental de la UNS, 2019, para mejorar su</p>	<p>de género en la dimensión conocimiento en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote para diseñar el programa “Educación en Igualdad”.</p> <p>c) Identificar el nivel de valoración del enfoque de género en la dimensión apreciación en docentes de una Institución Educativa de</p>	<p>enfoque de género</p> <p>2.2.6.52. Apreciación del enfoque de género</p> <p>III. Programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del Enfoque de Género</p> <p>3.1. Definición operacional</p> <p>3.2. Fundamentos Filosóficos del programa</p> <p>3.3. Fundamentos psicopedagógicos del programa.</p> <p>3.4. Fundamentos jurídicos del programa</p>	<p>Universidad Nacional del Santa.</p> <p>La muestra seleccionada estará constituida por 30 docentes de la Institución Educativa Experimental de la Universidad Nacional del Santa.</p> <p><u>TÉCNICAS E INSTRUM.</u></p> <p><u>RECOLECCIÓN DE DATOS</u></p> <p>Encuesta: Cuestionario</p>
--	--	---	---	--

	<p>nivel bajo de valoración del enfoque de género.</p> <p><u>VARIABLES</u></p> <p>Valoración del enfoque de género.</p>	<p>Nuevo Chimbote para diseñar el programa “Educación en Igualdad”.</p> <p>d) Implementar el programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote, 2019.</p>	<p>3.4.1. Normativa Internacional</p> <p>3.4.2. Normativa nacional</p> <p>3.5. Fundamentos técnico pedagógicos del programa</p> <p>3.5.1. El Proyecto Educativo Nacional</p> <p>3.5.2. El Currículo Nacional</p> <p>3.6. Metodología del programa</p> <p>3.7. Estructura del programa</p> <p>3.8. Evaluación del programa</p>	<p><u>TÉCNICAS DE PROCESAMIENTO ESTADÍSTICO</u></p> <p>Estadística descriptiva:</p> <p>Media aritmética,</p> <p>Desviación estándar.</p> <p>Estadística inferencial.</p>
--	--	---	---	---

Anexo C: Operacionalización de Variables

OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES						
VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	TECNICA	INSTRUMENTOS	Nº DE ITEM
VALORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO	Conocimiento	1. Diferencia, con precisión, nociones básicas sobre el enfoque de género.	1.1. Seleccione la alternativa correcta respecto a sexo y género. (postulados a elegir).	Encuesta	Cuestionario (google forms)	01
			1.2. Selecciona la mejor definición de enfoque de género.	Encuesta	Cuestionario (google forms)	02
			1.3. ¿Qué es la homofobia?	Encuesta	Cuestionario (google forms)	03
		2. Identifica situaciones de discriminación por cuestiones de género en la sociedad.	2.1. Señala la alternativa que contiene situaciones de discriminación por cuestiones de género en la sociedad.	Encuesta	Cuestionario (google forms)	04
			2.2. Se sabe que las mujeres, en todas sus etapas del ciclo de vida, que los hombres.	Encuesta	Cuestionario (google forms)	05
		3. Maneja el uso del lenguaje inclusivo en la escritura.	3.1. Un docente de Ingeniería Civil, tiene en el primer ciclo 27 estudiantes, habiendo solo una mujer en dicho grupo. De acuerdo a ello, ¿Qué opción de escritura es correcta, utilizando el lenguaje inclusivo?	Encuesta	Cuestionario (google forms)	06

		4. Discrimina, de manera óptima, las características propias del sexo y del género.	4.1. Seleccione la opción que se refiere a características propias del sexo.	Encuesta	Cuestionario (google forms)	07
			4.2. Seleccione la opción que se refiere a características propias del género.	Encuesta	Cuestionario (google forms)	08
		5. Conoce la realidad institucional respecto a la transversalización del enfoque de género.	5.1. ¿Cuál de los siguientes documentos de mi I.E. transversalizan el enfoque de género?	Encuesta	Cuestionario (google forms)	09
		6. Identifica los fundamentos de la adopción del enfoque de género.	6.1. Señale la alternativa que contiene los fundamentos que existen para la adopción del enfoque de género.	Encuesta	Cuestionario (google forms)	10
	Apreciación	1. Señala su punto de vista respecto a los roles, atributos, estereotipos u otras circunstancias atribuidas por cuestión de género.	1.1. En el hogar, es natural que las mujeres tengan siempre mayor destreza para realizar las labores domésticas.	Encuesta	Cuestionario (google forms)	11
			1.2. Por naturaleza, los hombres son más fuertes, valientes y algo toscos.	Encuesta	Cuestionario (google forms)	12
			1.3. Las mujeres son más acomodadas y curiosas que los hombres.	Encuesta	Cuestionario (google forms)	13
		2. Reconoce a la igualdad de género como un derecho de	2.1. ¿Con que frecuencia consideras recomendable que tu acompañante corra con los	Encuesta	Cuestionario (google forms)	14

		todas las personas.	gastos en una salida?			
			2.2. ¿En cuál de las siguientes situaciones has cedido el asiento en el transporte público?	Encuesta	Cuestionario (google forms)	15
			2.3. ¿Qué opina de las personas homosexuales?	Encuesta	Cuestionario (google forms)	16
			2.4. ¿Cuál de las siguientes acciones consideras prudentes de realizar por una persona homosexual?	Encuesta	Cuestionario (google forms)	17
		3. Considera correcto e importante el uso de lenguaje inclusivo.	3.1. Para mí el uso del lenguaje inclusivo es:	Encuesta	Cuestionario (google forms)	18
		4. Reconoce la importancia de la transversalización del enfoque de género.	4.1. Las personas que trabajan el enfoque de género buscan:	Encuesta	Cuestionario (google forms)	19
			4.2. ¿Qué utilidad tendría la incorporación del enfoque de género en su práctica pedagógica?	Encuesta	Cuestionario (google forms)	20



Anexo D: Ficha de Juicio de Expertos

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA ESCUELA DE POSGRADO

FICHA DE JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1. Título del Proyecto

PROGRAMA “EDUCACIÓN EN IGUALDAD” PARA MEJORAR EL NIVEL DE VALORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN DOCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NUEVO CHIMBOTE, 2019.

1.2. Investigadora

Mg. MARCELO GÓMEZ GIOVANNA FIORELLA

1.3. Objetivo General

Diseñar el programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote, 2019.

1.4. Características de la población

La población estará constituida por 48 docentes quienes se desempeñan en los niveles inicial, primaria y secundaria de la Institución Educativa Experimental de la UNS.

1.5. Tamaño de la muestra

La muestra seleccionada estará constituida por 30 docentes de la Institución Educativa Experimental de la Universidad Nacional del Santa.

1.6. Denominación del instrumento

Cuestionario para identificar el nivel de valoración del enfoque de género en profesionales de la educación.

II. DATOS DEL INFORMANTE

2.1. Apellidos y nombres

Zavaleta Cabrera Juan Benito

2.2. Profesión y/o grado académico

Doctor en Gestión y Ciencias de la Educación

2.3. Institución donde labora

Universidad Nacional del Santa

III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES (postulados a elegir en cuestionario de Google Forms)	INDICADORES DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES
				Redacción clara y precisa		Coherencia con la variable		Coherencia con las dimensiones		Coherencia con los indicadores		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
VALORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO (VD)	1. CONOCIMIENTO	1.1. Diferencia, con precisión, nociones básicas sobre el enfoque de género.	1.1.1. Seleccione la alternativa correcta respecto a sexo y género.	X		X		X		X		
			1.1.2. Selecciona la mejor definición de enfoque de género.	X		X		X		X		
			1.1.3. ¿Qué es la homofobia?	X		X		X		X		
		1.2. Identifica situaciones de discriminación por cuestiones de género en la sociedad.	1.2.1. Señala la alternativa que contiene situaciones de discriminación por cuestiones de género en la sociedad.	X		X		X		X		
			1.2.2. Se sabe que las mujeres, en todas sus etapas del ciclo de vida, que los hombres.	X		X		X		X		
		1.3. Maneja el uso del lenguaje inclusivo en la	1.3.1. Un docente de Ingeniería Civil, tiene en el primer ciclo	X		X		X		X		

	escritura.	27 estudiantes, habiendo solo una mujer en dicho grupo. De acuerdo a ello, ¿Qué opción de escritura es correcta, utilizando el lenguaje inclusivo?									
	1.4. Discrimina, de manera óptima, las características propias del sexo y del género.	1.4.1. Seleccione la opción que se refiere a características propias del sexo.	X		X		X		X		
		1.4.2. Seleccione la opción que se refiere a características propias del género.	X		X		X		X		
	1.5. Conoce la realidad institucional respecto a la transversalización del enfoque de género.	1.5.1. ¿Cuál de los siguientes documentos de mi I.E. transversalizan el enfoque de género?	X		X		X		X		
	1.6. Identifica los fundamentos de la adopción del enfoque de género.	1.6.1. Señale la alternativa que contiene los fundamentos que existen para la adopción del enfoque de género.	X		X		X		X		
2. APRECIACIÓN	2.1. Señala su punto de vista respecto a los roles, atributos, estereotipos u otras circunstancias atribuidas por cuestión	2.1.1. En el hogar, es natural que las mujeres tengan siempre mayor destreza para realizar las labores domésticas.	X		X		X		X		
		2.1.2. Por naturaleza, los hombres son más fuertes, valientes y algo	X		X		X		X		

	de género.	toscas.									
		2.1.3. Las mujeres son más acomodadas y curiosas que los hombres.	X		X		X		X		
	2.2. Reconoce a la igualdad de género como un derecho de todas las personas.	2.2.1. ¿Con que frecuencia consideras recomendable que tu acompañante corra con los gastos en una salida?	X		X		X		X		
		2.2.2. ¿En cuál de las siguientes situaciones has cedido el asiento en el transporte público?	X		X		X		X		
		2.2.3. ¿Qué opina de las personas homosexuales?	X		X		X		X		
		2.2.4. ¿Cuál de las siguientes acciones consideras prudentes de realizar por una persona homosexual?	X		X		X		X		
	2.3. Considera correcto e importante el uso de lenguaje inclusivo.	2.3.1. Para mí el uso del lenguaje inclusivo es:	X		X		X		X		
	2.4. Reconoce la importancia de la transversalización del	2.4.1. Las personas que trabajan el enfoque de género buscan:	X		X		X		X		

	enfoque de género.	2.4.2. ¿Qué utilidad tendría la incorporación del enfoque de género en su práctica pedagógica?	X		X		X		X	
--	--------------------	--	---	--	---	--	---	--	---	--

.....

.....

.....

Lugar y fecha : Nuevo Chimbote, 26 de enero de 2021.

- Intervalos de valoración** :
- Excelente : 20 -17
 - Bueno : 16 - 13
 - Regular : 12 -9
 - Bajo : 5 - 8
 - Pésimo : 0 - 4



Dr. Juan Benito Zavaleta Cabrera
DNI N° 17913120

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para medir el nivel de valoración del enfoque de género en profesionales de educación.

OBJETIVO: Identificar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote, 2019, para diseñar el programa “Educación en Igualdad”.

DIRIGIDO A: Profesionales de educación: Docentes de la Institución Educativa Experimental de la Universidad Nacional del Santa.

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
				X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Zavaleta Cabrera Juan Benito

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : Doctor en Gestión y Ciencias de la Educación



Dr. Juan Benito Zavaleta Cabrera
DNI N° 17913120



Anexo D: Ficha de Juicio de Expertos

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA ESCUELA DE POSGRADO

FICHA DE JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1. Título del Proyecto

PROGRAMA “EDUCACIÓN EN IGUALDAD” PARA MEJORAR EL NIVEL DE VALORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN DOCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NUEVO CHIMBOTE, 2019.

1.2. Investigadora

Mg. MARCELO GÓMEZ GIOVANNA FIORELLA

1.3. Objetivo General

Diseñar el programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote, 2019.

1.4. Características de la población

La población estará constituida por 48 docentes quienes se desempeñan en los niveles inicial, primaria y secundaria de la Institución Educativa Experimental de la UNS.

1.5. Tamaño de la muestra

La muestra seleccionada estará constituida por 30 docentes de la Institución Educativa Experimental de la Universidad Nacional del Santa.

1.6. Denominación del instrumento

Cuestionario para identificar el nivel de valoración del enfoque de género en profesionales de la educación.

II. DATOS DEL INFORMANTE

2.1. Apellidos y nombres

Castillo Ramos Norma Edith

2.2. Profesión y/o grado académico

Doctora en Ciencias de la Educación

2.3. Institución donde labora

Universidad Nacional del Santa

III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES (postulados a elegir en cuestionario de Google Forms)	INDICADORES DE EVALUACIÓN								
				Redacción clara y precisa		Coherencia con la variable		Coherencia con las dimensiones		Coherencia con los indicadores		OBSERVACIONES
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
VALORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO (VD)	1. CONOCIMIENTO	1.1. Diferencia, con precisión, nociones básicas sobre el enfoque de género.	1.1.1. Seleccione la alternativa correcta respecto a sexo y género.	X		X		X		X		
			1.1.2. Selecciona la mejor definición de enfoque de género.	X		X		X		X		
			1.1.3. ¿Qué es la homofobia?	X		X		X		X		
		1.2. Identifica situaciones de discriminación por cuestiones de género en la sociedad.	1.2.1. Señala la alternativa que contiene situaciones de discriminación por cuestiones de género en la sociedad.	X		X		X		X		
			1.2.2. Se sabe que las mujeres, en todas sus etapas del ciclo de vida, que los hombres.	X		X		X		X		
		1.3. Maneja el uso del lenguaje inclusivo en la	1.3.1. Un docente de Ingeniería Civil, tiene en el primer ciclo	X		X		X		X		

	escritura.	27 estudiantes, habiendo solo una mujer en dicho grupo. De acuerdo a ello, ¿Qué opción de escritura es correcta, utilizando el lenguaje inclusivo?									
	1.4. Discrimina, de manera óptima, las características propias del sexo y del género.	1.4.1. Seleccione la opción que se refiere a características propias del sexo.	X		X		X		X		
		1.4.2. Seleccione la opción que se refiere a características propias del género.	X		X		X		X		
	1.5. Conoce la realidad institucional respecto a la transversalización del enfoque de género.	1.5.1. ¿Cuál de los siguientes documentos de mi I.E. transversalizan el enfoque de género?	X		X		X		X		
	1.6. Identifica los fundamentos de la adopción del enfoque de género.	1.6.1. Señale la alternativa que contiene los fundamentos que existen para la adopción del enfoque de género.	X		X		X		X		
2. APRECIACIÓN	2.1. Señala su punto de vista respecto a los roles, atributos, estereotipos u otras circunstancias atribuidas por cuestión	2.1.1. En el hogar, es natural que las mujeres tengan siempre mayor destreza para realizar las labores domésticas.	X		X		X		X		
		2.1.2. Por naturaleza, los hombres son más fuertes, valientes y algo	X		X		X		X		

	de género.	toscas.									
		2.1.3. Las mujeres son más acomodadas y curiosas que los hombres.	X		X		X		X		
	2.2. Reconoce a la igualdad de género como un derecho de todas las personas.	2.2.1. ¿Con que frecuencia consideras recomendable que tu acompañante corra con los gastos en una salida?	X		X		X		X		
		2.2.2. ¿En cuál de las siguientes situaciones has cedido el asiento en el transporte público?	X		X		X		X		
		2.2.3. ¿Qué opina de las personas homosexuales?	X		X		X		X		
		2.2.4. ¿Cuál de las siguientes acciones consideras prudentes de realizar por una persona homosexual?	X		X		X		X		
	2.3. Considera correcto e importante el uso de lenguaje inclusivo.	2.3.1. Para mí el uso del lenguaje inclusivo es:	X		X		X		X		
	2.4. Reconoce la importancia de la transversalización del	2.4.1. Las personas que trabajan el enfoque de género buscan:	X		X		X		X		

	enfoque de género.	2.4.2. ¿Qué utilidad tendría la incorporación del enfoque de género en su práctica pedagógica?	X		X		X		X	
--	--------------------	--	---	--	---	--	---	--	---	--

.....

.....

.....

Lugar y fecha : Nuevo Chimbote, 26 de enero de 2021.

Intervalos de valoración :

• Excelente	:	20 -17
• Bueno	:	16 - 13
• Regular	:	12 -9
• Bajo	:	5 - 8
• Pésimo	:	0 - 4



Dra. Norma Edith Castillo Ramos
DNI N° 32820597

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para medir el nivel de valoración del enfoque de género en profesionales de educación.

OBJETIVO: Identificar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote, 2019, para diseñar el programa “Educación en Igualdad”.

DIRIGIDO A: Profesionales de educación: Docentes de la Institución Educativa Experimental de la Universidad Nacional del Santa.

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
				X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Castillo Ramos Norma Edith

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : Doctora en Ciencias de la Educación



Dra. Norma Edith Castillo Ramos
DNI N° 32820597

Anexo D: Ficha de Juicio de Expertos



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA ESCUELA DE POSGRADO

FICHA DE JUICIO DE EXPERTOS

I. DATOS GENERALES

1.1. Título del Proyecto

PROGRAMA “EDUCACIÓN EN IGUALDAD” PARA MEJORAR EL NIVEL DE VALORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN DOCENTES DE UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NUEVO CHIMBOTE, 2019.

1.2. Investigadora

Mg. MARCELO GÓMEZ GIOVANNA FIORELLA

1.3. Objetivo General

Diseñar el programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote, 2019.

1.4. Características de la población

La población estará constituida por 48 docentes quienes se desempeñan en los niveles inicial, primaria y secundaria de la Institución Educativa Experimental de la UNS.

1.5. Tamaño de la muestra

La muestra seleccionada estará constituida por 30 docentes de la Institución Educativa Experimental de la Universidad Nacional del Santa.

1.6. Denominación del instrumento

Cuestionario para identificar el nivel de valoración del enfoque de género en profesionales de la educación.

II. DATOS DEL INFORMANTE

2.1. Apellidos y nombres

Alegre Jara Maribel Enaida

2.2. Profesión y/o grado académico

Doctora en Gestión y Ciencias de la Educación

2.3. Institución donde labora

Universidad Nacional del Santa

III. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMES (postulados a elegir en cuestionario de Google Forms)	INDICADORES DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES
				Redacción clara y precisa		Coherencia con la variable		Coherencia con las dimensiones		Coherencia con los indicadores		
				SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
VALORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO (VD)	1. CONOCIMIENTO	1.1. Diferencia, con precisión, nociones básicas sobre el enfoque de género.	1.1.1. Seleccione la alternativa correcta respecto a sexo y género.	X		X		X		X		
			1.1.2. Selecciona la mejor definición de enfoque de género.	X		X		X		X		
			1.1.3. ¿Qué es la homofobia?	X		X		X		X		
		1.2. Identifica situaciones de discriminación por cuestiones de género en la sociedad.	1.2.1. Señala la alternativa que contiene situaciones de discriminación por cuestiones de género en la sociedad.	X		X		X		X		
			1.2.2. Se sabe que las mujeres, en todas sus etapas del ciclo de vida, que los hombres.	X		X		X		X		
		1.3. Maneja el uso del lenguaje inclusivo en la	1.3.1. Un docente de Ingeniería Civil, tiene en el primer ciclo	X		X		X		X		

	escritura.	27 estudiantes, habiendo solo una mujer en dicho grupo. De acuerdo a ello, ¿Qué opción de escritura es correcta, utilizando el lenguaje inclusivo?									
	1.4. Discrimina, de manera óptima, las características propias del sexo y del género.	1.4.1. Seleccione la opción que se refiere a características propias del sexo.	X		X		X		X		
		1.4.2. Seleccione la opción que se refiere a características propias del género.	X		X		X		X		
	1.5. Conoce la realidad institucional respecto a la transversalización del enfoque de género.	1.5.1. ¿Cuál de los siguientes documentos de mi I.E. transversalizan el enfoque de género?	X		X		X		X		
	1.6. Identifica los fundamentos de la adopción del enfoque de género.	1.6.1. Señale la alternativa que contiene los fundamentos que existen para la adopción del enfoque de género.	X		X		X		X		
2. APRECIACIÓN	2.1. Señala su punto de vista respecto a los roles, atributos, estereotipos u otras circunstancias atribuidas por cuestión	2.1.1. En el hogar, es natural que las mujeres tengan siempre mayor destreza para realizar las labores domésticas.	X		X		X		X		
		2.1.2. Por naturaleza, los hombres son más fuertes, valientes y algo	X		X		X		X		

	de género.	toscas.									
		2.1.3. Las mujeres son más acomodadas y curiosas que los hombres.	X		X		X		X		
	2.2. Reconoce a la igualdad de género como un derecho de todas las personas.	2.2.1. ¿Con que frecuencia consideras recomendable que tu acompañante corra con los gastos en una salida?	X		X		X		X		
		2.2.2. ¿En cuál de las siguientes situaciones has cedido el asiento en el transporte público?	X		X		X		X		
		2.2.3. ¿Qué opina de las personas homosexuales?	X		X		X		X		
		2.2.4. ¿Cuál de las siguientes acciones consideras prudentes de realizar por una persona homosexual?	X		X		X		X		
	2.3. Considera correcto e importante el uso de lenguaje inclusivo.	2.3.1. Para mí el uso del lenguaje inclusivo es:	X		X		X		X		
	2.4. Reconoce la importancia de la transversalización del	2.4.1. Las personas que trabajan el enfoque de género buscan:	X		X		X		X		

	enfoque de género.	2.4.2. ¿Qué utilidad tendría la incorporación del enfoque de género en su práctica pedagógica?	X		X		X		X	
--	--------------------	--	---	--	---	--	---	--	---	--

.....

Lugar y fecha : Nuevo Chimbote, 26 de enero de 2021.

Intervalos de valoración :

• Excelente	:	20 -17
• Bueno	:	16 - 13
• Regular	:	12 -9
• Bajo	:	5 - 8
• Pésimo	:	0 - 4



Dra. Maribel Enaida Alegre Jara
DNI N° 32959163

RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario para medir el nivel de valoración del enfoque de género en profesionales de educación.

OBJETIVO: Identificar el nivel de valoración del enfoque de género en docentes de una Institución Educativa de Nuevo Chimbote, 2019, para diseñar el programa “Educación en Igualdad”.

DIRIGIDO A: Profesionales de educación: Docentes de la Institución Educativa Experimental de la Universidad Nacional del Santa.

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
				X

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Alegre Jara Maribel Enaida

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : Doctora en Gestión y Ciencias de la Educación



Dra. Maribel Enaida Alegre Jara
DNI N° 32959163

Anexo E: Confiabilidad del Instrumento

El cuestionario (Anexo 01) elaborado con 20 ítems, además de pasar por el proceso de validación a cargo de tres expertos (Anexo 4), pasó por un proceso de confiabilidad, a través de la realización de una prueba piloto, la cual se ejecutó aplicando el instrumento a un total de 20 participantes, con la finalidad de realizar las correcciones respectivas al instrumento y consiguientemente garantizar la confiabilidad de sus resultados.

Tras la realización de la prueba piloto y habiendo obtenido las respuestas al cuestionario de las 20 personas participantes, se utilizó el programa Microsoft Excel para sistematizar las respuestas obtenidas y el programa IBM SPSS Statistics 22 para procesar la información recabada.

PRUEBA PILOTO																
CUESTIONARIO PARA MEDIR EL NIVEL DE VALORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO																
UNIDAD DE ANÁLISIS	ÍTEMES															
	I5	I6	I7	I8	I9	I10	I11	I12	I13	I14	I15	I16	I17	I18	I19	I20
1	1	4	1	1	3	5	4	4	4	3	2	4	5	1	2	5
2	1	1	2	2	4	5	4	4	4	3	2	4	5	5	4	5
3	1	1	2	2	4	5	4	5	4	3	4	4	2	5	3	3
4	5	1	4	2	4	1	5	5	5	3	4	5	5	1	3	3
5	5	4	4	4	5	5	5	4	4	2	4	4	5	5	1	5
6	2	1	2	2	5	5	4	4	2	3	5	4	4	1	3	3
7	1	3	1	1	4	2	5	5	4	2	4	2	2	4	3	3
8	1	1	2	2	4	5	5	5	2	3	4	2	5	1	3	1

9	1	1	2	2	3	1	4	5	4	4	4	4	4	1	3	3
10	2	1	1	1	4	1	4	5	4	2	4	4	4	1	1	3
11	1	4	1	1	3	5	4	4	4	3	2	4	5	1	2	5
12	1	1	2	2	4	5	4	4	4	3	2	4	5	5	4	5
13	1	1	2	2	4	5	4	5	4	3	4	4	2	5	3	3
14	5	1	4	2	4	1	5	5	5	3	4	5	5	1	3	3
15	5	4	4	4	5	5	5	4	4	2	4	4	5	5	1	5
16	2	1	2	2	5	5	4	4	2	3	5	4	4	1	3	3
17	1	3	1	1	4	2	5	5	4	2	4	2	2	4	3	3
18	1	1	2	2	4	5	5	5	2	3	4	2	5	1	3	1
19	1	1	2	2	3	1	4	5	4	4	4	4	4	1	3	3
20	2	1	1	1	4	1	4	5	4	2	4	4	4	1	1	3

El procesamiento de la información obtenida en la prueba piloto se realizó a través de la prueba de Alfa de Cronbach, la cual permite determinar el grado de confiabilidad de un instrumento, interpretándose una mayor fiabilidad en tanto su resultado se aproxime más a 1.

El resultado obtenido fue el siguiente:

Estadísticos de fiabilidad	
Alfa de Cronbach	N° de elementos
,963	20

Del resultado, se afirma que los resultados de la aplicación del instrumento, son altamente fiables.

Anexo F: Solicitud de autorización

“Año de la Universalización de la Salud”

SOLICITO : AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN EN LA I.E. EXPERIMENTAL UNS

**A : DRA. MARIBEL ENAIDA ALEGRE JARA
DIRECTORA DE LA I.E. EXPERIMENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA.**

Yo, Giovanna Fiorella Marcelo Gómez, identificada con DNI N° 44681149, domiciliada en Urb. Paseo del Mar Mz. F5 Lt. 06, Nuevo Chimbote, estudiante del Programa de Doctorado en Educación de la Universidad Nacional del Santa; me presento ante usted con el debido respeto y expongo:

Que actualmente me encuentro realizando la investigación titulada PROGRAMA “EDUCACIÓN EN IGUALDAD” PARA MEJORAR EL NIVEL DE VALORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS Y LOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXPERIMENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, 2019; sin embargo por la emergencia sanitaria establecida a raíz del COVID-19 y las dificultades para la realización de actividades presenciales, debido a las prohibiciones estipuladas por el gobierno peruano, solicito a su despacho me brinde las facilidades para realizar el proceso de recolección de datos de mi investigación, de manera virtual, a través de Google Forms, dirigido al personal docente de la prestigiosa Institución Educativa que usted dirige.

Sin otro particular, esperando poder contar con su colaboración, aprovecho la oportunidad para manifestarle mis más sinceras muestras de respeto y admiración.

Nuevo Chimbote, 20 de noviembre de 2020.

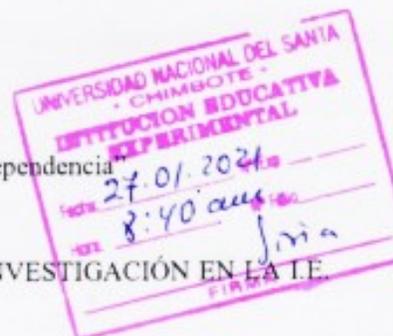
Atentamente,



**Mg. Giovanna Fiorella Marcelo Gómez
DNI N° 44681149**

Anexo F: Solicitud de autorización

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



SOLICITO : AUTORIZACIÓN PARA DESARROLLO DE INVESTIGACIÓN EN LA I.E. EXPERIMENTAL UNS

A : DR. JUAN BENITO ZAVALETA CABRERA
DIRECTOR DE LA I.E. EXPERIMENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA.

Yo, Giovanna Fiorella Marcelo Gómez, identificada con DNI N° 44681149, domiciliada en Urb. Paseo del Mar Mz. F5 Lt. 06, Nuevo Chimbote, estudiante del Programa de Doctorado en Educación de la Universidad Nacional del Santa; me presento ante usted con el debido respeto y expongo:

Que actualmente me encuentro realizando la investigación titulada PROGRAMA "EDUCACIÓN EN IGUALDAD" PARA MEJORAR EL NIVEL DE VALORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO EN LAS Y LOS DOCENTES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA EXPERIMENTAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SANTA, 2021; sin embargo por la emergencia sanitaria establecida a raíz del COVID-19 y las dificultades para la realización de actividades presenciales, debido a las prohibiciones estipuladas por el gobierno peruano, solicito a su despacho me brinde las facilidades para realizar el proceso de recolección de datos de mi investigación, de manera virtual, a través de Google Forms, dirigido al personal docente de la prestigiosa Institución Educativa que usted dirige.

Sin otro particular, esperando poder contar con su colaboración, aprovecho la oportunidad para manifestarle mis más sinceras muestras de respeto y admiración.

Nuevo Chimbote, 25 de enero de 2021.

Atentamente,

Mg. Giovanna Fiorella Marcelo Gómez
DNI N° 44681149

Anexo G: Propuesta del Programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género.

PROGRAMA “EDUCACIÓN EN IGUALDAD” PARA MEJORAR EL NIVEL DE VALORACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO



I. Datos Generales

1.1. Participantes.

En el marco de este estudio este programa se dirige a las y los docentes de la I.E. Experimental de la Universidad Nacional del Santa, sin embargo, puede desarrollarse con profesionales o estudiantes de educación, psicología, ciencias sociales, derecho y toda aquella persona, organización, entidad pública o privada que tenga interés en comprender el enfoque de género. Es requisito fundamental que la persona participante asista de manera voluntaria, asimismo tendrá la posibilidad de dejar de asistir en el momento en que lo crea conveniente.

1.2. Temporalización.

4 meses

1.3. Responsable/ contacto.

Mg. Giovanna Fiorella Marcelo Gómez
gfiorellamg@gmail.com

II. Fundamentación.

El presente programa es profundamente holístico, transdisciplinar y humanista, es preciso redundar y enfatizar en que sienta sus bases en todos los aspectos del desarrollo humano necesarios tanto en estudiantes, como profesionales de educación y de las distintas áreas del conocimiento, así como personas en general para que tras su participación no solo fortalezcan capacidades y se sensibilicen sobre la problemática inmersa, sino también para estar preparados/as y ya en inicio de un cambio de actitudes, en base a las vivencias, a la reflexión, al estudio científico, al análisis filosófico y al compromiso que deberán asumir.

El programa ha sido diseñado en base a las características y necesidades exploradas, identificadas, descritas, analizadas, comparadas y explicadas respecto a las personas participantes del proceso investigativo, la realidad social y las teorías científicas existentes.

Cada uno de los aspectos a trabajar durante todo el programa pretende identificar los niveles en que se encuentran sus participantes respecto al objetivo de cada taller y orientarlos/as hacia el nivel más elevado, pues debemos tener la convicción de ser seres perfectibles y orientar nuestros sentimientos, pensamientos y acciones hacia ello, y por ende al cumplimiento de nuestro rol profesional y social.

En tal sentido, el programa y los talleres que lo componen se organizan en seis momentos fundamentales, los cuales se irán desarrollando de manera consecutiva según se detalla a continuación.

1) En primer lugar, se debe lograr el dejar atrás el relacionar al enfoque de género únicamente con el sexo y la homosexualidad, y con el pecado inclusive, sino que tiene que abordársele desde un enfoque epistemológico y de derechos. Asimismo, aunque parezca algo muy básico, se debe lograr diferenciar muy bien entre los términos sexo y sexualidad y entender

que el enfoque de género abarca la prevención de la violencia de género, la educación sexual integral, el respeto a la diversidad sexual y de género y se orienta a que todas las personas, gocen de sus derechos y de las mismas oportunidades de realización sin tener que sufrir discriminación por cuestiones de género.

Asimismo, el enfoque de género implica el reconocimiento de la dicotomía entre lo masculino y lo femenino, con la subordinación de este último, y la orientación a la implementación de acciones para terminar con las desigualdades. Esta primera recomendación contempla las cuestiones más básicas y generales.

2) En segunda instancia, se debe diferenciar muy bien las categorías de sexo y género, comprendiendo lo que cada una de ellas involucra así como el proceso de construcción socio cultural en relación al género (posteriormente se podrá abordar acerca de la construcción del sexo), pues el debate aquí es sobre este último término; y por más sencillo que parezca, ante el desconocimiento del significado de estas dos palabras, se han visto casos donde se ha discutido sobre puntos en los que ambos sectores de la población están totalmente de acuerdo, como por ejemplo la no determinación de las personas teniendo como base únicamente a lo biológico, sino que tal y como señala Stolke (2004):

La biología y otras disciplinas afines explicarían aquella dimensión de nuestra condición humana que nos asemeja a otros animales. Pero nuestra capacidad para el aprendizaje, para comunicarnos mediante el lenguaje y de interpretar el mundo en que vivimos dotándolo de significados simbólicos nos ha permitido trascender las limitaciones que nos impone nuestra naturaleza animal biológica para alcanzar esa condición humana flexible y adaptable única. (p. 2)

Esta imposición y limitación de carácter sexista contrapone la naturaleza y la cultura, restándole el enfoque integral que prima en el sector educativo y contradice todos aquellos

ámbitos y fines de realización que se espera y ansía conseguir en la persona humana, específicamente en este sector en las y los educandos, puesto que educar a los profesionales de educación sobre este punto constituye reorganizar los enfoques y fines con los que realmente ya cuentan y que no se están innovando ni incorporando de manera reciente, sino que requieren que se les contemple y que se realice una ardua reflexión y profundización que nos lleve a consolidar que la biología es un aspecto del ser humano que debe armonizarse con los demás, pero que no es un fin que gobierna ni que implica que la vida de las personas se desenvuelva teniéndolo como destino único y final.

3) En tercer lugar, se debe de definir y desarrollar los términos enfoque e ideología, para luego desarrollar a ambos respecto al género. Un enfoque es una visión particular que le damos a algo, una forma de mirar la realidad para una mejor comprensión de la misma, lo cual nos da la posibilidad de actuar sobre ella. Es gradual, no permanente, permite un mejor acercamiento para influir positivamente. La ideología es un sistema que tiene carácter colectivo y con un sentido doctrinario.

De acuerdo a Marx y Engels (1974), a partir de lo versado sobre la ideología alemana, podemos entender a este término considerando tres dimensiones, la primera de ellas referida a su oposición a lo científico, la segunda dimensión alude a la falta de correspondencia con la realidad y finalmente, la tercera, hace alusión a la utilidad de la ideología para saciar intereses particulares y por ende “proclama sus intereses propios y específicos como intereses generales” (p. 207)., ante lo cual la sociedad asume una determinada ideología teniendo intenciones de contribuir al bien común, confiando en que es correcta y en que efectivamente, los intereses son los que se proclaman.

Esta afluencia de carencia científica, falta de conciencia de la realidad y falsedad en la proclamación de sus fines, hacen de una ideología imposible de tomar en cuenta de manera total y como factor determinante en decisiones que repercutan en el desarrollo de las sociedades. Esta necesidad de abordaje científico y filosófico es reforzada por Marx y Engels (1974), quienes manifiestan que:

Allí donde termina la especulación, en la vida real, comienza también la ciencia real y positiva, la exposición de la acción práctica, del proceso práctico de desarrollo de los hombres. Terminan allí las frases sobre la conciencia y pasa a ocupar su sitio el saber real. (p. 27)

Aún dentro de este tercer momento contributivo en aras de comprender el enfoque de género, habiendo diferenciado un enfoque de una ideología y habiendo apelado a la ciencia y filosofía, con el apoyo de los fundamentos de Marx y Engels, se presenta a continuación las definiciones que se le atribuyen al enfoque de género y a la ideología de género.

El enfoque de género, según el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2014):

Es una herramienta analítica y metodológica que posee además una dimensión política, en tanto busca la construcción de relaciones de género equitativas y justas, y reconoce la existencia de otras discriminaciones y desigualdades derivadas del origen étnico, social, orientación sexual e identidad de género, edad, entre otros. (p. 8)

Cada vez que escuchemos el uso de “ideología de género” como frase fundamental y/o recurrente en un discurso, estaremos frente a la parte antagónica del enfoque de género pues como ya se ha mencionado, es sumamente necesario, mínimamente, diferenciar ambos términos para tener el ángulo correcto que permite acercarnos al entendimiento de esta perspectiva.

La validez de proponer el desuso de la “ideología de género” y la adopción del enfoque de género, hablando en este punto solo sobre asunción de términos, radica de manera inicial y concreta en que, en cada plan, texto, documento normativo y otros que se haya interpelado, solo

se contempla explícitamente al enfoque de género o enfoque de igualdad de género y en ninguno de ellos se habla de ideología.

Por lo tanto las tres dimensiones desarrolladas a raíz de “La Ideología Alemana”, responden claramente a los fundamentos de los colectivos contra el enfoque de género, quienes con sus acciones y discursos están constituyendo realmente una verdadera ideología, pues lo que postulan no es científico, no es acorde a la realidad y responde a intereses particulares de grupos anti derechos humanos, quienes con manifestaciones falsas (contenido de carteles) logran convencer a la población que solo pretende proteger a sus hijos e hijas.

Mientras el desconocimiento y la manipulación de las masas prime, la campaña y contra discurso continúen, los beneficios que ofrece el enfoque de género ni siquiera se empezarán a gestar, de modo que las cifras de violencia de género, los embarazos no deseados, la deserción escolar, la violencia sexual, discriminación a la diversidad sexual y de género, entre otros problemas van a seguir menoscabando la dignidad de las personas e imposibilitando su desarrollo integral.

4) En cuarto lugar, además de haber desarrollado la diferenciación semántica y haber propuesto la recurrencia a la ciencia y filosofía, se considera también como un aporte para lograr la comprensión del enfoque de género y el fin de la tergiversación sobre él, la apelación específica a la objetividad y la axiología.

Sobre la objetividad, el Proyecto Educativo Nacional al 2036 recomienda para el ejercicio de la profesión docente, que se debe hacer una exhaustiva revisión de nuestras creencias. El plan nacional mencionado se relaciona con Durkheim (2001) quien, al desarrollar las reglas del método sociológico y el concepto de hecho social, señala que la sociedad se rige por la

objetividad, afirmando que sean “individuales o colectivas, las representaciones no pueden estudiarse científicamente más que a condición de que las estudiemos con objetividad” (p. 17).

Tal afirmación al considerar las representaciones individuales está dando una justa consideración a las construcciones personales y multi diversas que podemos tener, frente a una realidad determinada, sin embargo, tienen que estudiarse con objetividad y no rendirnos o cegarnos ante ellas.

En tal sentido, vuelve afirmar Durkheim (2001), “hay que alejar sistemáticamente todas las prenociones” (p. 73). Esta sistematización del conjunto de creencias personales, exige en nosotros esfuerzo, rigurosidad, la objetividad ya señalada, contrastación, entre otros que responden al método científico, cuya utilización constituye la diferenciación de un abordaje con ciencia y otro que sin tener en cuenta la responsabilidad, justicia, respeto, es decir el sistema de valores que también contempla la epistemología en su rama axiológica, solo produce conocimiento vulgar.

5) En quinto lugar, atendiendo siempre las recomendaciones previas, llegamos al punto en que debemos ofrecer elementos de análisis y reflexión a nuestros educandos, en este caso a las profesoras y profesores, para que ellas y ellos mismos desde sus historias de vida personales, intergeneracionales, históricas, culturales, entre otros, puedan identificar la existencia del sistema patriarcal que se encuentra implantado en nuestra realidad y que es el determinante de la discriminación de género que existe en cada uno de los ámbitos de nuestras vidas. Esta recomendación se relaciona con lo planteado por Ortner (1979) quien señala que:

El status secundario de la mujer dentro de la sociedad constituye un verdadero universal, un hecho pancultural. Sin embargo, dentro de ese hecho universal, las simbolizaciones y concepciones culturales concretas son extraordinariamente variadas e incluso contradictorias unas con otras.

Además, la consideración concreta de las mujeres y de su aportación y poder relativos varía mucho de una cultura a otra y también entre los distintos períodos históricos de una misma tradición cultural. Ambos aspectos -el hecho universal y las variaciones culturales- constituyen un problema que debe ser explicado. (p. 2)

Atendiendo entonces a esta necesidad de visibilizar la discriminación sistemática en que se encuentran las mujeres en nuestra realidad, podemos brindarles muchos elementos para que puedan ellos/as mismos/as recordar, analizar, reflexionar, cuestionar y trascender todo aquello que anteriormente ni siquiera habían mirado.

Según Ortner (1979) estos elementos podrían agruparse en tres datos a obtener, el primero de ellos, comprende lo relativo a la ideología cultural, centrándose en los discursos de desvalorización de las mujeres y las atribuciones de roles, producciones, espacios en comparación con los de los hombres; el segundo, a los artificios simbólicos, es decir a las cualidades con contenido implícito de inferioridad de las mujeres y en tercer lugar, los datos que responden al ordenamiento socio estructural, los cuales determinan la exclusión de las mujeres de participar en aquellas esferas de poder y decisiones.

Además de la propuesta de Ortner, se debe resaltar el elemento de análisis, propuesto por Assis (2019) quien atribuye a la territorialidad una importancia muy pertinente para analizar al máximo detalle cómo se encuentra enraizado el sistema patriarcal en todas las civilizaciones y que incluso algunas corrientes feministas a partir de los años 80 empezaban a restar importancia a la universalidad de la dominación masculina, sin embargo, se coincide con el autor quien acorde a Segato (2015) “consideramos que la diferenciación de género, aun cuando presente de forma dispersa, dicta coordenadas ineludibles (aunque también contestadas) a la vida simbólica y material de todos los pueblos conocidos” (p. 9).

En ese sentido, el texto de Assis (2019) realiza una diferenciación de tres grandes territorios: la amazonía, mesoamérica y los andes; los cuales se entienden como territorios que determinan relaciones de género diferentes en cada caso, y que son resultantes de la convergencia entre lo humano, lo geológico, la flora y la fauna de cada uno de ellos.

El análisis de cada uno de estos territorios de acuerdo a cada una de sus características nos permite establecer diferencias más precisas y evitar generalizaciones, por ejemplo, entre civilizaciones andinas y entre estas y las de mesoamérica. También nos permite terminar de confirmar esa universalidad del patriarcado que se puso en duda en cierta década de estudio feminista, la cual nos hubiese llevado a atribuir por ejemplo al territorio amazónico una característica de libertad en cuanto a desigualdad de género, sin embargo, gracias al texto de Assis, se pudo encontrar que dentro de las dinámicas amazónicas, a pesar de la poca capacidad de transformación de su territorio, existían elementos importantes para ratificar también la desventaja de las mujeres, como en el caso de “la exclusividad sexual bajo la monogamia es un ideal que no se respeta mucho, pero los hombres casados tienen más facilidad que las mujeres para encontrar parejas extraconyugales (ocasionales o permanentes, con frecuencia ofreciendo algo a cambio” (p. 15).

La propuesta de Assis entonces sugiere el establecimiento de una práctica importante para escudriñar dentro de cada realidad aquellas características que a simple o ninguna vista podrían estar escondiendo o generalizando situación de desigualdades que negarían la problemática y por ende toda posibilidad de reflexión y acción orientada a contrarrestarla.

En este punto, se ha llegado ya a un momento en que se ha desmitificado el enfoque de género y se le ha ofrecido a los profesionales de educación una manera de comprenderlo entendiéndolo su razón de ser, sus componentes, su fundamento epistemológico y axiológico, se ha

evidenciado el sistema patriarcal existente y causante de la desigualdad, se han recomendado los elementos de análisis de la realidad que debemos considerar y antes de pasar a hablar de la información que suelen brindarles de manera directa desde el Ministerio de Educación, como por ejemplo la normativa vigente y conceptos directos para aplicarlos en su práctica pedagógica.

Se finaliza con la siguiente recomendación que, junto a las cinco recomendaciones anteriores, sirven de preámbulo necesario para que lo ofrecido actualmente para que ellos apliquen en sus aulas no les resulte un conjunto de conocimientos fríos, abstractos, difíciles de entender, memorizables y repetibles y que, en muchos casos, causan susto porque desconocen lo que verdaderamente quieren decir y causan la negación a integrarlos en sus procesos de enseñanza y aprendizaje.

6) En sexto lugar, para seguir observando, reflexionando y cuestionando la realidad en aras de proponer y ejecutar soluciones ante las desigualdades de género y que nuestra visión no se nuble ni se limite a lo que las normas nacionales vigentes, lineamientos y contenido en general otorgados desde los sectores oficiales para capacitar a profesionales de educación en cuanto a la implementación del enfoque de género, se recomienda: trascender y ampliar la información oficial que se reciba, por ejemplo en el caso de los tipos de violencia, que inclusive se establecen desde la Ley N° 30364 – Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, los cuales son cuatro los tipos de violencia que se determinan desde el Estado; la violencia psicológica, la violencia física, la violencia sexual y la violencia económica o patrimonial.

Limitarse a analizar la realidad en base a lo que la normativa nos dice de ellos constituye una fuerte y peligrosa limitación, puesto que esconde acciones, actitudes e indicadores que se constituyen en actos de violencia que pasan desapercibidos y dejan de atenderse pero que sin

embargo siguen incrementándose hasta llegarse a hacer más evidentes y ubicar a las víctimas en situaciones muchas veces irreversibles; por lo tanto se recomienda investigar y reflexionar acerca de muchos más tipos de violencia y acerca de los indicadores que independientemente de haber sido ubicados en un determinado tipo de violencia, permitan percibir daños, dolor y menoscabo a la persona, desde acciones u omisiones, por cuestiones de género, en cualquier ámbito y de parte de cualquier persona.

Uno de los tipos de violencia que se sugiere considerar y que no señala la normativa vigente es la violencia moral, la cual de acuerdo a Segato (2003) tiene una característica de ser necesaria en un contexto donde prevalece lo jerárquico, que de acuerdo a lo versado es netamente patriarcal, sexista, androcentrista y perjudicioso para la igualdad y el desarrollo integral de todas las personas. La sociedad patriarcal en la que vivimos le otorga a la violencia moral normalidad y normatividad, por ello hay acciones violentas que suelen denominarse como “subjetivas” en el plano del derecho, por ejemplo, y ser pasadas por alto en la administración de justicia.

Este tipo de violencia tan normalizado es difícil de combatir, sin embargo, necesario para no seguir con el orden patriarcal que opera de maneras casi invisibles y se va instaurando y arraigando cada vez más. De modo que resulta imprescindible, de acuerdo con Segato (2003), “entender esa lucha como parte de un trabajo de desestabilización y de erosión del propio orden de estatus, y no como un paliativo -una simple corrección de los excesos de violencia- para que éste pueda seguir su marcha autorrestauradora” (p. 8).

Algunos de los indicadores que se podría determinar dentro de la violencia moral responden a la desvalorización de los aportes de las mujeres, a la opinión sobre sus cuerpos y su apariencia física en general, a la humillación o menosprecio intelectual, a las bromas sexistas, a

la castración de su sexualidad y de la satanización del ejercicio sexual en comparación con el ejercicio sexual de los hombres, entre otros, que si bien es cierto se relacionan con la violencia psicológica suelen ser tan aceptadas socialmente que no se reconocen como indicadores de violencia.

Finalmente, tras todo lo expuesto se apela a considerarlo y a realizar un tratamiento y dilucidación responsable de todo aquello que se relacione al enfoque de género, el cual nos urge como sociedad igualitaria y educada con calidad, y para lo cual deberíamos empezar por comprometernos a nunca más denominarle al enfoque de género: “ideología”.

Segato (2003) nos recuerda que “el objetivo es la construcción de una sociedad -por el momento y a falta de una perspectiva utópica más clara y convincente- postpatriarcal” (p. 8).

De modo que estamos comprometidos/as a asumir todos los esfuerzos posibles para erradicar al patriarcado en el que vivimos, por ello es imprescindible conocerlo bien y desde adentro, reflexionar sobre cómo ha venido y viene siendo parte de nuestras vidas y prácticas, para empezar a darle un giro a la historia, desde lo personal, con empatía, evitando frustraciones y siempre con miras a mejorar y aportar a una sociedad más justa e igualitaria desde los espacios en los que nos desempeñemos.

III. Objetivo

Mejorar el nivel de valoración del enfoque de género, guiando la construcción de conocimiento científico, el desuso de conocimiento únicamente subjetivo, la reflexión acerca de la realidad, la resignificación de sus experiencias y la predisposición a la aplicación de propuestas de solución.

IV. Estructura

Consta de quince talleres consecutivos a desarrollarse con frecuencia semanal.

Programa “Educación en Igualdad” para mejorar el nivel de valoración del enfoque de género.
Talleres semanales
1: Enfoques, principios e ideologías.
2: Epistemología y axiología / enfoque de género e ideología de género.
3: Sistema Sexo - Género
4: Socialización de género
5: Masculinidades y feminidades
6: Violencia de Género
7: Diversidad Sexual
8: Educación Sexual Integral
9: Enfoque de Género: Definición, importancia, conceptos afines y transversalización.
10: Normatividad Internacional
11: Normativa Nacional
12: Desmitificando el lenguaje inclusivo
13: Ministerio de Educación y Género
14: Transversalización del Enfoque de Género en las II.EE
15: La prevención es la clave.

V. Metodología

Holística, transdisciplinaria, participativa, interactiva, vivencial, reflexiva, objetiva y con acompañamiento psico emocional por la fuerte movilización que el programa implica.

VI. Medios y Recursos

6.1. Medios

La aplicación del programa es, preferentemente, presencial debido a los ejercicios de contacto físico dentro de las estrategias.

Sin embargo, es flexible de ser adaptado a la modalidad virtual, en cuyo caso se utilizará la plataforma ZOOM de preferencia y requerirá, como en todas las experiencias educativas virtuales, mayor compromiso para la participación activa.

6.2. Recursos didácticos

En cada taller se utilizará recursos de diversa índole, por ejemplo, audiovisuales, impresos, de contacto físico (si el medio lo permite), de ejecución con movimientos, musicales, testimoniales, entre otros.

Se ha optado por presentar los recursos didácticos en el apartado de Anexos del programa y no de manera individual en cada taller, puesto que varios recursos son comunes a más de uno de ellos. En tal sentido, a continuación, se listan los tipos de recursos a utilizar y en Anexos se presenta un enlace web para acceder a recursos de todos los talleres, los cuales son imprimibles y editables si se considerase necesario.

Recursos didácticos: Globos de colores, equipo de sonido, música selecta de Biodanza, ejercicios de Biodanza, tarjetas con imágenes, textos informativos, papel sábana, cartulinas de colores, plumones, proyector multimedia, presentaciones en Microsoft Power Point, videos diversos, textos impresos, otros.

VII. Evaluación

La evaluación será de entrada y salida con el mismo instrumento utilizado para identificar su nivel de valoración del enfoque de género. Asimismo, tendrá carácter formativo pues se evaluará también durante el desarrollo de cada uno de los talleres del programa. En tal sentido se utiliza el Cuestionario para medir el nivel de valoración del enfoque de género, antes y después de los 15 talleres; listas de cotejo, escalas de actitudes y pruebas objetivas.

VIII. Bibliografía

Está constituida por todas las referencias de la investigación.

VIII. Anexos

- 8.1. Recursos imprimibles (anexos de las estrategias de aprendizaje)
- 8.2. Selección de música sugerida para Biodanza.
- 8.3. Selección de ejercicios de Biodanza.
- 8.4. Talleres.

No dude en ponerse en contacto con la responsable del programa, en caso lo considere necesario.

ANEXOS DEL PROGRAMA

8.1. Recursos imprimibles (anexos de las estrategias de aprendizaje)

Carpeta de recursos de todos los talleres ubicada en:

<https://drive.google.com/drive/folders/1OIoMUXvqD0cTVQee8p60HJ2cOVGpoMwD?usp=sharing>

8.2. Selección de música sugerida para biodanza

Carpeta de música ubicada en:

<https://drive.google.com/drive/folders/1Uvvu3iFzZVT9j1QYD4yH0T64qanEgKw-?usp=sharing>

8.3. Selección de ejercicios de Biodanza.

Se precisa que la música y ejercicios selectos son sugeridos, en base a la Guía Metodológica de María Pessoa, sin embargo, se puede utilizar cualquier otro similar de la misma autora o no, siempre y cuando coincidan en los objetivos que persigue cada uno de ellos, necesarios para generar el clima emocional personal y de grupo para la disposición al encuentro a experimentar.

SELECCIÓN DE EJERCICIOS DE BIODANZA				
Fase	Nombre de ejercicio	Línea de vivencia	Objetivos	Descripción breve
1. Actividad verbal	(*)			
2. Activación	“Caminar fisiológico”	- Vitalidad	- Regular la función motora	- Se camina con todo el cuerpo, con la

			<p>integral.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Establecer la curvatura de la columna vertebral. - Elevar la autoconfianza - Propiciar el “abrirse al mundo” y el “abrirse camino” 	<p>mirada dirigida hacia el frente, acentuando la alternancia de brazos y piernas, la apertura de pecho, la elevación de la cabeza, intensificando la acción de los glúteos, integrando los brazos al tronco y las piernas al tronco.</p>
	“Caminar sinérgico”	- Vitalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar el sinergismo (**). - Promover la integración motora y el equilibrio. - Elevar la autoconfianza y la autoestima. - Integrar la percepción, emoción y acción. - Mejorar la preparación y agilidad de respuestas. 	<p>- Se camina acentuando, de forma coordinada e integrada, la alternancia de piernas y brazos: brazo derecho y pierna izquierda y viceversa.</p>
	“Caminar con motivación afectiva”	- Vitalidad - Afectividad	<ul style="list-style-type: none"> - Superar la inercia y mecanicismo. - Superar los estados depresivos y la apatía. - Promover la alegría de 	<p>- Se camina de forma integrada (fisiológica y sinérgicamente) con actitud de apertura y disfrute frente a la vida.</p>

			<ul style="list-style-type: none"> - moverse. - Fortalecer la propia toma de decisiones. - Integrar sueños, necesidades y acciones. - Promover la osadía. 	
	“Juego de palmas”	<ul style="list-style-type: none"> - Vitalidad - Afectividad 	<ul style="list-style-type: none"> - Provocar la risa. - Promover el encuentro. - Estimular estados de ánimo, celebración, descontracción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Empezar danzando al ritmo de la música, encontrar una persona y hacer juegos con las palmas.
	“Danza canto”	<ul style="list-style-type: none"> - Creatividad 	<ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la habilidad de sentir, pensar y hacer de forma integrada. - Posibilitar la oportunidad de crear o expresar. - Reforzar la identidad y la aceptación de sí mismo. - Promover la armonía interna. 	<ul style="list-style-type: none"> - El participante de pie, en íntimo contacto consigo mismo, emite un sonido, una melodía, expresando la identidad sonora. Canta y danza al mismo tiempo.
	“Danza básica del ángel”	<ul style="list-style-type: none"> - Afectividad - Trascendencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Despertar buenos sentimientos: amor, afecto, levedad y protección. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se genera una danza en perfecta conexión con la música, a través del movimiento leve de brazos.
	“Elasticidad integrativa”	<ul style="list-style-type: none"> - Sexualidad - Vitalidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la integración corporal. - Despertar la 	<ul style="list-style-type: none"> - Acostados, con espacio suficiente entre uno y otro para moverse

			<p>gracia de los gestos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Desarrollar la capacidad de adaptarse con inteligencia, integridad y unidad. - Fortalecer la auto percepción. 	<p>libremente por el suelo. Los movimientos son para ejercitar la elasticidad – la capacidad de abrirse y cerrar, encoger – estirar. Ocupar todo el espacio, rodando, despezándose de forma placentera.</p>
3.Regresión	“Canto sobre el cuerpo”	<ul style="list-style-type: none"> - Vitalidad - Trascendencia 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover el equilibrio y la armonización, en los aspectos emocionales, mentales y físicos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Formados en equipos de tres, uno de ellos se acuesta en posición de cúbito ventral y los otros dos van a cantar sobre su cuerpo. La vibración sonora actúa sobre los órganos, el canto es fuerza curativa, tanto para el emisor como para el receptor.
	“Canto del nombre de un compañero”	<ul style="list-style-type: none"> - Afectividad 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la inclusión. - Promover el reconocimiento de “su valor” como persona. - Fortalecer su identidad. 	<ul style="list-style-type: none"> - En ronda, tomados de las manos, cercanos, se inicia el canto del nombre de alguno de los compañeros del grupo, continúan cantando por algunas veces más. Todos pueden ser llamados a través del canto.
	“Canto del	<ul style="list-style-type: none"> - Afectividad 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la 	<ul style="list-style-type: none"> - Cantan su propio

	propio nombre”		<p>conexión con su propia identidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Expresar afecto por sí mismo. - Promover el reconocimiento de “su valor” como persona. - Fortalecer su identidad. 	<p>nombre, con afecto. Practican fuera de la ronda y luego pasan al centro de manera individual, a cantar, y finalmente el grupo repite.</p>
	“Compresión y descompresión de abrazo”	<ul style="list-style-type: none"> - Afectividad - Sexualidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Reconocer y aprender a moderar el límite personal y del otro. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se escoge una persona; se le abraza y se le estrecha entre los brazos. Se realiza una suave compresión seguida de descompresión del abrazo.
	“Danza de la semilla (Florecer)”	<ul style="list-style-type: none"> - Creatividad 	<ul style="list-style-type: none"> - Fortalecer la autoconfianza y la autoestima 	<ul style="list-style-type: none"> - Se arrodillan, colocan la cabeza en el suelo, haciendo un arco con las espaldas (posición fetal), poco a poco empieza a crear y expresar, con movimientos, todo lo bueno que tiene en su interior.
4. Activación Progresiva	“Ronda de activación progresiva”	<ul style="list-style-type: none"> - Afectividad - Vitalidad 	<ul style="list-style-type: none"> - Despertar lentamente del estado de regresión. - Dominio y aprendizaje para salir de un estado de reposo 	<ul style="list-style-type: none"> - Movimiento lento, ojos abiertos, para promover una activación motora y elevar el tono, permitiendo que el participante recupere la

			para el de activación con tranquilidad.	sensación de sí mismo; la conciencia de la propia identidad.
	“Ronda de mecimiento”	- Afectividad	- Inducir vivencia de unidad y armonía. - Vivencia de restauración y ternura. - Desarrollar la amabilidad.	- Los participantes se aproximan, se abrazan por la cintura, piernas ligeramente abiertas (distancia de un pie) para dar estabilidad al movimiento, tocando las caderas, hacer un ligero movimiento de mecer.
5. Cierre con Celebración del Encuentro	“Ronda de celebración”	- Vitalidad - Afectividad	- Celebrar un acontecimiento - Fomentar alegría vital.	- Los participantes en ronda, tomados de las manos, giran con los brazos en lo alto.
Observaciones	(*) En la fase de Actividad Verbal, no se aplican ejercicios. (**) Sinergismo, hace referencia a la acción simultánea y coordinada de brazos y piernas para la realización de la marcha integrada.			

Nota. Adaptado de la elaboración de Marcelo (2017) en base a Pessoa (2010).

8.4. Talleres.

Comprende el diseño de los 15 talleres del programa, incluyendo sus denominaciones, objetivos, estrategias, temporalización. Es preciso recordar que los recursos de ejecución y evaluación se han presentado en los puntos 6.2; VII; 8.1 y 8.2 del presente programa, de manera previa a la presentación de cada taller. Los distintos anexos que se mencionan en varias de las estrategias de aprendizaje a lo largo de los 15 talleres, se ubican en el enlace presentado en el punto 8.1. de este programa.

Taller 1			
Denominación		Enfoques, principios e ideologías	
Objetivo		Diferenciar entre enfoque e ideología, reflexionando con empatía y objetividad sobre la importancia de los enfoques del currículo nacional.	
Momentos		Estrategias de aprendizaje	
ANTES		Se inscriben en el programa, informándose de su naturaleza, finalidad y requisitos. Preparan ropa cómoda y su disponibilidad para realización de actividades con movimiento, música, contacto físico, estar descalzos/as, entre otras.	Tiempo
DURANTE	Inicio	Reciben el saludo, bienvenida y presentación del programa y del primer taller. Expresan oralmente, a través de una sola palabra, su expectativa acerca de su participación en el taller. Desarrollan la prueba de entrada: Cuestionario para medir el nivel de valoración del enfoque de género. Mencionan la semilla personal a dejar en el primer taller. Realizan, para integrarse y fortalecer su disposición al programa, ejercicios de las líneas de Biodanza de vitalidad, afectividad, sexualidad y trascendencia. Reflexionan y responden interrogantes acerca de la razón de ser de nuestra existencia, como seres humanos y educadores/as. (Anexo 1) Revisan, en equipos de trabajo, extractos de normas alusivas al programa. (Anexo 2) Responden interrogantes sobre el contenido	

		<p>filosófico de las normas revisadas. (Anexo 3)</p> <p>Emiten sus saberes previos acerca de las categorías de principios, enfoques, ideología, derechos.</p> <p>Explican si respecto a género debemos referirnos a principio, enfoque o ideología y por qué en la sociedad solemos escucharlo de distinta manera.</p> <p>Dialogan sobre la inexistencia, en la sociedad, de denominaciones como ideología intercultural, ideología de derechos humanos, entre otros.</p>	
	Desarrollo	<p>Analizan, de manera individual, el texto informativo recibido y socializan sus apreciaciones en su equipo de trabajo. (Anexo 4)</p> <p>Responden las interrogantes formuladas y exponen sus respuestas en plenario. (Anexo 5)</p> <p>Analizan el video sobre los enfoques transversales del currículo recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=TTfvMHZPwBY (Anexo 6)</p> <p>Participan de una dramatización, donde ponen de manifiesto sus principios, ideologías y enfoques acerca de la problemática sobre diversos temas propuestos. (Anexo 7)</p> <p>Señalan, individualmente los enfoques necesarios para abordar cada uno de los problemas que se les presenta en una lista. (Anexo 8)</p> <p>Dialogan acerca de todo lo desarrollado, generándose el debate.</p>	60'
	Cierre	Realizan ejercicios de Biodanza en las líneas de afectividad y trascendencia.	30'

		Mencionan su cosecha personal de la primera sesión. Se comprometen a realizar las consignas semanales.	
DESPUÉS		Hasta la siguiente sesión, recopilan comentarios o ideas acerca del enfoque de género, reflexionando sobre ellos desde la empatía y la objetividad, identificando si lo versado pertenece a una ideología o a un enfoque. (Anexo 9)	

Taller 2			
Denominación	Epistemología y axiología / enfoque de género e ideología de género.		
Objetivo	Reconocer la importancia de la axiología en la epistemología, identificando los tipos de conocimiento presentes en los casos/ comentarios/noticias sobre el enfoque de género en el currículo nacional.		
Momentos	Estrategias de aprendizaje		Tiempo
ANTES	<p>Recopilan comentarios o ideas acerca del enfoque de género, reflexionando sobre ellos desde la empatía y la objetividad, identificando si lo versado pertenece a una ideología o a un enfoque.</p> <p>Preparan ropa cómoda y su disponibilidad para realización de actividades con movimiento, música, contacto físico, estar descalzos/as, entre otras.</p>		
DURANTE	Inicio	Reciben el saludo, bienvenida y presentación del	40'

		<p>segundo taller.</p> <p>Se sientan en ronda y revisan el cumplimiento de las consignas semanales, comentando de manera voluntaria acerca de ellas.</p> <p>Expresan oralmente, a través de una sola palabra, su expectativa acerca de su participación en el taller.</p> <p>Mencionan la semilla personal a dejar en el segundo taller.</p> <p>Realizan, con el objetivo de fortalecer su disposición al programa, ejercicios de las líneas de Biodanza de afectividad, sexualidad y trascendencia.</p> <p>Observan y comentan sobre el video: Ramas de la Filosofía, recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=zIXFSkMZDIIs (Anexo 1)</p> <p>Mencionan qué ramas de la filosofía se relacionan más con nuestras funciones y en qué consisten cada una de ellas.</p> <p>Reciben tarjetas con imágenes de artículos periodísticos o publicaciones acerca del contradiscurso del enfoque de género y las colocan en una pizarra, en orden de credibilidad. (Anexo 2)</p> <p>Reflexionan, las comparan con los casos que recopilamos tras el taller anterior y responden interrogantes acerca de cada una de las imágenes y las noticias, comentarios, frases o casos que representan:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué representa la imagen? - ¿Qué es femenino/masculino? - ¿Amputar el pene? - ¿En qué página del texto se promueve el sexo anal? ¿Qué significa promover?, etc. 	
--	--	--	--

		<p>Participan del debate que surge (inevitablemente) a raíz de la estrategia anterior.</p> <p>Responden a las siguientes interrogantes, a raíz del debate que se generó:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué ramas de la filosofía se ponen de manifiesto en el debate generado? - ¿Cuáles son las más necesarias que nos permitirán resolver las discordancias que se presentan? - ¿Consideran necesario resolverlas? - Entre otras. <p>Enuncian el tema a desarrollar a través de una lluvia de ideas.</p> <p>Explican la importancia del tema a tratar, relacionándola con nuestra función en la sociedad, preguntándose si es un asunto resuelto en el sector educativo y de no ser el caso a quién le compete resolverlo.</p>	
--	--	--	--

DURANTE	Desarrollo	<p>Revisan, en equipos de trabajo, un texto informativo sobre las ramas de la filosofía: Axiología y la Epistemología. (Anexo 3)</p> <p>Elaboran una infografía acerca de la relación de ambas ramas de la filosofía.</p> <p>Escriben, en una lista propuesta de ejemplos, el tipo de conocimiento que le corresponde a cada uno.</p> <p>Elaboran, en pares, una lista de ejemplos de cada tipo de conocimiento, de acuerdo al texto revisado. (Anexo 4)</p> <p>Dialogan sobre sus ejemplos, enfatizando los coincidentes o similares a las imágenes y casos iniciales.</p> <p>Reflexionan sobre las dificultades que se presentan acerca de diferenciar e identificar los tipos de conocimiento.</p>	50'
	Cierre	<p>Realizan ejercicios de Biodanza en las líneas de afectividad y trascendencia.</p> <p>Mencionan su cosecha personal del segundo taller.</p> <p>Se comprometen a realizar las consignas semanales.</p>	30'
DESPUÉS		<p>Hasta la siguiente sesión, investigan acerca de la Biodanza y recopilan de su historia familiar ejemplos de conocimiento de los tres tipos estudiados.</p> <p>(Anexo 5)</p>	

Taller 3			
Denominación		Sistema Sexo – Género	
Objetivo		Diferenciar entre sexo y género como conocimiento fundamental para entender la teoría de género.	
Momentos		Estrategias de aprendizaje	
ANTES		<p>Investigan sobre la biodanza.</p> <p>Recopilan de su historia familiar ejemplos de conocimiento de los tres tipos estudiados.</p> <p>Preparan ropa cómoda y su disponibilidad para realización de actividades con movimiento, música, contacto físico, estar descalzos/as, entre otras.</p>	Tiempo
DURANTE	Inicio	<p>Reciben el saludo, bienvenida y presentación del tercer taller.</p> <p>Sentados en ronda, revisan el cumplimiento de las consignas semanales, comentando de manera voluntaria acerca de ellas.</p> <p>Expresan oralmente, a través de una sola palabra, su expectativa acerca de su participación en el taller.</p> <p>Mencionan la semilla personal a dejar en el tercer taller.</p> <p>Realizan ejercicios de las líneas de Biodanza de vitalidad, afectividad, sexualidad y creatividad.</p> <p>Observan diversas siluetas humanas e indican sus características físicas, psicológicas, roles, sexo, entre otras. (Anexo 1)</p>	

		<p>Responden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿De qué manera podríamos reunir en dos grandes grupos a las características señaladas en la actividad con las siluetas? <p>Enuncian el tema a través de las respuestas a la anterior interrogante.</p> <p>Responden o levantan la mano, de acuerdo a la indicación, generándose el conflicto cognitivo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué sexos existen? - ¿Qué géneros existen? - ¿Cuál es su sexo/género? - ¿Quiénes son del sexo femenino? - ¿Quiénes son del género hombre? - ¿Cuántos sexos/géneros existen? - ¿Podrá existir alguien con varios sexos/géneros? - ¿Podrá existir alguien sin sexo/género? 	
	Desarrollo	<p>Reciben palabras en tarjetas de colores y las colocan en la pizarra, la cual está distribuida en dos columnas: hombre y mujer. (Anexo 2)</p> <p>Explican la relación existente entre las palabras ubicadas en la columna hombre/mujer y aquellas que generaron duda o fueron colocadas fuera de las dos columnas.</p> <p>Conceptualizan, de manera conjunta, las categorías sexo y género.</p> <p>Comentan sobre otros ejemplos de sexo y género.</p> <p>Escriben sexo o género, según corresponda, en una ficha práctica que contiene una lista de</p>	50'

		<p>proposiciones. (Anexo 3)</p> <p>Analizan, de manera individual, el texto informativo recibido y socializan sus apreciaciones en su equipo de trabajo. (Anexo 4)</p> <p>Registran información personal acerca de su sexo, del género femenino y del género masculino, en una tabla. (Anexo 5)</p> <p>Comparten, voluntariamente, la información y dialogan sobre su registro.</p> <p>Reciben un texto sobre el sistema sexo-género y escuchan su lectura. (Anexo 6)</p> <p>Responden, en grupo, las interrogantes formuladas y exponen sus respuestas en plenario.</p>	
	Cierre	<p>Realizan ejercicios de Biodanza en las líneas de afectividad y trascendencia.</p> <p>Mencionan su cosecha personal en el tercer taller.</p> <p>Se comprometen a realizar las consignas semanales.</p>	15
DESPUÉS	<p>Hasta la siguiente sesión, reflexionan sobre la presencia de los estereotipos y roles de género en la sociedad y en todas las etapas de su vida y su relación con los tipos de conocimiento estudiados anteriormente. (Anexo 7)</p>		

Taller 4		
Denominación	Socialización de Género	
Objetivo	Reflexionar acerca de los procesos de socialización de género desde el nacimiento hasta la vida adulta, analizando los estereotipos, roles y discriminación de género experimentados.	
Momentos	Estrategias de aprendizaje	Tiempo
ANTES	<p>Reflexionan sobre la presencia de los estereotipos y roles de género en la sociedad y en todas las etapas de su vida y su relación con los tipos de conocimiento estudiados anteriormente.</p> <p>Preparan ropa cómoda y su disponibilidad para realización de actividades con movimiento, música, contacto físico, estar descalzos/as, entre otras.</p>	
DURANTE	<p>Inicio</p> <p>Reciben el saludo, bienvenida y presentación del taller número cuatro.</p> <p>Expresan oralmente su expectativa acerca del taller en una sola palabra.</p> <p>Mencionan la semilla personal a dejar en el cuarto taller.</p> <p>Sentados en ronda, revisan el cumplimiento de la consigna semanal, comentando de manera voluntaria acerca de ella.</p> <p>Observan el video titulado Igualdad de Género, recuperado de https://www.youtube.com/watch?v=NpkYETvvy0o</p> <p>Responden interrogantes sobre el video observado, induciéndoseles a descubrir y enunciar el tema.</p> <p>(Anexo 1)</p>	30'

		<p>Registran las palabras o frases, relacionadas a igualdad de género, que se van generando para desarrollarlas posteriormente.</p> <p>Enuncian el tema y emiten sus saberes previos.</p> <p>Dialogan sobre las características que presenta el proceso de socialización de género:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿El proceso se desarrolla en un contexto de libertad y respeto? - ¿Es necesario pasar por ese proceso? - ¿Todos/as pasamos por ese proceso? - ¿Les gustaría entender mejor de qué se trata? 	
	Desarrollo	<p>Conforman equipos de trabajo, registran información sobre el video (espacios, roles, entre otros) en una ficha práctica y lo socializan. (Anexo 2)</p> <p>Analizan, de manera individual, el texto informativo recibido y socializan sus apreciaciones en su equipo. (Anexo 3)</p> <p>Identifican, en equipo, los espacios, roles, actitudes, entre otros que se ha determinado, en la sociedad, para hombres y mujeres según su sexo.</p> <p>Elaboran una línea de tiempo personal, registrando los mandatos de género que fueron asumiendo en cada etapa de sus vidas y lo socializan de manera voluntaria.</p> <p>Escuchan y analizan la participación voluntaria de un compañero y una compañera, quienes dan lectura a dos textos, cuyos protagonistas son de su sexo opuesto. (Anexo 4)</p>	50'

		<p>Comentan su análisis a los gestos, tono de voz, reacciones y postura corporal de quienes participaron leyendo.</p> <p>Dialogan sobre el contenido del texto, sus protagonistas y las acciones que llevaron a cabo.</p> <p>Reflexionan sobre sus opiniones versadas, comentando cómo la socialización de género se ha impregnado en nuestros esquemas mentales y el camino largo de reeducación que debemos recorrer.</p>	
	Cierre	<p>Realizan ejercicios de Biodanza en las líneas de afectividad y trascendencia.</p> <p>Mencionan su cosecha personal en el cuarto taller.</p> <p>Se comprometen a realizar la consigna semanal.</p>	15
DESPUÉS		Reflexionan sobre las áreas de su vida en donde más ha calado el mandato de género. (Anexo 5)	

Taller 5		
Denominación	Masculinidades y feminidades	
Objetivo	Comprender el resultado del proceso de socialización de género materializado en un mandato binario de masculinidad o feminidad, reflexionando sobre las nuevas masculinidades y nuevas feminidades.	
Momentos	Estrategias de aprendizaje	

ANTES		<p>Prepara ropa cómoda y su disponibilidad para realización de actividades con movimiento, música, contacto físico, estar descalzos/as, entre otras.</p> <p>Reflexionan sobre las áreas de su vida en donde más ha calado el mandato de género.</p>	Tiempo
DURANTE	Inicio	<p>Reciben el saludo y la bienvenida al quinto taller.</p> <p>Expresan oralmente su expectativa acerca del taller en una sola palabra.</p> <p>Mencionan la semilla personal a dejar en el quinto taller.</p> <p>Sentados en ronda, revisan el cumplimiento de la consigna semanal, comentando de manera voluntaria acerca de ella.</p> <p>Observan el video titulado Minha Vida de João/ La Vida de Juan/ Once Upon a Boy, cuya versión completa se ubica en (331) Minha Vida de João / La Vida de Juan / Once Upon a Boy - YouTube</p> <p>Responden interrogantes sobre el video observado, mientras se les induce a descubrir y enunciar el tema.</p> <p>(Anexo 1)</p> <p>Enuncian el tema y emiten sus saberes previos.</p> <p>Dialogan sobre la manera resultante de ser hombre o mujer tras el proceso de socialización de género.</p>	30'

		<p>Responden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la función del lápiz y el borrador como en el video? - ¿Son las únicas formas de ser hombres o mujeres? - ¿Cuántas formas hay? - ¿Consideran esos mandatos como válidos? - ¿Qué generan esas imposiciones en la sociedad? 	
	Desarrollo	<p>Analizan, de manera individual, el texto informativo recibido y socializan sus apreciaciones en su equipo de trabajo. (Anexo 2)</p> <p>Redactan un texto descriptivo acerca de la novia de Juan en el video.</p> <p>Exponen dos listas de características de género, aprobadas en equipos de trabajo, para Juan y su novia en el video, explicando su prevalencia en la sociedad actual y las desventajas que constituyen.</p> <p>Elaboran un cuadro comparativo sobre las características de género impuestas, las suyas, las de su padre/madre/persona influyente y una persona que conozcan y desencaje del modelo impuesto. (Anexo 3).</p> <p>Dialogan sobre la dicotomía que genera el mandato de género: características, desventajas y privilegios. Registran, en una tabla, alguna experiencia personal en la que no estuvieron “a la altura” del mandato de género y hayan experimentado las desventajas. (Anexo 4).</p> <p>Registran, en una tabla, alguna experiencia personal</p>	50'

		en la que de manera consciente pero involuntaria hayan correspondido al mandato de género y hayan aceptado los privilegios. (Anexo 5). Comparten, de manera voluntaria, sus registros.	
	Cierre	Realizan ejercicios de Biodanza en las líneas de afectividad y trascendencia. Comentan su cosecha personal en el quinto taller. Se comprometen a realizar la consigna semanal.	15
DESPUÉS		Analizan la película El Padrino. (Anexo 6).	

Taller 6			
Denominación	Violencia de Género		
Objetivo	Diferenciar la violencia de género y la violencia contra la mujer, identificar sus causas, tipos, ciclo y rutas de acción.		
Momentos	Estrategias de aprendizaje		Tiempo
ANTES	Prepara ropa cómoda y su disponibilidad para realización de actividades con movimiento, música, contacto físico, estar descalzos/as, entre otras. Analizan la película El Padrino.		
DURANTE	Inicio	Reciben el saludo y la bienvenida al sexto taller. Expresan oralmente su expectativa acerca del taller en una sola palabra. Mencionan la semilla personal a dejar en el sexto taller.	30'

		<p>Sentados en ronda, revisan el cumplimiento de la consigna semanal, comentando de manera voluntaria acerca de ella.</p> <p>Dialogan en base a la película El Padrino, las masculinidades presentes en ella y las características presente en la dicotomía que se genera al seguir el mandato de género.</p> <p>Enuncian el tema a abordar, respondiendo: ¿Qué pasa con la parte subordinadora y con la parte subordinada?</p> <p>Emiten sus saberes previos y observan el video titulado Femicidio Marchito, el cual se puede localizar en https://www.youtube.com/watch?v=0FzThcf4rWQ</p> <p>Describen el contenido del video observado y debaten sobre:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué caso o problema social presenta el video? - ¿Cuál es la principal causa del caso presentado? - ¿Si la víctima fuese hombre la causa hubiera podido ser la misma? - ¿Cómo podría denominar a este tipo de casos incluyendo hombres y mujeres como víctima? - ¿Qué pasa si la violencia es de hombre a hombre o de mujer a mujer? - ¿Les gustaría aclarar estas dudas? <p>(Anexo 1).</p>	
--	--	--	--

DURANTE	Desarrollo	<p>Analizan, de manera individual, un texto que reúne definiciones de violencia de género/violencia machista/violencia contra las mujeres y socializan sus apreciaciones en su equipo de trabajo. (Anexo 2).</p> <p>Establecen diferencias entre cada una de las definiciones.</p> <p>Analizan la definición sobre violencia de género y sus tipos establecidos en la Ley N° 30364.</p> <p>Completan una tabla sobre los tipos de violencia, registrando ejemplos. (Anexo 3).</p> <p>Señalan las posibles víctimas y agresores/as que podría tener cada ejemplo de la tabla anterior.</p> <p>Socializan la tabla describiéndola y explicando su contenido y los posibles hechos desencadenantes de la violencia.</p> <p>Escuchan un testimonio de violencia de género (en tiempo real) y la invitación de registrar y socializar el suyo.</p> <p>Dialogan sobre el texto: Ciclo de la Violencia. (Anexo 4).</p> <p>Responden: ¿Cómo se puede salir de ese ciclo?</p> <p>Dialogan sobre sus respuestas y elaboran, en equipo, un organizador visual sobre las rutas de acción a seguir de acuerdo a sus respuestas.</p> <p>Socializan sus trabajos en equipo y construyen una ruta de acción, con las opiniones de todos/as las y los participantes.</p> <p>Dialogan sobre las posibles fallas en la ruta de acción, estableciendo mecanismos de afronte.</p>	50'
----------------	-------------------	--	-----

	Cierre	Realizan ejercicios de Biodanza en las líneas de afectividad y trascendencia. Comentan su cosecha personal en el sexto taller. Se comprometen a realizar la consigna semanal.	15
DESPUÉS		Reflexionan sobre todas las nociones, dudas, miedos, sentimientos, entre otros que consideran pendientes de entender o resolver, de manera personal, respecto al enfoque de género y elaboran una lista. (Anexo 5).	

Taller 7			
Denominación	Diversidad Sexual		
Objetivo	Reconocer la existencia de la diversidad sexual y reflexionar sobre los miedos y prejuicios ante ella, rechazando la discriminación.		
Momentos	Estrategias de aprendizaje		Tiempo
ANTES	Prepara ropa cómoda y su disponibilidad para realización de actividades con movimiento, música, contacto físico, estar descalzos/as, entre otras. Reflexionan sobre todas las nociones, dudas, miedos, sentimientos, entre otros que consideran pendientes de entender o resolver, de manera personal, respecto al enfoque de género.		
DURANTE	Inicio	Reciben el saludo y la bienvenida al taller número siete.	40'

		<p>Expresan oralmente su expectativa acerca del taller en una sola palabra y mencionan la semilla personal a dejar.</p> <p>Realizan ejercicios de biodanza con énfasis en las líneas de afectividad, sexualidad y trascendencia.</p> <p>Sentados en ronda, revisan el cumplimiento de la consigna semanal, comentando de manera voluntaria acerca de ella.</p> <p>Mencionan sobre las posibles motivaciones de las dudas y dificultades que manifiestan sobre el enfoque de género.</p> <p>Observan diversas imágenes de personas conocidas y elementos relacionados a la diversidad sexual. (Anexo 1).</p> <p>Responden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Quiénes son? - ¿Qué sexo/género tienen? - ¿Cómo son las personas de las fotos? - ¿Qué creen que pasa aquí con la dicotomía del mandato de género? - ¿Qué significado tienen los colores? <p>Enuncian el tema a raíz de sus respuestas y emiten sus saberes previos.</p> <p>Responden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué tan grande será la diversidad sexual? - ¿Por qué se le suele temer o rechazar? - ¿Por qué debemos o no conocerla? - ¿Ustedes creen que formamos parte de esa diversidad sexual? <p>¿Cómo lo explico a los demás si aún no lo entiendo?</p>	
--	--	---	--

DURANTE	Desarrollo	<p>Observan el video titulado: ¿Qué es la Diversidad Sexual? Explicación Fácil, el cual se puede encontrar en https://www.youtube.com/watch?v=1QbTZYiQ6BA (Anexo 2).</p> <p>Responden: ¿Aún es muy difícil de entender?</p> <p>Elaboran, de manera conjunta, un organizador con las nociones del video.</p> <p>Dialogan sobre cada una de los conceptos básicos desarrollados en el video y elaboran sus propias definiciones.</p> <p>Analizan un texto sobre determinismo biológico y determinismo mediado y comentan sobre la importancia del holismo en el desarrollo. (Anexo 3).</p> <p>Completan una tabla sobre los conceptos: Sexo, género, identidad de género, expresión de género, orientación sexual; respecto a las imágenes presentadas al inicio. (Anexo 4).</p> <p>Responden, de manera personal, una encuesta sobre heterosexualidad. (Anexo 5).</p> <p>Dialogan sobre la frecuencia con que las preguntas de la encuesta son aplicadas a personas homosexuales y cómo se deben sentir ante ello.</p> <p>Representan algunos roles propuestos y dialogan sobre la experiencia.</p> <p>Observan el video titulado “Medo de Quê?”, ubicado en (334) Afraid of What?/Medo de Quê? - YouTube (Anexo 6).</p> <p>Elaboran una lista de problemas identificados en el video.</p>	20'
----------------	-------------------	---	-----

		Escuchan un testimonio (en tiempo real) relacionado al video y expresan sus opiniones.	
	Cierre	Realizan ejercicios de Biodanza en las líneas de sexualidad, afectividad y trascendencia. Comentan su cosecha personal en el taller siete. Se comprometen a realizar la consigna semanal.	15
DESPUÉS		Reflexionan sobre cuál hubiera sido la mejor manera de abordar el caso del testimonio presentado. (Anexo 7).	

Taller 8			
Denominación	Educación Sexual Integral		
Objetivo	Reconocer la importancia de conocer y vivir una sexualidad integral.		
Momentos	Estrategias de aprendizaje		Tiempo
ANTES	Prepara ropa cómoda y su disponibilidad para realización de actividades con movimiento, música, contacto físico, estar descalzos/as, entre otras. Reflexionan sobre cuál hubiera sido la mejor manera de abordar el caso del testimonio presentado en el taller anterior.		
DURANTE	Inicio	Reciben el saludo y la bienvenida al taller número	30'

		<p>ocho.</p> <p>Expresan oralmente su expectativa acerca del taller en una sola palabra y mencionan la semilla personal a dejar en el octavo taller.</p> <p>Sentados en ronda, revisan el cumplimiento de la consigna semanal, comentando de manera voluntaria acerca de ella.</p> <p>Observan diversas imágenes sobre casos de delitos, escándalos y extravagancias de diversas personas.</p> <p>Responden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Son personas homosexuales/heterosexuales/ - bisexuales/pansexuales/asexuales? - ¿Qué aspecto de la persona humana se relaciona más con las situaciones de las imágenes? - ¿Por qué creen que estas personas llegaron a involucrarse en esas situaciones? - ¿Qué tipo de abordaje deberíamos desarrollar para evitarlo? (Anexo 1). <p>Enuncian el tema y emiten sus saberes previos respondiendo:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué es sexualidad? - ¿Por qué se suele relacionar solo con el coito? - ¿Qué es integral? - ¿Qué es sexualidad integral? - ¿Cuántos aspectos la integran? - ¿Qué aspecto corresponde al coito? <p>Reciben algunas tarjetas con denominaciones asignadas a las formas de relacionarse en parejas</p>	
--	--	---	--

		<p>predominantes en la actualidad (amigos con derecho, sugar, saliente, choque y fuga, entre otros). (Anexo 2).</p> <p>Responden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué aspectos de la sexualidad se obvian en cada una de las tarjetas? - ¿Estaremos viviendo nuestra sexualidad con todos los aspectos que la componen? - ¿Les gustaría determinarlos? 	
DURANTE	Desarrollo	<p>Analizan, de manera individual, el texto informativo recibido y socializan sus apreciaciones en su equipo de trabajo. (Anexo 3).</p> <p>Elaboran, en un papel sábana, una tabla determinando el aspecto de la sexualidad integral faltante en las denominaciones que hoy en día se otorgan a las formas de relacionarse en pareja, comentadas anteriormente.</p> <p>Reciben tarjetas que contienen interrogantes, mitos y afirmaciones sobre las cuales, de manera grupal, emiten sus opiniones. (Anexo 4).</p> <p>Interpretan las estadísticas presentadas sobre trata de personas, violencia sexual, embarazo adolescente, deserción escolar, entre otras.</p> <p>Dialogan sobre las ventajas y desventajas de la educación sexual integral respecto a los problemas de las estadísticas interpretadas.</p> <p>Evalúan la forma en que la sexualidad se ha venido abordando en los hogares, escuelas, medios de comunicación y sociedad en general; completando una tabla sobre los temas en los que recibieron</p>	50'

		educación/ información. (Anexo 5).	
	Cierre	Realizan ejercicios de Biodanza en las líneas de afectividad, sexualidad y trascendencia. Comentan su cosecha personal en el octavo taller. Se comprometen a realizar la consigna semanal.	15
DESPUÉS		Reflexionan sobre cuánto han desarrollado su sexualidad en comparación con los demás aspectos de su ser. Registran los aspectos relacionados a género o enfoque de género que precisan entender. (Anexo 6).	

Taller 9		
Denominación	Enfoque de Género: Definición, importancia, conceptos afines y transversalización	
Objetivo	Reconocer la importancia del enfoque de género y demostrar un óptimo manejo de sus conceptos afines y necesarios para su posterior aplicación.	
Momentos	Estrategias de aprendizaje	
ANTES	Reflexionan sobre cuánto han desarrollado su sexualidad en comparación con los demás aspectos de su ser. Registran los aspectos relacionados a género o enfoque de género que precisan entender.	Tiempo

DURANTE	Inicio	<p>Reciben el saludo y la bienvenida al noveno taller.</p> <p>Expresan oralmente su expectativa acerca del taller en una sola palabra y mencionan la semilla personal a dejar en el noveno taller.</p> <p>Sentados en ronda, revisan el cumplimiento de las consignas semanales, comentando de manera voluntaria acerca de ellas.</p> <p>Realizan ejercicios de biodanza en las líneas de sexualidad.</p> <p>Elaboran una lista de los aspectos relacionados a género o enfoque de género que precisan entender.</p> <p>Emiten sus saberes previos acerca de la lista elaborada.</p>	30'
DURANTE	Inicio	<p>Responden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Serán lo mismo igualdad de género y equidad de género? - ¿Cuál es la relación entre género, machismo y feminismo? - ¿Cuál es la importancia de tener en claro estos términos? - ¿Consideran que los gobernantes y autoridades ya tienen claro este tema? - ¿A qué creen que se debe? 	
	Desarrollo	<p>Analizan, de manera individual, el texto informativo recibido y socializan sus apreciaciones en su equipo de trabajo. (Anexo 1).</p> <p>Contrastan la información con sus saberes previos y dialogan sobre sus dudas.</p> <p>Resuelven, de manera conjunta, un cuestionario</p>	50'

		sobre todos los temas abordados hasta el presente taller. (Anexo 2). Participan de un conversatorio sobre el debate actual sobre género. Elaboran una lista de recomendaciones para abordar el tema en futuras intervenciones.	
	Cierre	Realizan ejercicios de Biodanza en las líneas de afectividad y trascendencia. Comentan su cosecha personal en el noveno taller. Se comprometen a realizar la consigna semanal.	15
DESPUÉS		Investigan sobre las instituciones de educación superior que imparten asignaturas o programas relativas al enfoque de género. (Anexo 3).	

Taller 10		
Denominación	Normatividad Internacional	
Objetivo	Conocer las normas internacionales que amparan y fomentan el enfoque, su temporalidad, su alineación a los Derechos Humanos y su nivel de atención en el país.	
Momentos	Estrategias de aprendizaje	Tiempo
ANTES	Prepara ropa cómoda y su disponibilidad para realización de actividades con movimiento, música, contacto físico, estar descalzos/as, entre otras.	

		Investigan sobre las instituciones de educación superior que imparten asignaturas o programas relativas al enfoque de género.	
DURANTE	Inicio	<p>Reciben el saludo y la bienvenida al décimo taller.</p> <p>Expresan oralmente su expectativa acerca del taller en una sola palabra.</p> <p>Mencionan la semilla personal a dejar.</p> <p>Sentados en ronda, revisan el cumplimiento de la consigna semanal, comentando de manera voluntaria acerca de ella.</p> <p>Observan el video titulado Maria da Penha: un caso de litigio internacional, el cual se ubica en https://www.youtube.com/watch?v=NB-hglQil-w (Anexo 1).</p>	30'
DURANTE		<p>Responden interrogantes sobre el video observado, induciéndoseles a descubrir y enunciar el tema.</p> <p>Enuncian el tema y emiten sus saberes previos.</p> <p>Dialogan sobre el caso de violencia sufrido por la brasilera Maria da Penha.</p> <p>Responden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿A quién se denunció finalmente en el video? ¿Qué hacer si el Estado no nos protege? - ¿Conocen casos como el del video suscitados en nuestro país? 	
	Desarrollo	<p>Analizan, de manera individual, el texto informativo recibido y socializan sus apreciaciones en su equipo de trabajo. (Anexo 2).</p> <p>Elaboran un cuadro comparativo sobre las diferentes</p>	50'

		<p>normas internacionales.</p> <p>Dialogan sobre la relación existente entre las normas internacionales y nuestra Constitución.</p> <p>Reciben textos sobre algunos casos peruanos llevados a la Corte Internacional. (Anexo 3).</p> <p>Debaten sobre el tratamiento que el Estado Peruano les dio a dichos casos.</p> <p>Registran los puntos de convergencia y divergencia del debate y comparten, de manera voluntaria, sus registros.</p> <p>Reflexionan sobre la convergencia de los DDHH y su importancia.</p>	
	Cierre	<p>Realizan ejercicios de Biodanza en las líneas de afectividad y trascendencia.</p> <p>Comentan su cosecha personal en el décimo taller.</p> <p>Se comprometen a realizar la consigna semanal.</p>	15
DESPUÉS		Elaboran una lista de costumbres y sus posibles atentados a los DDHH. (Anexo 4).	

Taller 11	
Denominación	Normativa Nacional
Objetivo	Conocer las normas nacionales que amparan y fomentan el enfoque, su temporalidad, su alineación a los Derechos Humanos y su nivel de atención por cada sector del país.

Momentos		Estrategias de aprendizaje	
ANTES		<p>Prepara ropa cómoda y su disponibilidad para realización de actividades con movimiento, música, contacto físico, estar descalzos/as, entre otras.</p> <p>Elaboran una lista de costumbres y sus posibles atentados a los DDHH.</p>	Tiempo
DURANTE	Inicio	<p>Reciben el saludo y la bienvenida al décimo primer taller.</p> <p>Expresan oralmente su expectativa acerca del taller en una sola palabra.</p> <p>Mencionan la semilla personal a dejar.</p> <p>Sentados en ronda, revisan el cumplimiento de la consigna semanal, comentando de manera voluntaria acerca de ella.</p> <p>Observan el video titulado "Esterilizadas": El cruel programa de control de natalidad forzado en Perú - Documental RT, el cual se ubica en https://www.youtube.com/watch?v=HOFB6t4HIAM (Anexo 1).</p> <p>Responden interrogantes sobre el video observado, induciéndoseles a descubrir y enunciar el tema.</p> <p>Enuncian el tema y emiten sus saberes previos.</p> <p>Dialogan sobre el caso de esterilizaciones forzadas.</p> <p>Responden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Se trató de una confabulación contra el Fujimorismo? - ¿Qué derechos estuvieron inmersos? - ¿Qué sectores fueron responsables? - ¿Qué responsabilidad nos alcanza? 	30'

	Desarrollo	<p>Analizan, de manera individual, el texto informativo recibido y socializan sus apreciaciones en su equipo de trabajo. (Anexo 2).</p> <p>Subrayan las palabras que conocieron en talleres anteriores.</p> <p>Comentan acerca del significado de las palabras subrayadas.</p> <p>Dialogan sobre el significado que le atribuían o le hubieran atribuido a cada palabra antes de conocer su significado.</p> <p>Elaboran un organizador visual acerca de las normas nacionales relacionadas al enfoque de género.</p> <p>Identifican la responsabilidad sectorial y funcional en cada norma.</p> <p>Dialogan sobre la forma de articular y ejecutar cada una nuestras responsabilidades respecto al enfoque de género.</p> <p>Registran en una tabla las responsabilidades que nos corresponde, de acuerdo a las normas estudiadas.</p> <p>Determinan la posibilidad de cumplir las responsabilidades, ejemplificando posibles acciones a realizar en cada una. (Anexo 3).</p>	50'
	Cierre	<p>Realizan ejercicios de Biodanza en las líneas de vitalidad, creatividad, y trascendencia.</p> <p>Comentan su cosecha personal en el taller 11.</p> <p>Se comprometen a realizar la consigna semanal.</p>	15
DESPUÉS		Investigan sobre el lenguaje inclusivo en el Perú. (Anexo 4).	

Taller 12			
Denominación		Desmitificando el lenguaje inclusivo	
Objetivo		Comprender la razón de ser, formas de utilización e importancia del lenguaje inclusivo.	
Momentos		Estrategias de aprendizaje	
ANTES		Prepara ropa cómoda y su disponibilidad para realización de actividades con movimiento, música, contacto físico, estar descalzos/as, entre otras. Investigan sobre el lenguaje inclusivo en el Perú.	Tiempo
DURANTE	Inicio	Reciben el saludo y la bienvenida al décimo segundo taller. Expresan oralmente su expectativa acerca del taller. Mencionan la semilla personal a dejar en el taller. Sentados en ronda, revisan el cumplimiento de la consigna semanal, comentando de manera voluntaria acerca de ella. Observan diferentes imágenes y noticias acerca de controversias sobre el uso del lenguaje inclusivo. (Anexo 1). Responden interrogantes sobre las imágenes, recordando la forma correcta de abordar temas controversiales e induciéndoles a descubrir y enunciar el tema. Enuncian el tema y emiten sus saberes previos.	

		<p>Dialogan sobre la función del lenguaje en la sociedad.</p> <p>Responden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Considera que el lenguaje actualmente cumple sus funciones? - ¿Cree que hay sexismo en el uso del lenguaje? - ¿Cree que las instituciones están actuando responsablemente en el uso del lenguaje? - ¿Recuerda la ley peruana relacionada al uso del lenguaje inclusivo? - ¿Te resultaría fácil usar el lenguaje no sexista? - ¿Estarías de acuerdo que de ahora en adelante solo se dirijan a ti con palabras sobre el sexo opuesto? - ¿Cómo te sentirías? ¿Podrías dar algunos ejemplos del correcto uso del lenguaje no sexista? - ¿Te gustaría aclarar esta situación? 	
	Desarrollo	<p>Analizan, de manera individual, el texto informativo recibido y socializan sus apreciaciones en su equipo de trabajo. (Anexo 2).</p> <p>Visualizan el video titulado ¿Qué es el lenguaje inclusivo? ubicado en https://www.youtube.com/watch?v=zHQVIsY3Wvs (Anexo 3).</p> <p>Reflexionan sobre el video, las funciones del lenguaje y el desempeño de la Real Academia Española.</p>	50'

		<p>Realizan búsquedas en el portal de la RAE para reflexionar acerca de su enfoque:</p> <p>https://dle.rae.es/contenido/actualizaci%C3%B3n-2020</p> <p>Analizan el material informativo sobre cómo hacer un uso no sexista del lenguaje. (Anexo 4).</p> <p>Elaboran un organizador visual acerca de las recomendaciones de uso del lenguaje no sexista.</p> <p>Identifican expresiones sexistas en textos propuestos. (Anexo 5).</p> <p>Mejoran una lista de expresiones propuestas, usando el lenguaje no sexista.</p> <p>Comparten, de manera voluntaria, sus trabajos.</p> <p>Comentan las expresiones sexistas que utilizan, su disposición de modificarlas y las opciones que preferirían utilizar.</p>	
	Cierre	<p>Realizan ejercicios de Biodanza en las líneas de creatividad, afectividad y trascendencia.</p> <p>Comentan su cosecha personal en el décimo segundo taller.</p> <p>Se comprometen a realizar la consigna semanal.</p>	15
DESPUÉS		<p>Practican su uso diario del lenguaje no sexista y registran mentalmente sus dificultades y posibles reacciones del público al cual se dirigieron. (Anexo 6).</p>	

Taller 13			
Denominación		Ministerio de Educación y Género	
Objetivo		Analizar la presencia del género y su controversia en el sector educativo.	
Momentos		Estrategias de aprendizaje	
ANTES		Prepara ropa cómoda y su disponibilidad para la realización de actividades con movimiento, música, contacto físico, estar descalzos/as, entre otras. Practican su uso diario del lenguaje no sexista y registran mentalmente sus dificultades y posibles reacciones del público al cual se dirigieron.	Tiempo
DURANTE	Inicio	Reciben el saludo y la bienvenida al décimo tercer taller. Expresan oralmente su expectativa acerca del taller en una sola palabra. Mencionan la semilla personal a dejar en el taller. Sentados en ronda, revisan el cumplimiento de la consigna semanal, comentando de manera voluntaria acerca de ella. Participan del conversatorio acerca de las dificultades que han venido encontrado a lo largo del programa, específicamente sobre el enfoque de género: <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué dificultades han encontrado? - ¿Qué les ha parecido más difícil de comprender conceptualmente? - ¿Qué tema les ha generado mayor 	

		<p>confrontación personal?</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué ideas o actitudes les han ayudado a lidiar con esa confrontación? - ¿Qué dudas persisten? - ¿Qué seguridades han alcanzado hasta este momento? - ¿Consideran que ya estamos en otra faceta para valorar el enfoque de género? - ¿Consideran que ya podríamos con lo logrado ayudar a más personas a conocer el enfoque de género? - ¿Qué es lo que consideran que sería necesario para poder hacerlo? <p>Enuncian el tema a partir de las respuestas a las anteriores interrogantes y emiten sus saberes previos.</p> <p>Atienden al video: Controversia: en Perú rechazan la inclusión de la “Ideología de género” en currículo escolar, el cual se ubica en https://www.youtube.com/watch?v=gyx8W-k7XNo (Anexo 1).</p> <p>Responden algunas interrogantes sobre el video observado.</p> <p>Responden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Habrá solo verdades en el video observado? - ¿Las verdades/mentiras en el video provienen solo de una de las partes? 	
	Desarrollo	Analizan, de manera individual, el texto informativo recibido y socializan sus apreciaciones en su equipo de trabajo. (Anexo 2)	50’

		<p>Elaboran una línea de tiempo acerca de la presencia de la palabra género en los documentos/ eventos del Ministerio de Educación.</p> <p>Revisan de manera conjunta la Guía de Educación Sexual Integral, para docentes del nivel de educación primaria (Sin vigencia) ubicada en https://gmc-peru.com/wp-content/uploads/2016/12/guia-educacion-sexual-integral-nivel-primaria.pdf (Anexo 3).</p> <p>Analizan las cuestiones que podrían haber generado la controversia sobre el enfoque de género y comentan el contenido que les agrada/desagrada del documento.</p> <p>Conforman dos equipos de trabajo para debatir los proyectos de ley a favor y en contra del enfoque de género. (Anexo 4).</p> <p>Elaboran un cuadro comparativo sobre los fundamentos a favor y en contra de lo versado en el video observado.</p> <p>Comparten, de manera voluntaria, sus registros.</p> <p>Manifiestan sugerencias para confrontar la controversia sobre el tema.</p>	
	Cierre	<p>Realizan ejercicios de Biodanza en las líneas de afectividad y trascendencia.</p> <p>Comentan su cosecha personal en el taller.</p> <p>Se comprometen a realizar la consigna semanal.</p>	15
DESPUÉS		<p>Reflexionan sobre un posible abordaje del enfoque de género en su I.E. y elaboran una lista de posibles acciones concretas, considerando la controversia existente y las características de</p>	

	<p>la comunidad educativa a la que pertenecen.</p> <p>Registran sus dudas aún existentes sobre el tema y las colocan en sobre cerrado para entregarlo en el siguiente taller. (Anexo 5).</p>
--	--

Taller 14			
Denominación		Transversalización del Enfoque de Género en las II.EE	
Objetivo		Conocer las oportunidades de transversalización del enfoque de género en su I.E.	
Momentos		Estrategias de aprendizaje	
ANTES		<p>Prepara ropa cómoda y su disponibilidad para realización de actividades con movimiento, música, contacto físico, estar descalzos/as, entre otras.</p> <p>Reflexionan sobre un posible abordaje del enfoque de género en su I.E. y elaboran una lista de posibles acciones concretas, considerando la controversia existente y las características de la comunidad educativa a la que pertenecen.</p> <p>Registran sus dudas aún existentes sobre el tema y las colocan en sobre cerrado para entregarlo en el siguiente taller.</p>	Tiempo
DURANTE	Inicio	Reciben el saludo y la bienvenida al décimo cuarto taller.	

		<p>Expresan oralmente su expectativa acerca del taller en una sola palabra.</p> <p>Mencionan la semilla personal a dejar en el taller.</p> <p>Sentados en ronda, revisan el cumplimiento de la consigna semanal, comentando de manera voluntaria acerca de ellas.</p> <p>Ingresan los sobres cerrados en un ánfora.</p> <p>Dialogan sobre la primera consigna y elaboran, de manera conjunta, la lista de acciones concretas con las que abordarían el enfoque de género en su I.E.</p> <p>Responden, induciéndoseles a descubrir y enunciar el tema:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué nivel de probabilidad de realización le atribuyen a las propuestas presentadas? - ¿Podríamos categorizar esas propuestas? - ¿En qué momento podrían materializarse? - ¿Cómo se denomina el proceso? <p>Enuncian el tema y emiten sus saberes previos.</p> <p>Responden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Por qué creen que no se ha hecho antes? - ¿Creen que es necesario llevar a cabo este proceso? - ¿Qué avances tendrá la I.E. en este tema? <p>Comentan el video: La Escuela del Silencio, ubicado en: https://www.youtube.com/watch?v=wBG3jUvTMCs (Anexo 1).</p> <p>Responden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Estamos preparados para transversalizar el enfoque de género? 	
--	--	---	--

	Desarrollo	<p>Reciben la absolución de dudas y retroalimentación a partir de lo registrado en sus sobres cerrados.</p> <p>Analizan el documento: Lineamientos para la aplicación del enfoque de género en Centros de Educación Técnica-Productiva, Institutos y Escuelas de Educación Superior:</p> <p>http://www.minedu.gob.pe/superiortecnologica/pdf/rmv-n-044-2020-minedu.pdf (Anexo 2).</p> <p>Comparan la lista de acciones propuestas al inicio del taller y las ubican en cada aspecto a transversalizar dentro de la entidad.</p> <p>Proponen eliminación, articulación e incorporación de actividades de acuerdo a los modelos que presenta el documento analizado.</p> <p>Conforman equipos de trabajo de acuerdo a las áreas a transversalizar.</p> <p>Elaboran una lista de actividades para dar cumplimiento a la transversalización de áreas de la I.E. que les tocó transversalizar.</p> <p>trabajo.</p> <p>Exponen, sus trabajos, explicando la importancia y viabilidad.</p>	50'
	Cierre	<p>Realizan ejercicios de Biodanza en las líneas de vitalidad.</p> <p>Comentan su cosecha personal en el taller.</p> <p>Se comprometen a realizar la consigna semanal.</p>	15
DESPUÉS		Investigan sobre la prevención de la violencia de género desde el MINEDU. (Anexo 3).	

Taller 15		
Denominación	La prevención es la clave.	
Objetivo	Reconocer la importancia de la prevención en la violencia de género, proponer actividades preventivas y realizar las reflexiones finales del programa “Educación en Igualdad”.	
Momentos	Estrategias de aprendizaje	Tiempo
ANTES	Prepara ropa cómoda y su disponibilidad para realización de actividades con movimiento, música, contacto físico, estar descalzos/as, entre otras. Investigan sobre la prevención de la violencia de género desde el MINEDU.	
DURANTE	Inicio	30’
	<p>Reciben el saludo y la bienvenida al décimo quinto taller.</p> <p>Expresan oralmente su expectativa acerca del taller en una sola palabra.</p> <p>Mencionan la semilla personal a dejar en el taller.</p> <p>Sentados en ronda, revisan el cumplimiento de la consigna semanal, comentando de manera voluntaria acerca de ella.</p> <p>Dialogan sobre la forma en que han venido realizando la prevención de la violencia de género desde lo establecido por el MINEDU.</p> <p>Enuncian el tema para enfocar su desarrollo.</p> <p>Comentan sobre las ventajas y desventajas del SíSeve.</p>	

	<p>Responden:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué niveles de prevención han venido aplicando? 	
Desarrollo	<p>Analizan, de manera individual, el texto informativo recibido sobre los niveles de prevención de la violencia de género y socializan sus apreciaciones en su equipo de trabajo. (Anexo 1).</p> <p>Elaboran un organizador visual sobre los niveles de prevención.</p> <p>Proponen distintas actividades correspondientes a los tres niveles de prevención.</p> <p>Reciben, comentan y complementan la información de un directorio de servicios de prevención desde otros sectores y niveles de gobierno.</p> <p>Conforman equipos de trabajo y analizan los Protocolos para la atención de la violencia contra niñas, niños y adolescentes, del MINEDU. (Anexo 2).</p> <p>Elaboran una infografía y la sustentan o dramatizan de acuerdo al protocolo de atención que se les asignó en cada equipo de trabajo.</p> <p>Comparten las conclusiones a las cuales arribaron sobre el protocolo desarrollado.</p> <p>Completan una tabla resumen acerca de los protocolos estudiados. (Anexo 3).</p> <p>Observan el video: “Un Mundo Sin Etiquetas”, ubicado en https://www.youtube.com/watch?v=TG0wqcct2B4</p> <p>Responden:</p>	50'

		<ul style="list-style-type: none"> - ¿Qué opinan del video? - ¿De qué manera lo relacionan con el programa desarrollado? (Anexo 4).	
	Cierre	Realizan ejercicios de Biodanza en las líneas de afectividad y trascendencia. Comentan, de manera amplia, su cosecha personal en el programa. Se comprometen a realizar la consigna final.	15
DESPUÉS		Reflexionan sobre sus vivencias en el programa. (Anexo 5). Desarrollan la prueba de salida: Cuestionario para medir el nivel de valoración del enfoque de género.	

TESIS DOCTORADO

INFORME DE ORIGINALIDAD

21%
INDICE DE SIMILITUD

20%
FUENTES DE INTERNET

3%
PUBLICACIONES

10%
TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	promsex.org Fuente de Internet	2%
2	repositorio.uns.edu.pe Fuente de Internet	1%
3	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	1%
4	Submitted to Universidad Cesar Vallejo Trabajo del estudiante	1%
5	hdl.handle.net Fuente de Internet	1%
6	crisrinaalvareznavablogspot.com Fuente de Internet	1%
7	www.unicef.org Fuente de Internet	1%
8	Submitted to Pontificia Universidad Catolica del Peru Trabajo del estudiante	1%
9	www.cepal.org Fuente de Internet	

		1 %
10	docplayer.es Fuente de Internet	1 %
11	e-spacio.uned.es Fuente de Internet	1 %
12	www.cne.gob.pe Fuente de Internet	1 %
13	es.scribd.com Fuente de Internet	<1 %
14	cdn.www.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
15	idus.us.es Fuente de Internet	<1 %
16	www.infobae.com Fuente de Internet	<1 %
17	documentop.com Fuente de Internet	<1 %
18	Submitted to Universidad Nacional del Santa Trabajo del estudiante	<1 %
19	es.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
20	www.minedu.gob.pe Fuente de Internet	<1 %

21 Submitted to Universidad Nacional del Centro del Peru <1 %
Trabajo del estudiante

22 repositorio.usmp.edu.pe <1 %
Fuente de Internet

23 www.scribd.com <1 %
Fuente de Internet

24 ciudadygenero.wikispaces.com <1 %
Fuente de Internet

25 www.biodanzahoy.cl <1 %
Fuente de Internet

26 www.onu.org.pa <1 %
Fuente de Internet

27 img.lpderecho.pe <1 %
Fuente de Internet

28 revistas.upb.edu.co <1 %
Fuente de Internet

29 dspace.uazuay.edu.ec <1 %
Fuente de Internet

30 riberdis.cedd.net <1 %
Fuente de Internet

31 issuu.com <1 %
Fuente de Internet

32 www.ipsos.com

Fuente de Internet

<1 %

33

repositorio.unan.edu.ni

Fuente de Internet

<1 %

34

www.scielo.br

Fuente de Internet

<1 %

35

sophia.ups.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

36

repositorio.unsa.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

37

tesis.usat.edu.pe

Fuente de Internet

<1 %

38

repositorio.uta.edu.ec

Fuente de Internet

<1 %

39

www.yanapaq.info

Fuente de Internet

<1 %

40

observatorioviolencia.pe

Fuente de Internet

<1 %

41

www.gacetajuridica.com.pe

Fuente de Internet

<1 %

42

myslide.es

Fuente de Internet

<1 %

43

busquedas.elperuano.pe

Fuente de Internet

<1 %

44	edoc.pub Fuente de Internet	<1 %
45	repositorio.grade.org.pe Fuente de Internet	<1 %
46	www.redica.net Fuente de Internet	<1 %
47	documents.mx Fuente de Internet	<1 %
48	repositorio.upt.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
49	repositorio.uandina.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
50	www.mimp.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
51	lpderecho.pe Fuente de Internet	<1 %
52	www.calameo.com Fuente de Internet	<1 %
53	(Carlinda Leite and Miguel Zabalza). "Ensino superior: inovação e qualidade na docência", Repositório Aberto da Universidade do Porto, 2012. Publicación	<1 %
54	dspace.ucuenca.edu.ec Fuente de Internet	<1 %

55	www.pj.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
56	www.slideshare.net Fuente de Internet	<1 %
57	Submitted to Escuela Nacional Superior de Folklore José María Arguedas Trabajo del estudiante	<1 %
58	www.clubensayos.com Fuente de Internet	<1 %
59	Submitted to SUNY, Binghamton Trabajo del estudiante	<1 %
60	fovida.org.pe Fuente de Internet	<1 %
61	www.heart-links.org Fuente de Internet	<1 %
62	Gloria Angélica Valenzuela Ojeda. "Innovación en educación. Gestión, currículo y tecnologías, de Marco Aurelio Navarro Leal y Zaira Navarrete Cazales (coordinadores)", Perfiles Educativos, 2019 Publicación	<1 %
63	theibfr.com Fuente de Internet	<1 %
64	www.care.org.pe Fuente de Internet	<1 %

65	www.cisne.org Fuente de Internet	<1 %
66	Submitted to Universidad de San Martín de Porres Trabajo del estudiante	<1 %
67	cybertesis.unmsm.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
68	escale.minedu.gob.pe Fuente de Internet	<1 %
69	hera.ugr.es Fuente de Internet	<1 %
70	peru21.pe Fuente de Internet	<1 %
71	pprfamilia.pj.gob.pe Fuente de Internet	<1 %

Excluir citas

Activo

Excluir coincidencias < 15 words

Excluir bibliografía

Activo